

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil

Trabajo de Suficiencia Profesional

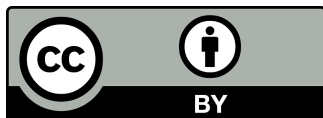
**Informe de suficiencia profesional de las actividades realizadas
como asistente técnico – administrativo en la división de obras y
maquinarias en la ejecución de obras bajo la modalidad de
administración directa en la Municipalidad provincial de Chupaca,
departamento de Junín, 2023**

Harold Freddy Socualaya Acosta

Para optar el Título Profesional de
Ingeniero Civil

Huancayo, 2025

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**

A : Decano de la Facultad de Ingeniería
DE : Jorge Aurelio Ticlla Rivera
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 16 de Setiembre de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Informe de suficiencia profesional de las actividades realizadas como asistente técnico – administrativo en la División de Obras y Maquinarias en la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Chupaca, departamento de Junín, 2023

Autor:

Harold Freddy Socualaya Acosta – EAP. Ingeniería Civil

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 20 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- | | | |
|--|--|--|
| • Filtro de exclusión de bibliografía | SI ☒ | NO ☐ |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (en caso de elegir "SI"): 15 | SI ☒ | NO ☐ |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante | SI ☐ | NO ☒ |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

AGRADECIMIENTO

A Dios, por la familia que me ha otorgado y por todo lo que me ha brindado.

A mi padre, Freddy Socualaya, pilar de mi familia, a quien debo mis valores como persona de bien.

A mi madre, Rocío Acosta, base sólida de mi familia, quien me brinda su amor y apoyo infinito.

A mis hermanos y amistades, que de una u otra manera me brindaron su apoyo para la realización del presente informe.

DEDICATORIA

A mis amados padres, Freddy y Rocío, quienes día tras día me brindan su apoyo y esfuerzo incondicional, mediante los cuales voy logrando alcanzar mis objetivos y metas propuestas.

A mis hermanos y amistades que me rodean, por confiar en mí y brindarme su apoyo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Índice de contenidos.....	vi
Lista de figuras.....	ix
Lista de tablas.....	xi
Resumen ejecutivo	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
Capítulo I.....	16
Aspectos generales de la institución	16
1.1. Datos Generales de la institución	16
1.2. Actividades principales de la institución.....	17
1.3. Reseña histórica de la Institución.....	18
1.4. Organigrama de la Institución	19
1.5. Visión y misión	20
1.5.1. Visión.....	20
1.5.2. Misión	20
1.5.3. Valores institucionales	20
1.6. Bases legales o documentos administrativos:	21
1.6.1. Bases legales	21
1.6.2. Documentos administrativos.....	22
1.7. Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales	23
1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades del bachiller en la institución	24
1.8.1. Descripción del cargo.....	24
1.8.2. Responsabilidades del cargo en la Institución	25
Capítulo II	27
Aspectos generales de las actividades profesionales	27
2.1. Antecedentes o diagnostico situacional.....	27
2.1.1. Antecedentes	28
2.1.2. Diagnostico situacional	30
2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional	31
2.3. Objetivos de la actividad profesional	31
2.4. Justificación de la actividad profesional	32
2.5. Resultados esperados	32
2.5.1. Evaluación técnica	32

Capítulo III.....	33
Marco teórico	33
3.1. Bases legales	33
3.2. Bases teóricas de las metodologías	34
3.2.1. Modalidad de ejecución de obras.....	34
3.2.1.1. Obra por administración directa.....	34
3.2.1.2. Obra por administración indirecta.....	40
3.2.2. Modificaciones presupuestales al expediente técnico	41
3.2.2.1. Adicionales de obra.....	41
3.2.2.2. Reducciones de obra	41
3.2.2.3. Ampliaciones del plazo contractual	41
3.2.3. Métodos de contratación de bienes y servicios en general con el estado.....	41
3.2.3.1. Licitación pública.....	41
3.2.3.2. Concurso público	42
3.2.3.3. Adjudicación simplificada	42
3.2.3.4. Subasta inversa electrónica	42
3.2.3.5. Selección de consultores individuales.....	42
3.2.3.6. Comparación de precios.....	42
3.2.3.7. Contratación directa	42
3.2.4. Adquisición de bienes, servicios y servicios de consultoría	43
3.2.4.1. Etapa de requerimiento	44
3.2.4.2. Proceso de contratación:	44
Capítulo IV	46
Descripción de las actividades profesionales	46
4.1. Descripción de actividades profesionales	46
4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales.....	46
4.1.2. Alcance de las actividades profesionales	46
4.1.3. Entregables de las actividades profesionales	46
4.1.3.1. De la aprobación del expediente técnico.....	47
4.1.3.2. De la aprobación de la ejecución de obra.....	47
4.1.3.3. De la preparación para la ejecución de la obra.....	49
4.1.3.4. De la ejecución de obra.....	50
4.1.3.5. Etapa de culminación de obra	53
4.2. Aspectos técnicos de la actividad profesional.....	54
4.2.1. Metodologías.....	54
4.2.2. Técnicas	54
4.2.2.1. Programación	54

4.2.2.2.	Revisión	54
4.2.2.3.	Coordinación.....	54
4.2.3.	Instrumentos.....	55
4.2.4.	Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades.....	55
4.2.4.1.	Softwares usados.....	55
4.2.4.2.	Equipos y herramientas.....	56
4.3.	Ejecución de las actividades profesionales	56
4.3.1.	Cronograma de actividades realizadas	56
4.3.1.1.	Cronograma de actividades.....	56
4.3.1.2.	Cronograma de obra:.....	57
4.3.2.	Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales	63
Capítulo V		76
Resultados		76
5.1.	Resultados finales de las actividades	76
5.2.	Logros alcanzados.....	80
5.2.1.	Logros alcanzados a nivel de proyecto	80
5.2.2.	Logros alcanzados a nivel de Institución	82
5.3.	Dificultades encontradas	82
5.4.	Planteamiento de mejoras	83
5.4.1.	Metodologías propuestas.....	84
5.4.2.	Descripción de la implementación.....	84
5.5.	Análisis.....	85
5.6.	Aporte del bachiller en la institución	86
Conclusiones		87
Recomendaciones		88
Bibliografía		89
Anexos		90

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la Municipalidad Provincial de Chupaca.....	17
Figura 2. Organigrama Estructural Orgánico de la Municipalidad Provincial de Chupaca.....	19
Figura 3. Ubicación de la División de Obras y Maquinarias de la MPCH.	20
Figura 4. Gráfico de jerarquización de la División de Obras y Maquinarias - MPCH	25
Figura 5. Etapas durante la ejecución de obra en la MPCH.....	34
Figura 6. Requisitos para la etapa de aprobación de la ejecución de obra.....	35
Figura 7. Requisitos para la etapa de preparación de ejecución de obra.....	36
Figura 8. Requisitos para la etapa de ejecución de obra	37
Figura 9. Requisitos para la etapa de culminación de obra:.....	39
Figura 10. Etapas del proceso de contratación de bienes y servicios.....	44
Figura 11. Curva “S” del avance físico acumulado de la obra.....	52
Figura 12. Curva “S” del avance físico acumulado de la obra.....	53
Figura 13. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Roberth Rojas Castro, parte 1	58
Figura 14. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Roberth Rojas Castro, parte 2	59
Figura 15. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Edwin Marticorena Marticorena, parte 1	60
Figura 16. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Edwin Marticorena Marticorena, parte 2	61
Figura 17. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Edwin Marticorena Marticorena, parte 3	62
Figura 18. Oficina de la División de Obras y Maquinarias de la MPCH.....	63
Figura 19. Inspección inopinada a obra	64
Figura 20. Cartel de identificación de obra.....	64
Figura 21. Inspección al Área de almacén de Obra	65
Figura 22. Partida de Explanaciones.....	65
Figura 23. Compactación con maquinaria	66
Figura 24. Verificación del ensayo de densidad de campo.....	66
Figura 25. Encofrado de losa de concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$	67
Figura 26. Pavimento rígido y acero en juntas de contracción	67
Figura 23. Inspección del proceso constructivo en el vaciado de concreto $f'c=210\text{ kg/cm}^2$...	68
Figura 24. Colocación de junta asfáltica.....	68
Figura 25. Pintura y señalización.....	69
Figura 26. Cartel de identificación de obra.....	69
Figura 27. Inspección al área de almacén de obra	70

Figura 28. Exhumación de cadáveres	70
Figura 29. Eliminación de material excedente con maquinaria	71
Figura 30. Excavación de zanjas en terreno normal	71
Figura 31. Vaciado de concreto $f'c=210$ kg/cm ² en zapatas	72
Figura 32. Muros de ladrillo de cabeza y de canto, mezcla C: A 1:5 para tarrajeo	72
Figura 33. Encofrado de losa maciza	73
Figura 34. Vaciado de concreto $F'c=210$ kg/cm ² en losa maciza	73
Figura 35. Vista general del trabajo	74
Figura 36. Acero de refuerzo grado 60 $F_y=4200$ kg/cm ²	74
Figura 37. Pintura en elementos estructurales y finalización de obra	75
Figura 42. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones	77
Figura 43. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones Formato 8-A	77
Figura 44. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones	78
Figura 45. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones Formato 8-A, desde la ejecución de la primera etapa del proyecto.	79
Figura 46. Gastos girados y devengados en el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Chupaca	80

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen del avance físico de la obra	51
Tabla 2. Resumen del avance financiero de la obra.....	52
Tabla 3. Resumen del avance físico de la obra	52
Tabla 4. Resumen del avance financiero de la obra.....	53
Tabla 5. Cronograma de actividades - División de Obras y Maquinarias.	56
Tabla 6. Cronograma de actividades - División de Obras y Maquinarias.	57
Tabla 7. Resumen del proceso de ejecución de obra	76
Tabla 8. Resumen del proceso de ejecución de obra	78
Tabla 9. Resumen de los objetivos del proyecto.....	80
Tabla 10. Resumen de los objetivos del proyecto.....	81

RESUMEN EJECUTIVO

Municipalidad Provincial de Chupaca es un órgano descentralizado del gobierno local encargado de promover el desarrollo socioeconómico y de brindar servicios públicos eficientes, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la ejecución de obras con eficacia y transparencia.

En este contexto, la institución ha invertido en proyectos vinculados a la transitabilidad vehicular, peatonal y a los servicios funerarios, entre los cuales destacan las obras «Reparación de pavimento en el Obelisco Los Héroes, distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín» y «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», ejecutadas bajo la modalidad de administración directa.

El presente trabajo de suficiencia profesional expone la experiencia laboral del bachiller en Ingeniería Civil, donde se detallan las normativas, bases legales, procesos técnicos y administrativos aplicados en la ejecución de obras. Asimismo, se describe la labor de inspección orientada al control de valorizaciones y metrados, concluyendo con el cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico. Dichas actividades contribuyeron a generar un impacto positivo en la población de la provincia de Chupaca.

Palabras clave: administración directa, procesos técnicos, procesos administrativos, obra.

ABSTRACT

The Provincial Municipality of Chupaca is a decentralized body of the local government responsible for promoting socioeconomic development and providing efficient public services aimed at improving the quality of life of its inhabitants through transparent and effective public works.

In this context, the institution has invested in projects related to vehicular and pedestrian traffic, as well as funeral services. Among them, the following works stand out: «Repair of pavement at the Obelisco Los Héroes, district and province of Chupaca, department of Junín» and «Improvement and expansion of funeral and burial services at the General Cemetery of the district of Chupaca, province of Chupaca, department of Junín – Stage II», both executed under the direct administration modality.

This professional sufficiency work presents the bachelor's professional experience in Civil Engineering, detailing the regulations, legal bases, technical and administrative processes applied during the execution of works. It also describes inspection activities carried out for the control of valuations and measurements, concluding with the fulfillment of the goals established in the technical file. These activities contributed to generating a positive impact on the population of the province of Chupaca.

Keywords: direct administration, technical processes, administrative processes, construction work.

INTRODUCCIÓN

El Informe de Suficiencia Profesional describe el proceso de ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa, seguido por el bachiller, así como las aptitudes desarrolladas en la División de Obras y Maquinarias de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chupaca durante el periodo laboral. Para el presente informe se ejecutaron las obras: «Reparación de pavimento en el (la) Obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» y «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».

El trabajo se estructura en cinco capítulos, descritos a continuación:

En el Capítulo I se presentan los aspectos generales de la Municipalidad Provincial de Chupaca, tales como sus actividades principales, reseña histórica, organigrama institucional, misión y visión, así como las bases legales y documentos administrativos que la rigen. Además, se describe el área, el cargo y las responsabilidades asumidas por el bachiller durante el desarrollo de sus actividades profesionales.

En el Capítulo II se abordan los aspectos generales de las actividades profesionales del bachiller, incluyendo los antecedentes en la institución, el diagnóstico situacional del área de trabajo, la identificación de oportunidades y necesidades, los objetivos y la justificación de las actividades, así como los resultados esperados a partir de la experiencia laboral adquirida en la institución.

En el Capítulo III se desarrolla el marco teórico del informe, donde se detallan las bases teóricas de las metodologías aplicadas, las actividades realizadas en la institución y los procesos constructivos y administrativos durante la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa.

En el Capítulo IV se describen las actividades profesionales realizadas por el bachiller en la institución, junto con sus alcances y entregables. Asimismo, se presentan las metodologías, técnicas, instrumentos, equipos y materiales utilizados en el desarrollo de dichas actividades, de acuerdo con el cronograma profesional y el cronograma de ejecución de obra, detallando los procesos y secuencias operativas.

En el Capítulo V se exponen los resultados finales de las actividades realizadas, destacando los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las mejoras propuestas por el bachiller. Finalmente, se incluye un análisis de las actividades profesionales y del aporte generado como consecuencia de la experiencia laboral en la institución.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Datos Generales de la institución

La institución en la cual el bachiller realizó sus labores y en la que se sustenta el presente informe de suficiencia laboral es la Municipalidad Provincial de Chupaca.

- Nombre de la institución: Municipalidad Provincia de Chupaca.
- Alcalde: Abg. Luis Alberto Bastidas Vásquez.
- RUC: 20174790320.
- Dirección: Jr. Grau N°390 (plaza principal de Chupaca).
- Inicio de actividades: 24 de junio de 1962.
- Actividad comercial: Actividades de la administración pública en general.
- CIU: 84114.
- Página web: <https://munichupaca.gob.pe/portal/>
- Teléfono: 952172984
- Correo institucional: muni.chupaca95@gmail.com



Figura 1. Ubicación de la Municipalidad Provincial de Chupaca
Nota. La figura muestra la ubicación de la Municipalidad Provincia de Chupaca

1.2. Actividades principales de la institución

La Municipalidad Provincial de Chupaca es el órgano de gobierno local que emana de la voluntad ciudadana y, como persona jurídica de derecho público, goza de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia. Representa a la población, promoviendo una adecuada prestación de servicios públicos locales. Por tanto, vela por el bienestar de sus habitantes y fomenta el desarrollo integral y armónico de la provincia, teniendo competencia para instalar los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica en los lugares donde se carece de ellos.

Sus objetivos son planificar, organizar, ejecutar, controlar e impulsar, a través de sus órganos competentes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar a la ciudadanía un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones, ejecutadas con los recursos propios de la institución y con aquellos previstos por ley (1).

A nivel de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, la Municipalidad Provincial de Chupaca tiene como actividades principales planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de obras públicas. Asimismo, formula estrategias para promover el

desarrollo económico local, elaborando estudios y proyectos de inversión en concordancia con los dispositivos legales aplicables. Además, desarrolla actividades de planeamiento administrativo, control, saneamiento urbano, habilitación de tierras, acondicionamiento territorial y catastro, garantizando la planificación y ejecución de obras privadas.

1.3. Reseña histórica de la Institución

Chupaca es considerada como «Ciudad Heroica» por su participación activa en la lucha por la independencia del Perú, siendo uno de los primeros pueblos en unirse a esta causa. Fue partícipe y protagonista en la batalla de Azapampa; asimismo, tuvo una destacada participación en la Guerra del Pacífico, enfrentándose heroicamente a las huestes chilenas cuando invadieron la región central, bajo el liderazgo del gobernador chupaquino José María Flores, el 19 de abril de 1882.

Por estas razones, el 24 de agosto de 1971 el Gobierno peruano otorgó el reconocimiento de «Ciudad Heroica» a la población de Chupaca, en mérito a su participación patriótica y heroica en las batallas mencionadas, luchando por la libertad del suelo patrio y en defensa del honor y la dignidad de las mujeres chupaquinas.

La comunidad de Chupaca fue reconocida como distrito el 12 de noviembre de 1823 y elevada a la categoría de provincia el 5 de enero de 1995, durante el gobierno presidencial de Alberto Fujimori Fujimori, mediante la Ley N.º 26428, la cual comprende los distritos de Ahuac, Chongos Bajo, Huachac, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Yanacancha, Huamancaca Chico, Tres de Diciembre y el distrito capital de Chupaca (2).

1.4. Organigrama de la **Institución**

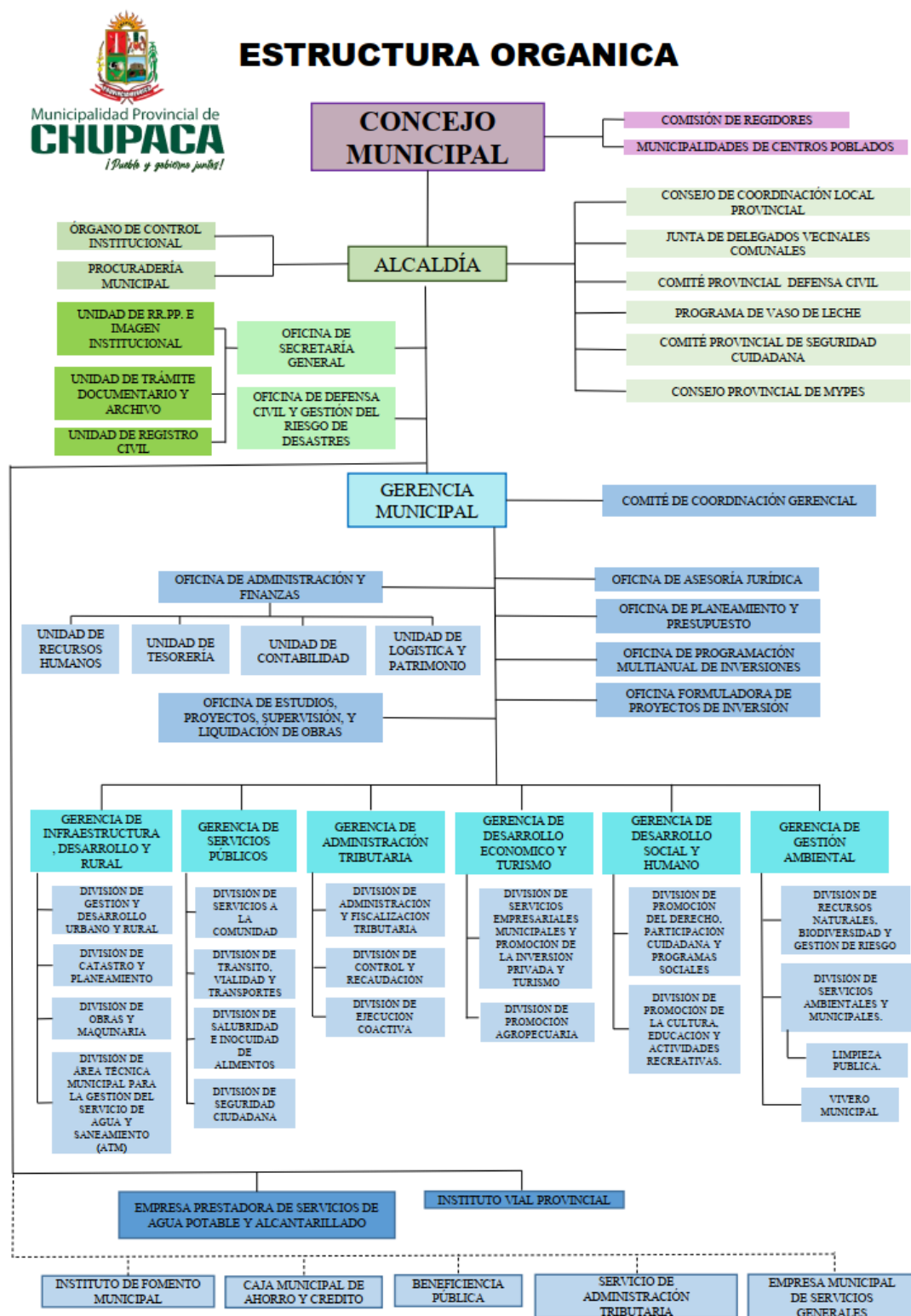


Figura 2. Organigrama Estructural Orgánico de la Municipalidad Provincial de Chupaca
Nota. Estructura Orgánica vigente de la Municipalidad Provincial de Chupaca, (ROF – 2018)

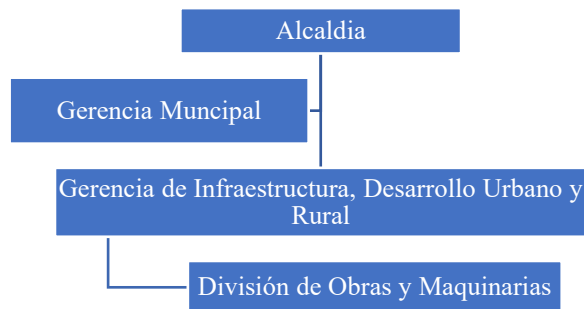


Figura 3. Ubicación de la División de Obras y Maquinarias de la MPCH.

1.5. Visión y misión

1.5.1. Visión

La Municipalidad Provincial de Chupaca, tiene como visión promover el desarrollo integral y sostenible para los ciudadanos de la provincia de Chupaca, mediante una gestión participativa, transparente y efectiva con calidad de servicio e integridad. (1)

1.5.2. Misión

La Municipalidad Provincial de Chupaca, planifica y emprende el desarrollo integral bajo el marco del fortalecimiento institucional a través de la adecuada prestación de servicio y atención de demandas con la responsabilidad de un equipo que aplica valores y principios humanos garantizando la optimización del uso de recursos asignados y el manejo ambiental sostenible. (1)

1.5.3. Valores institucionales

Integridad

Un conjunto de cualidades como la honestidad, la ausencia de influencias corruptivas o negativas, y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos nacionales y locales.

Respeto

Esencial entre los trabajadores, proveedores y el entorno social.

Ética

Actuar con profesionalismo, bajo los principios de legalidad, moral y buena conducta.

Transparencia

Garantizar el acceso libre a la información pública, como planes de trabajo, presupuestos y futuras obras, a disposición de la población.

Igualdad social

Reconocer que todas las personas tienen las mismas oportunidades y derechos, asegurando un trato sin exclusión ante la sociedad.

Sostenibilidad

Es Satisfacer de forma equitativa las necesidades de los habitantes, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Honestidad

Actuar con rectitud, generando confianza y transparencia, y promoviendo la conciencia comunitaria para una auténtica vida social.

Vocación de servicio

Caracterizarse por ser una institución al servicio de la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.6. Bases legales o documentos administrativos:

1.6.1. Bases legales

- Constitución Política del Perú – Título IV, Capítulo XIV de la Descentralización, artículo 194, mediante el cual el Estado establece como órganos de gobierno local a las municipalidades provinciales y distritales, otorgándoles autonomía política, económica y administrativa.
- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que establece las normas sobre creación, organización, competencias y régimen económico. Define a las municipalidades provinciales y distritales como gobiernos locales, vías de participación vecinal y entidades básicas de la organización territorial del Estado.
- Primer expediente para la creación de la provincia de Chupaca (8 de marzo de 1988). El «Comité Pro-Provincia Chupaca», representado por el señor Augusto Palacios Córdova, presentó un expediente de 391 páginas para solicitar la creación de la provincia; sin embargo, poco tiempo después se declaró improcedente por no cumplir con los requisitos establecidos.
- Segundo expediente para la creación de la provincia de Chupaca (5 de abril de 1989). El alcalde distrital de Chupaca, Augusto Palacios Córdova, en su calidad de presidente del «Comité Pro-Provincia Chupaca», presentó ante el jefe del Instituto Nacional de Planificación, con sede en Lima, el expediente de creación de la provincia de Chupaca en la subcuenca del río Cunas, con una propuesta inicial de 17 distritos: Ahuac, Chicche, Chupaca, Chongos Bajo, Huamancaca Chico, Iscos, Jarpa, Pilcomayo, Tres de Diciembre,

Yanacancha, Quero, Chambara, Manzanares, Laraos, Tomas y Alis, pertenecientes a las provincias de Huancayo, Concepción y Yauyos.

- Decreto Supremo N.º 044-90-PCM, sobre normas de demarcación territorial, publicado en 1990.
- El 5 de marzo de 1991, el «Comité Pro-Provincia Chupaca» presentó al Organismo de Desarrollo Regional – Junín la documentación ajustada al Decreto Supremo N.º 044-90-PCM.
- En 1992, a petición de la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín (CORDE), se priorizaron once distritos de la provincia de Huancayo. Posteriormente, ese mismo año, tras consultas a las propias autoridades locales, desistieron los distritos de Chicche y Pilcomayo. De este modo, la propuesta de demarcación territorial quedó conformada por nueve distritos de la provincia de Huancayo: Ahuac, Chupaca, Huachac, Huamancaca Chico, Santiago León de Chongos Bajo, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha.
- En 1993 se realizó la reformulación del expediente de provincialización de Chupaca. El 20 de octubre de ese año, el señor Mateo Palomino Palomino elevó el informe a la Dirección Regional de Planificación y Presupuesto.
- El 14 de noviembre de 1994, en el seno de la Comisión de Descentralización de Gobiernos Locales y Desarrollo Social del Congreso Constituyente Democrático, presidida por la congresista Luz Salgado, se debatió la creación de la provincia de Chupaca. La aprobación fue unánime y el Congreso Constituyente Democrático emitió el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2261-94-CCD.
- Ley de creación de la provincia de Chupaca – Ley N.º 26428, mediante la cual se elevó a Chupaca a la categoría de provincia con su capital en la ciudad homónima. La provincia quedó conformada por los distritos de Chupaca, Ahuac, Chongos Bajo, Huachac, Huamancaca Chico, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha, manteniendo cada uno sus ámbitos territoriales. Esta ley entró en vigencia en enero de 1995.
- Ley N.º 30212, que regula la demarcación y organización territorial de la provincia de Chupaca y sus respectivos distritos. Establece los límites geográficos con la finalidad de mejorar la organización administrativa y política de la provincia. Entró en vigencia en junio de 2014

1.6.2. Documentos administrativos

- Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) – 2010 de la Municipalidad Provincial de Chupaca, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 150-2010-A-MPCH. Instrumento normativo de gestión administrativa que detalla las funciones específicas, tareas y

actividades a nivel de cargo o puesto de trabajo de la estructura orgánica aprobada por el Concejo Municipal.

- Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) – 2018 de la Municipalidad Provincial de Chupaca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 11-2018-2018/MPCH. Instrumento técnico normativo de gestión administrativa e institucional que sintetiza la naturaleza, finalidad, objetivos, funciones generales y específicas de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Directiva N.º 003-2022-MPCH/GM «Código de conducta de la Municipalidad Provincial de Chupaca», la cual se basa en fomentar y fortalecer los valores institucionales en concordancia con los principios y normas éticas.

1.7. Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales

La Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (GIDUR) de la Municipalidad Provincial de Chupaca es un órgano responsable de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las obras públicas. Asimismo, formula estrategias para promover el desarrollo económico local mediante la elaboración de estudios y proyectos de inversión en concordancia con los dispositivos legales aplicables. También se encarga de las actividades de planeamiento administrativo, control, saneamiento urbano, habilitación de tierras, acondicionamiento territorial y catastro, controlando la planificación y ejecución de obras privadas (3). Esta Gerencia está a cargo de un gerente de segundo nivel, depende jerárquicamente del Gerente Municipal y coordina sus acciones con las demás unidades orgánicas de la Municipalidad y con otras entidades para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

El bachiller ha desempeñado sus funciones como Asistente Técnico-Administrativo en la División de Obras y Maquinarias, la cual está a cargo de un jefe que depende jerárquicamente del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. Entre sus principales funciones destacan:

- Elaborar el plan de inversiones de los proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazo, debidamente financiados y con expediente técnico y presupuesto analítico.
- Normar el proceso técnico-administrativo de las obras que se ejecutan en sus diversas modalidades; estudiar y proponer las políticas de programación, ejecución, evaluación, control y supervisión de obras.
- Dirigir, verificar y controlar técnicamente la ejecución de las obras de acuerdo con su programación, respetando la normatividad vigente, el plan de desarrollo urbano y los planes de desarrollo provincial.

- Evaluar, controlar, organizar y ejecutar acciones relacionadas con la ejecución de obras y la rehabilitación de la infraestructura urbana.
- Supervisar las obras que se ejecutan por encargo, contrata o administración directa.
- Analizar y proponer el calendario de ejecución de obras, en función de la capacidad operativa de la Municipalidad y del presupuesto del programa de inversiones.
- Sustentar, de forma técnico-administrativa, la apertura presupuestal para dar inicio a la ejecución física de las obras.
- Informar periódicamente sobre el grado de avance y sobre la utilización de recursos.
- Estudiar las fuentes y sistemas de abastecimiento de materiales (agregados, bloquetas, tuberías, etc.) que requieran las obras.
- Participar en la recepción y entrega de las obras de la Municipalidad, así como en los procesos de preliquidación y liquidación en calidad de asesor técnico.
- Revisar y opinar sobre los diferentes estudios y proyectos ejecutados externamente mediante contratación de servicios profesionales, así como aprobar y modificar los expedientes técnicos cuando se realicen cambios en obra de acuerdo con el replanteo ejecutado.

1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades del bachiller en la institución

1.8.1. Descripción del cargo

El Asistente Técnico – Administrativo depende jerárquicamente del jefe de la División de Obras y Maquinarias; asimismo, esta División depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chupaca, área donde el bachiller se desempeñó profesionalmente.

- Cargo: Asistente Técnico – Administrativo en la División de Obras y Maquinarias.
- Jefe inmediato: Arq. Denis Munive Pumacahua.
- Cargo del jefe inmediato: Jefe de la División de Obras y Maquinarias.
- Área a cargo: División de Obras y Maquinarias.
- Línea de dependencia: Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

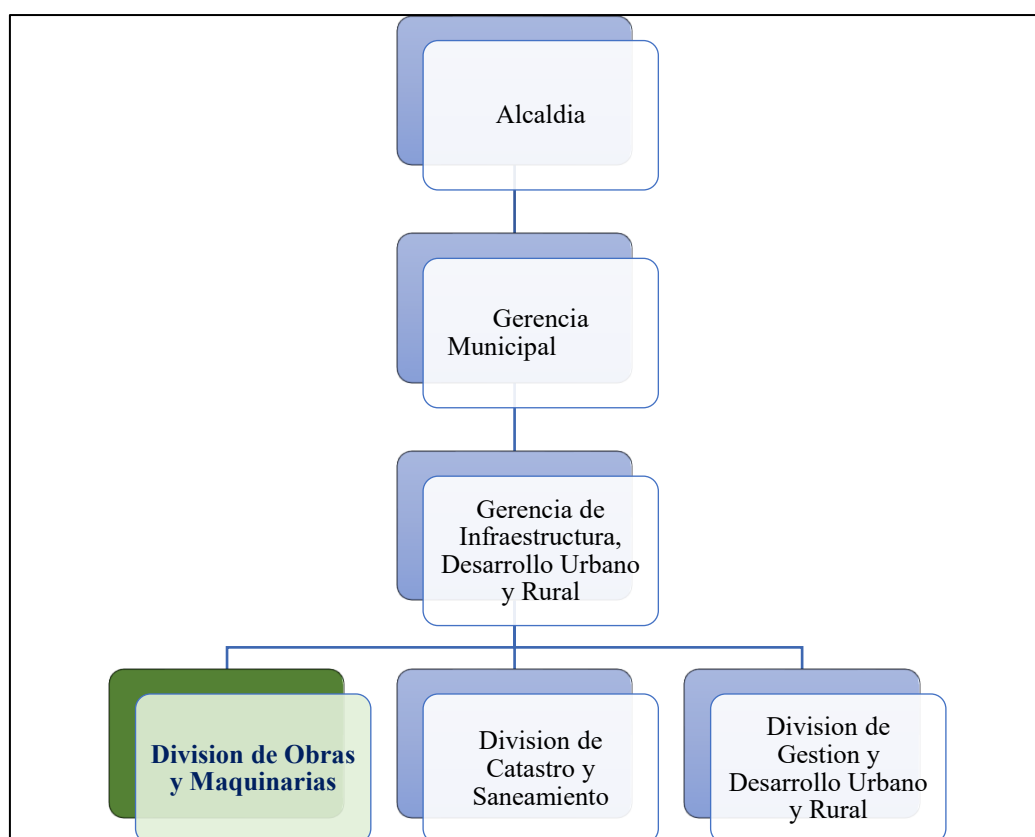


Figura 4. Gráfico de jerarquización de la División de Obras y Maquinarias - MPCH
Fuente: ubicación actual de la División de Obras y Maquinarias de acuerdo a la estructura interna de la Municipalidad Provincial de Chupaca (ROF,2018).

1.8.2. Responsabilidades del cargo en la Institución

Durante su estadía laboral en la Municipalidad Provincial de Chupaca, el bachiller desempeñó el cargo de Asistente Técnico – Administrativo en la División de Obras y Maquinarias, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Requerimiento de útiles, muebles y equipos de cómputo para la implementación de la División de Obras y Maquinarias a través del SIGA MEF.
- Revisión de cronogramas programados y presupuestos analíticos de las obras antes de su ejecución.
- Verificación e inspección de la ejecución de las obras in situ.
- Evaluación y revisión de las valorizaciones mensuales de las obras ejecutadas por administración directa.
- Emisión de informes y cartas de observaciones o de aprobación de las valorizaciones presentadas por los residentes de obra.
- Emisión de informes de aprobación u observaciones a las solicitudes de pago del personal técnico de obra.
- Emisión de informes de aprobación o cartas de observaciones a las solicitudes de pago emitidas por los proveedores de servicios.

- Seguimiento a las solicitudes de insumos, materiales, equipos o maquinarias requeridas por los residentes de obra a través de las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Revisión de los informes finales de las obras concluidas durante el año 2023, de acuerdo con los entregables establecidos en los términos de referencia de los residentes de obra, para su aprobación.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

2.1. Antecedentes o diagnostico situacional

La Municipalidad Provincial de Chupaca es un ente enfocado en promover el desarrollo económico, social y cultural de su población, facilitando a los ciudadanos una infraestructura adecuada para optimizar sus actividades, estimular la inversión, promover el empleo e incrementar el comercio. En consecuencia, la Municipalidad ha optado por una organización gerencial, a fin de potenciar sus niveles de ejecución y coadyuvar a que la toma de decisiones se realice de manera rápida y eficaz. Por ello, desde gestiones pasadas la entidad ha invertido el presupuesto destinado por el Estado al servicio de la población.

En la gestión 2015-2018, durante el gobierno del alcalde electo Luis Alberto Bastidas Vásquez, la Municipalidad Provincial de Chupaca inició el año 2015 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 8,832.771 y terminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 24,490.349. De dicho monto, durante todo el año, a nivel de ejecución de gastos en las diferentes fases, se llegó a devengar S/. 20,861.472, generando un avance de 85.2 % en comparación con el PIM, y se giró un monto de S/. 20,856.140 (4).

La gestión finalizó en el año 2018, periodo en el cual se inició con un PIA de S/. 9,765.425 y se concluyó con un PIM de S/. 18,186.638. Durante el año, en ejecución de gastos, se devengó un monto de S/. 16,542.658, lo que representó un avance de 91.0 % respecto al PIM, y se giró un monto de S/. 16,498.005 (4).

En la gestión 2019-2022, durante el gobierno del alcalde electo Marco Antonio Mendoza Ortiz, la Municipalidad Provincial de Chupaca inició el año 2019 con un PIA de S/.

11,470.732 y lo culminó con un PIM de S/. 15,441.972. De este presupuesto, se devengó un monto de S/. 11,279.625, lo que representó un avance de 73.0 % respecto al PIM, y se giró un monto de S/. 11,273.262 (4).

Durante el año 2020, se asignó un PIA de S/. 12,056.447 y se concluyó con un PIM de S/. 27,549.824. En dicho periodo se devengó un monto de S/. 17,387.374, lo que representó un avance de 63.1 % respecto al PIM, y se giró un monto de S/. 17,387.521 (4).

En el año 2021 se asignó un PIA de S/. 12,039.355 y se concluyó con un PIM de S/. 29,910.368. Durante la ejecución, se devengó un monto de S/. 21,043.120, lo que representó un avance de 70.4 % respecto al PIM, y se giró un monto de S/. 21,042.330 (4).

La gestión finalizó en el año 2022, periodo en el cual se inició con un PIA de S/. 13,770.224 y se concluyó con un PIM de S/. 32,754.540. Durante dicho año se devengó un monto de S/. 26,284.350, alcanzando un avance de 80.2 % en comparación con el PIM, y se giró un monto de S/. 26,280.345 (4).

En la gestión 2023-2026, durante el gobierno del alcalde electo Luis Alberto Bastidas Vásquez, la Municipalidad Provincial de Chupaca inició el año 2023 con un PIA de S/. 15,740.504 y lo concluyó con un PIM de S/. 28,230.600. En la ejecución se devengó un monto de S/. 23,021.949, lo que representó un avance de 81.6 % respecto al PIM, y se giró un monto de S/. 23,003.902 (4).

2.1.1. Antecedentes

Mediante Resolución de Gerencia N.º 004-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 27 de febrero de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de la Av. Circunvalación, tramo: Av. Alonso Mercadillo – Av. Los Héroes del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2519660, con un presupuesto de S/ 1 889 872,58 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y dos con 58/100 soles) y un plazo de ejecución de 180 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 008-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Santos Bravo, tramo Jr. María Miranda – Av. Los Héroes, y el Jr. María Parado de Bellido, tramo Jr. Antonio Raymondi –

Av. Circunvalación del barrio La Victoria del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2367743, con un presupuesto de S/ 1 469 253,43 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 028-2023-MPCH-GM, de fecha 3 de marzo de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Reparación de pista en las vías urbanas del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2516633, con un presupuesto de S/ 1 011 378,06 (un millón once mil trescientos setenta y ocho con 06/100 soles) y un plazo de ejecución de 365 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 027-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 21 de abril de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Reparación de vías vecinales en la carretera Chupaca – Yanacancha, del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2572788, con un presupuesto de S/ 1 589 373,27 (un millón quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres con 27/100 soles) y un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 034-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la IOARR «Reparación de pavimento en el Obelisco Los Héroes, del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2590109, con un presupuesto de S/ 276 391,80 (doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno con 80/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 034-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 17 de mayo de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Construcción de alcantarillado pluvial en el Jr. José Antonio Sucre, tramo: Av. Chupaca – río Cunas, del barrio de Yauyos, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2573162, con un presupuesto de S/ 139 936,68 (ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y seis con 68/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 090-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 15 de agosto de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Creación de pistas

y veredas de la Av. Circunvalación, tramo carretero Ahuac – Av. Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2313802, con un presupuesto de S/ 7 972 077,29 (siete millones novecientos setenta y dos mil setenta y siete con 29/100 soles) y un plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 095-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 22 de agosto de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en el Jr. Grau (entre Jr. José María Flores y Jr. Ramón Castilla), distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2607567, con un presupuesto de S/ 105 711,44 (ciento cinco mil setecientos once con 44/100 soles) y un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 100-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos de integración económica y social en el circuito turístico “Hanan Huanca” de la ciudad de Chupaca, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín. I Etapa» con CUI N.º 25756008, con un presupuesto de S/ 1 428 021,00 (un millón cuatrocientos veintiocho mil veintiún con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de 135 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Mediante Resolución de Gerencia N.º 124-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 28 de septiembre de 2023, se aprueba en todos sus extremos el expediente técnico de la obra «Captación de agua en el paraje Muqui, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con CUI N.º 2608251, con un presupuesto de S/ 64 645,09 (sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con 09/100 soles) y un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

2.1.2. Diagnostico situacional

La Provincial de Chupaca se ha enfocado en mejorar la calidad de vida de la población, teniendo como pilar fundamental la ejecución de obras públicas con el presupuesto asignado año tras año. Con el inicio de la nueva gestión liderada por el alcalde electo Luis Bastidas Vásquez en el año 2023, se realizó un estudio de las gestiones anteriores en relación con los proyectos ejecutados y el presupuesto utilizado para su desarrollo. Durante el año 2018 se ejecutó el 91.0 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM); en el año 2019 se utilizó el 73.0 % del PIM, lo que significó una reducción de 18.0 % respecto al año anterior; en el año

2020 se ejecutó el 63.1 % del PIM, evidenciando una disminución de 9.9 % en relación con el año 2019; en el año 2021 se utilizó el 70.4 % del PIM, representando un incremento de 7.3 % en comparación con el año anterior; finalmente, en el año 2022 se ejecutó el 80.2 % del PIM, superando en 9.8 % lo alcanzado en 2021.

Durante el primer trimestre del año 2023, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, en coordinación con las demás gerencias y áreas de la Municipalidad, elaboró un planeamiento estratégico para la ejecución de obras y el proceso presupuestario, a través del Plan Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Dicho plan está orientado a la mejora de los servicios de agua y desagüe, así como de la transitabilidad vehicular y peatonal. La ciudad de Chupaca se caracteriza por presentar épocas de lluvias intensas a lo largo del año, lo que afecta la movilidad urbana debido a la inexistencia de carreteras pavimentadas y veredas. Esta situación genera charcos de agua y desniveles en las vías a causa de la topografía del terreno, exponiendo a la población y a sus vehículos a riesgos por la falta de infraestructura vial adecuada, como cunetas y alcantarillas para el drenaje pluvial. Asimismo, las precipitaciones contribuyen al deterioro y desgaste de las carreteras que cuentan con pavimento rígido o flexible, las cuales requieren de mantenimientos periódicos y rutinarios.

2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional

La Municipalidad Provincial de Chupaca, dentro de sus competencias, tiene como fin la planificación, ejecución y supervisión de proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población. En este marco, a través de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y la División de Obras y Maquinarias, surge la necesidad de formular proyectos en función de las demandas identificadas y por identificar. Posteriormente, se debe continuar con la etapa de ejecución, garantizando el éxito de aquellos proyectos que cuenten con el expediente técnico aprobado por profesionales de la institución. Dichos profesionales disponen de la capacidad técnica y administrativa necesaria, además de los valores mencionados en el ítem 1.5.3, lo que permite alcanzar los objetivos y metas planificadas en beneficio de la población local.

2.3. Objetivos de la actividad profesional

El objetivo profesional del bachiller es desempeñarse como asistente técnico-administrativo en la División de Obras y Maquinarias, cumpliendo con las funciones señaladas en el ítem 1.8. Su labor se centra en la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad Provincial de Chupaca, entre los cuales destaca la optimización del presupuesto devengado y girado en comparación con las gestiones anteriores.

Asimismo, deberá asistir en los procedimientos técnicos y administrativos vinculados a la ejecución de obras, desde la etapa de revisión y aprobación del expediente técnico, autorización de la ejecución, preparación, desarrollo y culminación de la obra. Todo ello con el propósito de garantizar la correcta ejecución de partidas y la finalización de los proyectos conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las normas técnicas peruanas vigentes.

2.4. Justificación de la actividad profesional

La finalidad del presente Trabajo de Suficiencia Laboral es aportar información sobre la ejecución de obras públicas desarrolladas mediante la modalidad de administración directa, considerando los procesos técnicos y administrativos que se llevan a cabo desde la revisión y aprobación del expediente técnico hasta la culminación del proyecto. Con ello se busca comprender las metodologías aplicadas por una entidad pública, así como los procedimientos de evaluación administrativa implementados durante el desarrollo de las obras, en concordancia con las normativas peruanas establecidas.

El enfoque de este trabajo se centra en dos proyectos: la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa» y la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín». Ambos proyectos benefician a más de 5000 habitantes de la provincia de Chupaca y sus alrededores.

2.5. Resultados esperados

2.5.1. Evaluación técnica

Se espera mejorar los servicios de infraestructura, los servicios básicos de agua y desagüe, y la transitabilidad urbana y vehicular de la población de Chupaca, a través de la ejecución de obras por la Municipalidad Provincial de Chupaca. Para ello se cumplirá con los procesos técnicos y administrativos, metodologías y procedimientos correspondientes, de acuerdo con las normativas y reglamentos peruanos vigentes.

En el año fiscal 2023 se proyecta utilizar la totalidad del Presupuesto Institucional Modificado, superando los montos devengados y girados en comparación con los años anteriores. Esto permitirá demostrar la capacidad técnica y administrativa del personal de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Bases legales

- Constitución Política del Perú – Título IV, capítulo XIV de la descentralización, artículos del 188 al 199.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley N.º 28175.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N.º 082-2019-EF.
- Directiva N.º 001-2023-ULP-MPCH «Adquisición de bienes, servicios y servicios de consultoría por montos iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT)».
- Ejecución de obras públicas por administración directa – Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG.
- Ejecución de obras públicas por administración directa – Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG.
- Norma Técnica de Metrados – Resolución Directoral N.º 073-2010-Vivienda-VMCS-DNC.
- Norma Técnica de Edificación CE.010 Pavimentos Urbanos – Decreto Supremo N.º 001-2010-Vivienda.
- Norma Técnica E.050 Suelos y Cimentaciones 2018 – Resolución Ministerial N.º 406-2018-Vivienda.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.

3.2. Bases teóricas de las metodologías

3.2.1. Modalidad de ejecución de obras

De acuerdo con la Ley N.º 28411 – «Ley General del Sistema de Presupuesto», artículo 59 «Tipos de ejecución presupuestal de las actividades, proyectos y componentes», la ejecución de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, se sujeta a los siguientes tipos:

Ejecución presupuestaria directa

Se produce cuando la entidad, con su personal e infraestructura, es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes (5).

Ejecución presupuestaria indirecta

Se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, es realizada por una entidad distinta al pliego; ya sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada o con una entidad pública, a título oneroso o gratuito (5).

3.2.1.1. Obra por administración directa

Las entidades que ejecuten obras bajo la modalidad de administración directa deberán contar con la asignación presupuestal correspondiente, capacidad técnica y administrativa propia, así como con los equipos o maquinarias acordes con la complejidad de la obra (6).

Para la ejecución de obras bajo esta modalidad se deberá contar con la siguiente documentación y procesos:

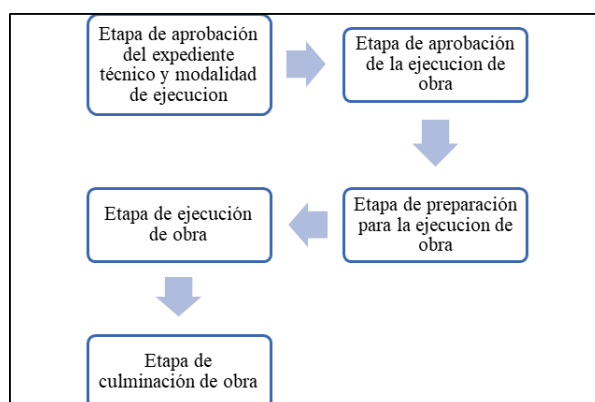


Figura 5. Etapas durante la ejecución de obra en la MPCH

Nota: Etapas durante la ejecución de obras por administración directa establecido en la División de Obras y Maquinarias de la MPCH.

Etapas de aprobación del expediente técnico y modalidad de ejecución

El expediente técnico constituye el conjunto de documentos que determinan de manera explícita las características, requisitos y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución de la obra. Está conformado por planos por especialidades, especificaciones técnicas, metrados y presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución, memorias descriptivas y, de ser el caso, fórmulas de reajuste de precios, estudios técnicos, ensayos y pruebas requeridas (7).

Etapas de aprobación de la ejecución de obra

En esta etapa, el área usuaria se encarga de la revisión del sustento técnico, legal y presupuestario de la obra, con el propósito de asegurar la viabilidad del proyecto de acuerdo con la modalidad de ejecución establecida, garantizando a su vez la correcta ejecución técnica y financiera por parte de la entidad.

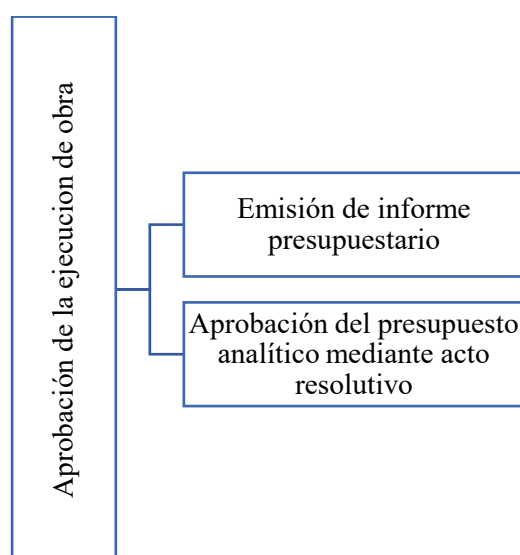


Figura 6. Requisitos para la etapa de aprobación de la ejecución de obra

Informe presupuestario

Es el documento emitido por el área correspondiente en el que se detalla el monto de la asignación de recursos presupuestarios que la entidad destina a planes, proyectos u otros programas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Presupuesto analítico de obra

Es el documento que incluye todas las partidas del expediente técnico aprobado, así como las especificaciones técnicas de los servicios específicos, del personal técnico y de los

materiales permanentes y eventuales. Su elaboración se realiza en función de la disponibilidad presupuestaria, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Etapas de preparación de la ejecución de obra

En esta fase se revisa el sustento técnico, legal y presupuestario de la obra con la finalidad de asegurar la viabilidad del proyecto y su correcta ejecución por parte de la entidad.

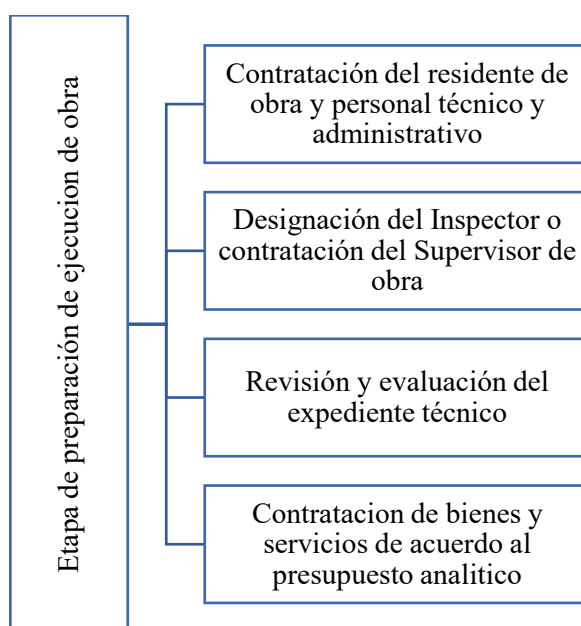


Figura 7. Requisitos para la etapa de preparación de ejecución de obra

Contratación del residente de obra y personal técnico y administrativo:

Después de la fase de aprobación del expediente técnico, se procede a la contratación del residente de obra, asistente técnico, asistente administrativo, almacenero de obra, maestro de obra y demás personal considerado en el mismo. La contratación se efectúa bajo el régimen laboral, contractual o de intermediación que corresponda según la normativa aplicable, cumpliendo con los requerimientos y perfiles establecidos en el expediente técnico.

Designación del inspector o contratación del supervisor de obra

La entidad designará al inspector de obra siempre que el costo total del proyecto no supere el límite previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público. En caso contrario, será obligatoria la contratación de un supervisor de obra.

Revisión y evaluación del expediente técnico

El residente de obra realiza la revisión y evaluación del expediente técnico, a fin de presentar un informe en el que se identifiquen posibles adicionales, deficiencias o riesgos del proyecto que deban ser materia de consulta.

Contratación de bienes y servicios

El área usuaria solicita los bienes y servicios detallados en el presupuesto analítico de obra, en concordancia con el calendario de adquisiciones establecido en el expediente técnico.

Etapas de ejecución de obra

En esta etapa se inicia la ejecución física de la obra. El residente y el inspector o supervisor deben prever la disponibilidad de materiales, insumos y mano de obra calificada y no calificada para iniciar las partidas y metas establecidas en el expediente técnico. Asimismo, el bachiller junto con la División de Obras y Maquinarias realiza inspecciones en campo para garantizar el desarrollo continuo y eficaz del proyecto, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos y de los procedimientos administrativos y técnicos contemplados en las normas y reglamentos vigentes de la entidad y del Estado.

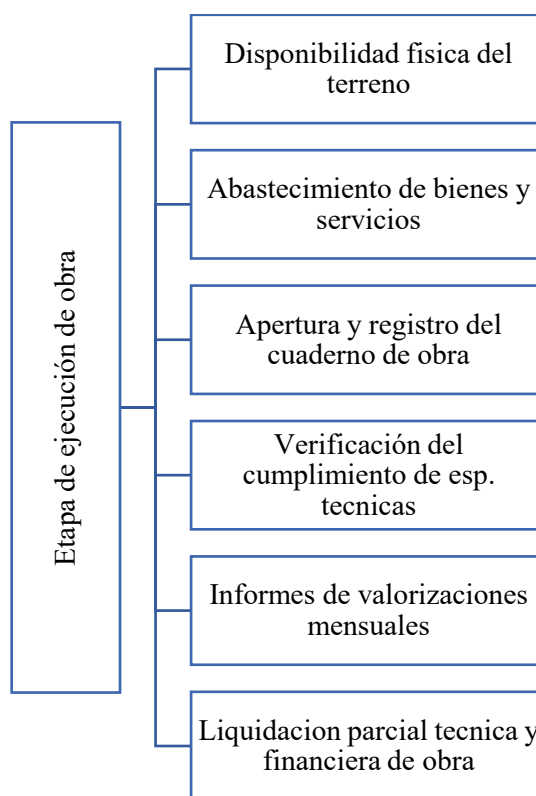


Figura 8. Requisitos para la etapa de ejecución de obra

Disponibilidad física del terreno

Tiene como objetivo permitir que el contratista pueda ejecutar la obra conforme al cronograma establecido y evitar retrasos en su desarrollo.

Abastecimiento de bienes y servicios

Se deberá contar con los bienes, servicios y personal necesarios para garantizar la ejecución de las partidas de obra por un plazo mínimo de 30 días calendario, a fin de evitar retrasos que afecten el cronograma programado.

Apertura y registro del cuaderno de obra

Se trata de un cuaderno debidamente foliado, que se abre en la fecha de entrega del terreno. Este documento debe encontrarse legalizado y firmado en todas sus páginas por el inspector o supervisor, según corresponda, y por el residente, con el propósito de evitar su adulteración (8).

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas

El área usuaria debe verificar en campo los trabajos ejecutados por el residente de obra, los cuales deben ajustarse a las especificaciones técnicas, planos y demás documentos contenidos en el expediente técnico.

Informes de valorizaciones mensuales

Constituyen una herramienta clave en la que se consolidan los metrados registrados diariamente por el residente de obra y su equipo. Estos datos también se anotan en el cuaderno de obra, lo que permite elaborar la valorización mensual y, posteriormente, el informe mensual con el contenido establecido en el contrato del residente.

Liquidación parcial técnica y financiera de obra

Consiste en la elaboración de un expediente en el que se establece el costo real de la obra por ejecución presupuestaria directa. Este documento debe estar debidamente sustentado e incluir las obras complementarias, adicionales y deducciones que, justificadamente, se hayan debido ejecutar.

Etapas de culminación de obra

En esta etapa, el residente registra en el cuaderno de obra la culminación de los trabajos en la fecha correspondiente. El inspector de obra verifica el cumplimiento conforme al expediente técnico y, tras emitir su conformidad en el cuaderno, solicita la recepción parcial o total de la obra para proceder con su liquidación. Finalmente, el bachiller y la División de Obras y Maquinarias revisan el informe final de obra o informe de preliquidación.

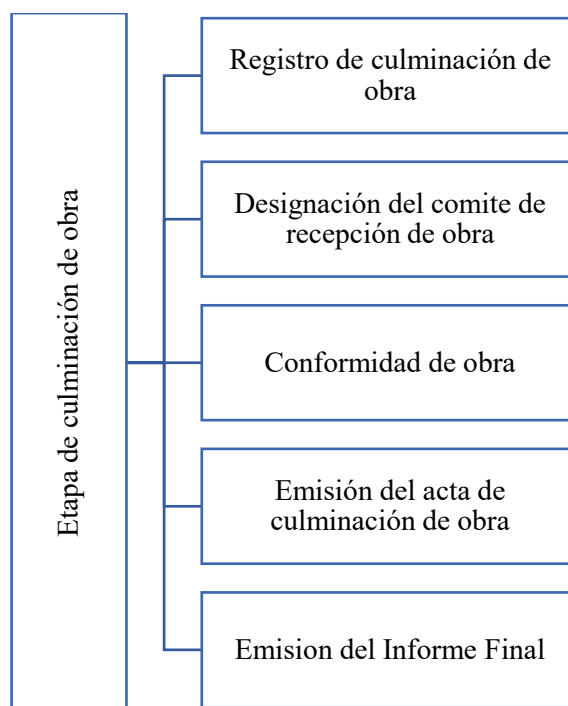


Figura 9. Requisitos para la etapa de culminación de obra:

Registro de culminación de obra

En la fecha de culminación, el residente registra este hecho en el cuaderno de obra y solicita al inspector o supervisor que corrobore el cumplimiento de las partidas ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas y a los planos contenidos en el expediente técnico (8).

Designación del comité de recepción de obra

El titular de la entidad, o quien haga sus veces, designará al comité de recepción de obra mediante acto resolutivo. Dicho comité estará integrado, como mínimo, por un profesional colegiado habilitado de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto.

Conformidad de obra

El comité de recepción de obra, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a su designación, verifica el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada. Si no existiesen observaciones, se procede a la recepción de obra, la cual se considera concluida en la fecha consignada (8).

Emisión del acta de culminación de obra

El comité de recepción emite el acta de culminación de obra, siempre que la infraestructura haya sido ejecutada en su totalidad y no existan observaciones pendientes de subsanar.

Emisión del informe final

El residente de obra emite el informe final, en el que detalla las partidas ejecutadas de acuerdo con el metrado final, adjuntando los planos de replanteo y toda la documentación utilizada para cumplir con la finalidad del expediente técnico.

3.2.1.2. Obra por administración indirecta

La entidad, a través de un contrato con una empresa privada, realiza la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes.

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe contar con la siguiente documentación para convocar un procedimiento de selección:

- Estar incluido en el plan anual de contrataciones.
- Expediente de contratación aprobado.
- Haber designado al comité de selección, cuando corresponda.
- Contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados y publicados en la convocatoria.

Según el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las contrataciones para la ejecución de obras contemplan dos (02) modalidades:

Llave en mano

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la modalidad «llave en mano» se define como aquella en la que «el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio de determinada obra, pudiendo incluir el estudio definitivo». Bajo esta modalidad, el postor se compromete a la implementación de todos los bienes y/o servicios necesarios para poner en funcionamiento la obra (8).

Concurso oferta

En esta modalidad, el postor oferta tanto el expediente técnico como la ejecución de la obra, con lo cual el contratista se convierte en el único responsable por las deficiencias que se identifiquen en el expediente técnico. Esta modalidad es aplicable a la ejecución de obras bajo el sistema de suma alzada (8).

3.2.2. Modificaciones presupuestales al expediente técnico

Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional (9).

3.2.2.1. Adicionales de obra

La entidad puede disponer, mediante acto resolutivo, prestaciones adicionales hasta el veinticinco por ciento (25 %) del monto del contrato original, siempre y cuando se sustente su necesidad para alcanzar la finalidad del contrato (8).

3.2.2.2. Reducciones de obra

La entidad puede disponer la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25 %) del monto del contrato original (8).

3.2.2.3. Ampliaciones del plazo contractual

Las ampliaciones de plazo en una obra son modificaciones al plazo contractual establecido en el expediente técnico que afectan el término de obra programado. Estas se pueden dar en los siguientes casos:

- Atrasos o paralizaciones no atribuibles al contratista
- Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.
- Cuando sea necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.

3.2.3. Métodos de contratación de bienes y servicios en general con el estado

Dentro del marco normativo de las contrataciones del Estado, las entidades pueden utilizar alguno de los siguientes métodos para contratar bienes, servicios en general, consultorías u obras, de acuerdo con el objeto de contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previstas en la ley y el reglamento (8).

3.2.3.1. Licitación pública

Se utiliza para la contratación de bienes y obras. Se aplica a las contrataciones cuyo valor estimado o referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (8).

3.2.3.2. Concurso público

Se utiliza para la contratación de servicios. Se aplica a las contrataciones cuyo valor estimado o referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (8).

3.2.3.3. Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (8).

3.2.3.4. Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes. La ficha técnica debe ser utilizada, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentren bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación (8).

3.2.3.5. Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (8).

3.2.3.6. Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento (8).

3.2.3.7. Contratación directa

Excepcionalmente, las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- Cuando se contrate con otra entidad, siempre que, en razón de costos de oportunidad, resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
- Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o cuando un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto a ellos.
- Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que constituyan la continuación o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín destinados a la defensa de funcionarios, exfuncionarios, servidores, exservidores, y miembros o exmiembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, por actos funcionales a los que se refieren las normas de la materia. Esta causal también es aplicable para la asesoría legal en la defensa de las entidades en procesos arbitrales o judiciales.
- Para la contratación de servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados.

3.2.4. Adquisición de bienes, servicios y servicios de consultoría

La Municipalidad Provincial de Chupaca ha establecido la Directiva N.º 001-2023-ULP-MPCH «Adquisición de bienes, servicios y servicios de consultoría por montos iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT)» con el objetivo de regular las contrataciones con el Estado para la adquisición de bienes y prestaciones de servicios, cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) vigentes al momento de la transacción, las cuales se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y sus posteriores modificaciones (10).

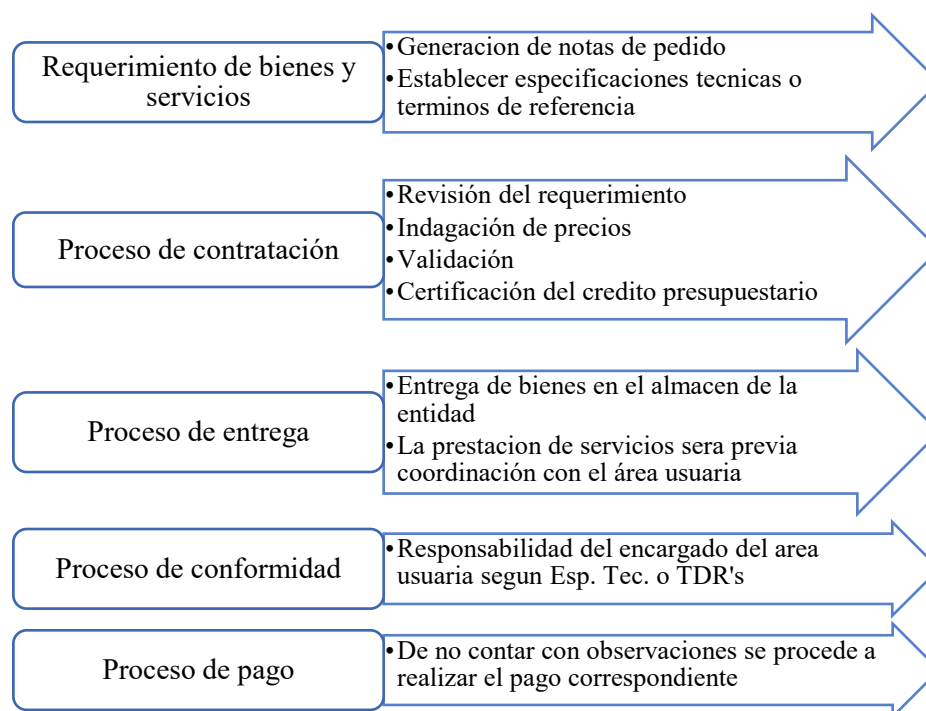


Figura 10. Etapas del proceso de contratación de bienes y servicios
Nota: establecido en base a la directiva N°001-2023-ULP-MPCH

3.2.4.1. Etapa de requerimiento

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad (11).

La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios, así como el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras (11).

3.2.4.2. Proceso de contratación:

Revisión del requerimiento

El área de adquisiciones verifica que el requerimiento y su documentación cumplan con los requisitos establecidos; de contar con observaciones, se otorgará un plazo no mayor a dos (02) días hábiles para su subsanación (10).

Indagación de precios en el mercado

De encontrarse conforme el requerimiento de bienes y/o servicios, la Unidad de Logística y Patrimonio inicia el procedimiento de indagación de mercado con la finalidad de determinar el valor estimado de la contratación (10).

Validación

Una vez culminada la indagación de precios en el mercado, y de acuerdo con los requerimientos, se procede a determinar el valor estimado de los bienes y/o servicios (10).

Certificación de crédito presupuestario

Con la determinación del monto estimado de la contratación mediante documento impreso del SIGA-MEF, se solicitará la aprobación de la certificación de crédito presupuestario a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (10).

Proceso de conformidad

La conformidad se efectuará con el acta de conformidad de bienes impresa en el SIGA, en el caso de bienes, debidamente firmada por el solicitante y el responsable de almacén, previa verificación del cumplimiento de entrega y de las especificaciones técnicas. En el caso de servicios, la conformidad será emitida mediante un informe de conformidad del área usuaria o reporte del SIGA, previa verificación del cumplimiento de la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia (10).

Proceso de pago

De no existir observaciones en los procesos anteriores, se deberá adjuntar la documentación indicada en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para generar el pago por la entrega de bienes o la prestación de servicios. La Unidad de Contabilidad, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, realiza el registro del devengado a través de la interface SIGA-MEF y lo deriva a Tesorería para la revisión del expediente de pago y CCI aprobado, procediendo a efectuar el giro mediante el abono correspondiente (10).

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

4.1. Descripción de actividades profesionales

4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales

La actividad profesional del bachiller como asistente técnico-administrativo en la División de Obras y Maquinarias está enfocada en asistir y velar por el correcto desarrollo administrativo y técnico de las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa dentro de la Municipalidad Provincial de Chupaca. En este marco, intervino en las siguientes obras:

- «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».
- «Reparación de pavimento en el Obelisco Los Héroes del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, región Junín»

4.1.2. Alcance de las actividades profesionales

El alcance de las actividades profesionales del presente trabajo de suficiencia profesional se basa en la descripción de los trabajos y actividades realizadas por el bachiller durante las etapas de ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa durante el año 2023.

4.1.3. Entregables de las actividades profesionales

Los entregables de las actividades profesionales del bachiller se fundamentan en la presentación e intervención en documentos de gestión (resoluciones, actas, informes, formatos, fichas, entre otros). Esta documentación deberá ser presentada en formato físico y debidamente

firmada por quien la elabore y por quien la apruebe. Servirá, además, como prueba fidedigna de su validez y de la existencia de su puesta en operatividad, reforzando con mayor precisión la ejecución de las obras mencionadas, el aporte a la organización documentaria y la identificación de los procesos que sustentan el desarrollo de las actividades, así como la incorporación de nuevas herramientas con la finalidad de optimizar dichos procesos.

4.1.3.1. De la aprobación del expediente técnico

El bachiller realizó el seguimiento de la aprobación del expediente técnico de obra en la Oficina de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de Obra de la Municipalidad Provincial de Chupaca, entidad encargada de la elaboración y aprobación de los expedientes técnicos. Posteriormente, estos son aprobados mediante la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (GIDUR).

Aprobación del expediente técnico y modalidad de ejecución

- Con Resolución Gerencial N.º 012-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 3 de marzo de 2023, la GIDUR aprobó el expediente técnico de la II etapa de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II etapa», con CUI N.º 2185355, con un presupuesto total de S/. 404,187.41 (cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y siete con 41/100 soles), el cual se ejecutará en un plazo de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.
- Con Resolución Gerencial N.º 034-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 11 de mayo de 2023, la GIDUR aprobó el expediente técnico IOARR «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», con CUI N.º 2590109, con un presupuesto total de S/. 276,391.80 (doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno con 80/100 soles), el cual se ejecutará en un plazo de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.

4.1.3.2. De la aprobación de la ejecución de obra

El bachiller realizó el seguimiento de la aprobación del presupuesto de obra de acuerdo con la asignación presupuestaria por parte de la entidad.

Emisión del informe presupuestario

- Con Resolución Gerencial N.º 012-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 3 de marzo de 2023, la GIDUR aprobó el expediente técnico de la II etapa de la obra «Mejoramiento y

ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II etapa», con CUI N.º 2185355, con un presupuesto total de S/. 404,187.41 (cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y siete con 41/100 soles), el cual se ejecutará en un plazo de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.

- Con Resolución Gerencial N.º 034-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 11 de mayo de 2023, la GIDUR aprobó el expediente técnico IOARR «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», con CUI N.º 2590109, con un presupuesto total de S/. 276,391.80 (doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno con 80/100 soles), el cual se ejecutará en un plazo de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.

Aprobación del presupuesto analítico

El bachiller participó en la elaboración del presupuesto analítico en función de la asignación presupuestaria por parte de la entidad, en coordinación con el residente de obra y el personal técnico-administrativo, a fin de proceder con los requerimientos de bienes y servicios.

- Con Resolución de Gerencia N.º 015-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 22 de marzo de 2023, la GIDUR aprobó el presupuesto analítico de gastos del expediente técnico de la obra «Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Santos Bravo, tramo Jr. María Miranda – Av. Los Héroes, y en el Jr. María Parado de Bellido, tramo Jr. Antonio Raymondi – Av. Circunvalación del barrio La Victoria, distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – I etapa», con CUI N.º 2367743, con un presupuesto total de S/. 1,044,000.00 (un millón cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles).
- Con Resolución de Gerencia N.º 015-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 22 de marzo de 2023, la GIDUR aprobó el presupuesto analítico de gastos del expediente técnico de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», con CUI N.º 2367743, con un presupuesto total de S/. 1,044,000.00 (un millón cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles).

4.1.3.3. De la preparación para la ejecución de la obra

Contratación del residente de obra y personal técnico y administrativo

La contratación del residente de obra la realiza la División de Obras y Maquinarias (DOM). Esta inicia con la elaboración de la nota de pedido a través de la plataforma informática Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF), adjuntando los términos de referencia donde se detallan los plazos, montos, entregables y demás condiciones. Cuando esta documentación llega a la Unidad de Logística y Patrimonio, se genera la orden de servicio para la contratación del residente, siempre y cuando el monto total de la contratación sea menor a ocho (08) UIT. La contratación del personal técnico y administrativo la realiza el residente de obra, siendo él quien otorga la conformidad a su personal para efectos de pago.

- Con Orden de Servicio N.º 015-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 22 de marzo de 2023, la DOM realiza la contratación del residente de obra para la obra «Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Santos Bravo tramo Jr. María Miranda, Av. Los Héroes y el Jr. María Parado de Bellido tramo Jr. Antonio Raymondi Av. Circunvalación del barrio La Victoria del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – I Etapa», con CUI N.º 2367743.
- Con Orden de Servicio N.º 015-2023-GIDUR/MPCH, de fecha 22 de marzo de 2023, la DOM realiza la contratación del residente de obra para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», con CUI N.º 2367743.

Designación del inspector de obra

La designación del inspector de obra la realiza la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (GIDUR).

- Con Resolución de Gerencia N.º 051/GIDUR/MPCH-2023, de fecha 26 de junio de 2023, la GIDUR designa al arquitecto Carlos Eduardo Miranda Chihuan, con CAP N.º 017912, como inspector de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».
- Con Resolución de Gerencia Municipal N.º 138-2023-MPCH-GM, de fecha 10 de julio de 2023, la Gerencia Municipal designa al ingeniero civil Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, con CIP N.º 104244, como inspector de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín».

Revisión y evaluación del expediente técnico

El residente de obra revisa toda la documentación existente en el expediente técnico y verifica dicha información, como los planos en el terreno, para comprobar su compatibilidad.

- Con Resolución de Gerencia N.º 051/GIDUR/MPCH-2023, de fecha 26 de junio de 2023, la GIDUR designa al arquitecto Carlos Eduardo Miranda Chihuan, con CAP N.º 017912, como inspector de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».
- Con Resolución de Gerencia Municipal N.º 138-2023-MPCH-GM, de fecha 10 de julio de 2023, la Gerencia Municipal designa al ingeniero civil Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, con CIP N.º 104244, como inspector de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín».

Contratación de bienes y servicios

El residente de obra, después de su contratación o de firmar su orden de servicio, y tras revisar el expediente técnico para prever posibles falencias durante la ejecución del proyecto, procede a la contratación para la adquisición de bienes (herramientas, materiales, equipos e insumos) y servicios necesarios, de acuerdo con el presupuesto analítico aprobado y el presupuesto asignado por la entidad, para continuar con la ejecución de la obra conforme al cronograma establecido.

4.1.3.4. De la ejecución de obra

Disponibilidad del terreno

Hace referencia a la entrega del terreno para proceder con la ejecución del proyecto, la cual es firmada entre la población, el residente de obra y representantes de la entidad.

Abastecimiento de bienes y servicios

- Requerimiento de bienes y servicios: el residente de obra realiza el requerimiento de los bienes y servicios de acuerdo con el presupuesto analítico y el cronograma de adquisiciones para la ejecución de la obra.
- Proceso de contratación de bienes y servicios: la Unidad de Logística y Patrimonio realiza la contratación de los bienes y servicios para el abastecimiento de materiales.
- Entrega de bienes y prestación de servicios: en el caso de los bienes, se realiza la entrega en el almacén general de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Proceso de conformidad de bienes y servicios: el residente de obra emite la conformidad de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o los términos de referencia.

- Proceso de pago: el área de Tesorería gira el monto contratado a los proveedores, emitiendo las facturas o recibos por honorarios correspondientes.

Apertura y registro del cuaderno de obra

El residente de obra realiza los trámites correspondientes para la legalización del cuaderno de obra y registra las ocurrencias que se presentan durante la ejecución.

Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas

El bachiller realiza visitas inopinadas durante la ejecución de las obras mencionadas a través de actas de inspección, con la finalidad de verificar al personal técnico y obrero, las anotaciones actualizadas en el cuaderno de obra, los kardex y PECOSA correspondientes al almacén de obra, así como la correcta ejecución de las partidas técnicas de acuerdo con el cronograma de obra y las especificaciones técnicas del expediente.

Informes mensuales de obra

La División de Obras y Maquinarias es la encargada de aprobar los informes mensuales o valorizaciones de obra para los respectivos pagos del personal involucrado en la ejecución. En este marco, el bachiller, de acuerdo con sus funciones, realiza la revisión y verificación de dichos informes para su posterior aprobación por el jefe de la oficina mencionada. Asimismo, se efectúa el seguimiento correspondiente a los avances de obra de acuerdo con los cronogramas programados, a fin de controlar y evitar retrasos injustificados.

Respecto a los avances de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»:

Tabla 1. Resumen del avance físico de la obra

Mes	Avance programado (mensual)		Avance ejecutado (mensual)		Variación
	S/.	%	S/.	%	
Junio	S/.25,510.96	9.23 %	S/.31,481.03	11.39 %	2.16 %
Julio	S/.172,827.79	62.53 %	S/.210,472.36	76.15 %	13.62 %
Agosto	S/.78,053.04	28.24 %	S/.3,565.45	1.29 %	-26.95 %
Total	S/.276,391.80	100.00 %	S/.245,518.84	88.83 %	-11.17 %

Nota: la obra alcanzo su finalidad con un avance acumulado de 88.83 %, según las valorizaciones presentadas por el residente de obra, esto se debió a que realizaron menores metrados durante la ejecución de la obra según las anotaciones en el cuaderno y obra, y el reporte en el Informe de Culminación de Obra presentado por el residente.

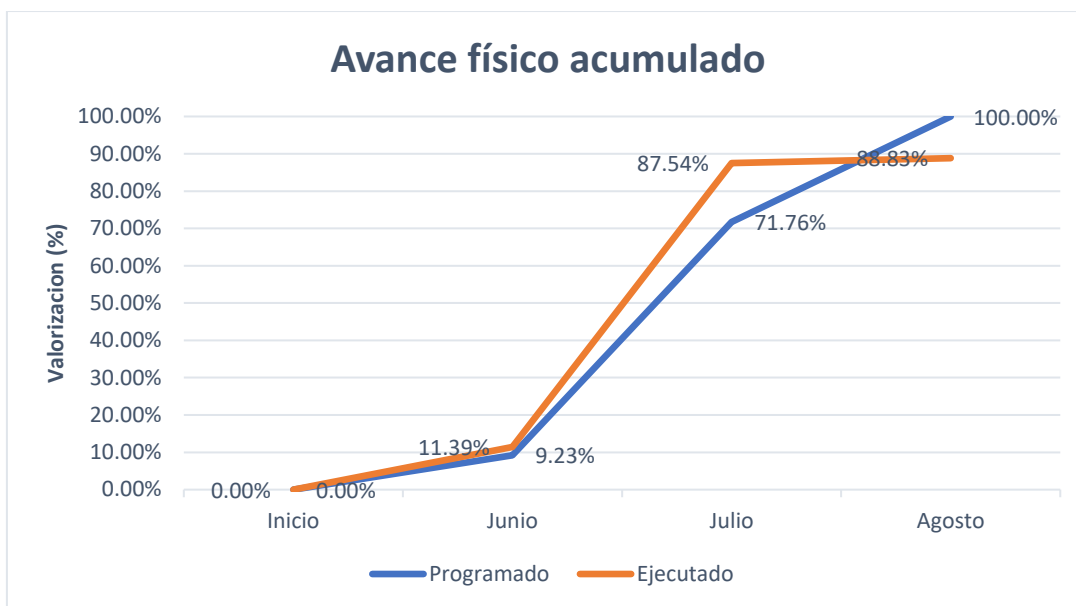


Figura 11. Curva "S" del avance físico acumulado de la obra

Nota: la obra ha alcanzado a ejecutar el 88.83 % de las partidas del expediente técnico habiendo alcanzado con la finalidad del proyecto en un porcentaje menor al 100% debido a menores metrados y deducciones de partidas. También se observa que la obra no ha sufrido retrasos durante su etapa de ejecución.

Tabla 2. Resumen del avance financiero de la obra

Presupuesto asignado: S/. 392,420.15				
Mes	Avance financiero (mensual)		Avance financiero (acumulado)	
	S/.	%	S/.	%
Mayo	S/.175,655.41	44.29 %	S/.175,655.41	44.29 %
Junio	S/.43,125.45	10.87 %	S/.218,780.86	55.16 %
Julio	S/.110,220.34	27.79 %	S/.329,001.20	82.95 %
Agosto	S/.54,848.05	13.83 %	S/.383,849.25	96.78 %
Setiembre	S/.496.10	0.13 %	S/.384,345.35	96.91 %
Octubre	S/.8,074.80	2.04 %	S/.392,420.15	98.94 %
Total	S/.392,420.15	98.94 %		

Nota: la obra ha finalizado llegando a girar el 98.94 % del presupuesto asignado por la Municipalidad Provincial de Chupaca durante su ejecución, cumpliendo con las metas del expediente técnico.

Respecto a los avances de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»:

Tabla 3. Resumen del avance físico de la obra

Mes	Avance programado (mensual)		Avance ejecutado (mensual)		Variación
	S/.	%	S/.	%	%
Junio	S/.25,522.16	7.66 %	S/.33,651.93	10.10 %	2.44 %
Julio	S/.123,445.94	37.05 %	S/.89,194.27	26.77 %	-10.28 %

Agosto	S/.112,584.03	33.79 %	S/.118,747.99	35.64 %	1.85 %
Setiembre	S/.71,635.29	21.50 %	S/.58,341.12	17.51 %	-3.99 %
Total	S/.333,187.41	100 %	S/.299,935.31	90.02 %	-9.98 %

Nota: la obra alcanzo su finalidad con un avance acumulado de 90.02%, según las valorizaciones presentadas por el residente de obra, esto se debió a que realizaron menores metrados durante la ejecución de la obra según las anotaciones en el cuaderno y obra, y el reporte en el Informe de culminación de obra presentado por el residente.

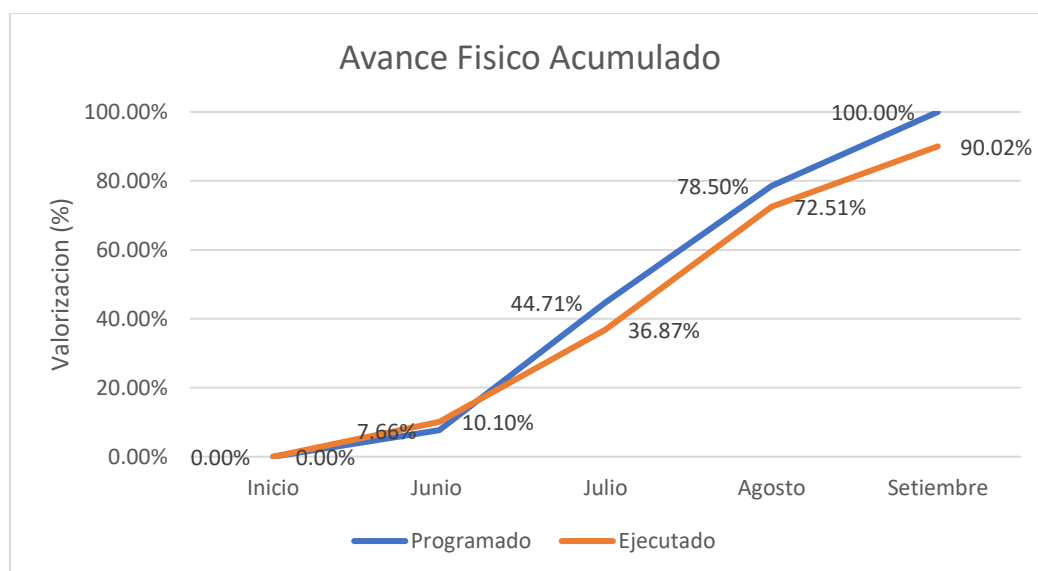


Figura 12. Curva “S” del avance físico acumulado de la obra

Nota: la obra ha alcanzado a ejecutar el 88.83 % de las partidas del expediente técnico habiendo alcanzado con la finalidad del proyecto en un porcentaje menor al 100% debido a menores metrados y deducciones de partidas. También se observa que la obra no ha sufrido retrasos durante su etapa de ejecución.

Tabla 4. Resumen del avance financiero de la obra

Presupuesto asignado: S/. 321,446.00				
Mes	Avance ejecutado (mensual)		Avance ejecutado (acumulado)	
	S/.	%	S/.	%
Julio	S/.167,096.79	51.98 %	S/.167,096.79	51.98 %
Agosto	S/.63,698.03	19.82 %	S/.230,794.82	71.80 %
Setiembre	S/.57,762.08	17.97 %	S/.288,556.90	89.77 %
Octubre	S/.22,252.18	6.92 %	S/.310,809.08	96.69 %
Noviembre	S/.2,399.35	0.75 %	S/.313,208.43	97.44 %
Total	S/.313,208.43	97.44 %		

Nota: la obra ha finalizado llegando a girar el 98.94% del presupuesto asignado por la Municipalidad Provincial de Chupaca durante su ejecución. Cumpliendo con las metas del expediente técnico.

4.1.3.5. Etapa de culminación de obra

Como parte fundamental de la culminación de obra, tanto el residente como el inspector presentan la documentación indicada a continuación para proceder con la liquidación de la obra, de acuerdo con los entregables establecidos en los términos de referencia:

- Registro de culminación de obra
- Designación del comité de recepción de obra
- Conformidad de obra

- Emisión del acta de culminación de obra
- Emisión del informe final de obra

Dicha documentación es revisada por la División de Obras y Maquinarias, en donde el bachiller, en coordinación con su jefe directo, efectúa la revisión del informe final de obra. En este proceso se verifican el informe financiero y el informe técnico, los cuales posteriormente son derivados para la liquidación de la obra.

4.2. Aspectos técnicos de la actividad profesional

4.2.1. Metodologías

Las actividades desarrolladas en el presente informe se basaron en la metodología descriptiva, ya que describe las tareas ejecutadas por el bachiller en la División de Obras y Maquinarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca, recolectando información de manera independiente o conjunta sobre conceptos.

Asimismo, se consideraron los valores establecidos por la entidad para lograr los objetivos definidos.

4.2.2. Técnicas

4.2.2.1. Programación

Técnica en la que se realiza la programación de actividades semanales y mensuales de la oficina, con el propósito de brindar seguimiento y atención oportuna a la documentación y a otros trámites presentados por los residentes de obra, evitando retrasos en los aspectos técnicos y administrativos de las mismas.

4.2.2.2. Revisión

Técnica en la que se examinan o analizan los informes presentados por el residente de obra, las solicitudes de pago de los proveedores, las especificaciones técnicas y demás documentos del expediente técnico para el desarrollo de las obras, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, bases legales y normas vigentes.

4.2.2.3. Coordinación

Técnica en la que se establecen reuniones entre el residente de obra, la División de Obras y Maquinarias, y la Unidad de Logística y Patrimonio, con el fin de realizar la adquisición de bienes y servicios, coordinar el pago a proveedores y agilizar el proceso de levantamiento de observaciones, en cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico.

4.2.3. Instrumentos

Actas de inspección

Se realizaron visitas inopinadas al lugar de ejecución de las obras con el fin de verificar el trabajo desarrollado por el personal, identificar observaciones existentes y proponer mejoras.

Cartas múltiples

La finalidad de estas cartas múltiples era notificar a los residentes de obra sobre la regularización de los procesos administrativos, con el objetivo de darles celeridad y evitar perjuicios a los proveedores en los pagos por el cumplimiento del servicio o la entrega de bienes.

Términos de referencia

Utilizados para establecer los objetivos del contrato, la descripción del servicio, el perfil del proveedor, el valor referencial, los plazos de ejecución, el lugar de prestación del servicio, penalidades, formas de pago y la emisión de la conformidad del servicio.

4.2.4. Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

4.2.4.1. Softwares usados

AutoCAD 2022

Utilizado para la lectura de los planos del proyecto y como soporte en la revisión de metrados durante la ejecución y presentación de valorizaciones.

AutoCAD Civil 3D 2022

Utilizado para la lectura de planos de proyectos enfocados en la ejecución de carreteras y en la revisión de metrados en las valorizaciones de obra.

S10 Presupuestos 2005 – Presupuestos de obra

Enfocado en la revisión de partidas, análisis de precios unitarios y presupuestos de obra durante la revisión del expediente y la elaboración de presupuestos analíticos del proyecto.

Microsoft Excel

Usado para la revisión de las valorizaciones de obra, los metrados y el avance ejecutado de las obras; también se empleó como herramienta de apoyo para otros cálculos relacionados con la ejecución.

Microsoft Project

Utilizado en la elaboración de cronogramas de obra y en sus modificaciones durante la ejecución.

Microsoft Word

Usado para la elaboración de informes, cartas y demás documentación relacionada con la ejecución de las obras.

4.2.4.2. Equipos y herramientas

- Computadora portátil: equipo utilizado para desarrollar los softwares indicados en el ítem anterior para la ejecución de la obra.
- Estación total Leica TS06 plus: utilizado para realizar replanteos en campo y verificar puntos topográficos durante la ejecución del proyecto.
- Cinta métrica de 50 m
- Flexómetro de 5m
- Equipos de protección personal (EPP)
- Tablero
- Útiles de escritorio

4.3. Ejecución de las actividades profesionales

4.3.1. Cronograma de actividades realizadas

4.3.1.1. Cronograma de actividades

En el presente apartado se muestra el cronograma de actividades mediante el cual el bachiller programó sus labores como asistente técnico administrativo en la ejecución de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín».

Tabla 5. Cronograma de actividades - División de Obras y Maquinarias.

Actividades desarrolladas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Aprobación del expediente técnico	11/05/23				
Asignación presupuestaria	25/05/23				
Aprobación del presupuesto analítico		13/06/23			
Contratación del residente de obra					
Inicio de obra		23/06/23			
Revisión de informes y valorizaciones de obra			10/06/23		
Inspección a obra N°01			21/06/23		

Inspección a obra N°02	10/07/23
Revisión de informes y valorizaciones de obra	13/07/23
Inspección a obra N°03	02/08/23
Culminación de obra	05/08/23
Revisión de informes y valorizaciones de obra	16/08/23

En el siguiente apartado se muestra el cronograma de actividades mediante el cual el bachiller programó sus labores como asistente técnico administrativo en la ejecución de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».

Tabla 6. Cronograma de actividades - División de Obras y Maquinarias.

Actividades desarrolladas	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Aprobación del expediente técnico	03/03/23					
Asignación presupuestaria		25/05/23				
Aprobación del presupuesto analítico			13/06/23			
Contratación del residente de obra			15/06/23			
Inicio de obra			27/06/23			
Revisión de informes y valorizaciones de obra				10/07/23		
Inspección a obra N°01				21/07/23		
Revisión de informes y valorizaciones de obra					08/08/23	
Inspección a obra N°02					14/08/23	
Revisión de informes y valorizaciones de obra						11/09/23
Inspección a obra N°03						13/09/23
Culminación de obra						23/09/23
Revisión de informes y valorizaciones de obra						28/09/23

4.3.1.2. Cronograma de obra:

Los cronogramas de ejecución de obra son presentados por los residentes dentro de los diez primeros días de haber iniciado formalmente la ejecución. En dichos documentos se detallan los avances programados de acuerdo con el expediente técnico.

El ingeniero civil Roberth Rojas Castro, residente de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», presentó el cronograma inicial mediante el Informe N.º 001-2023-/MDCH/RRC/RO

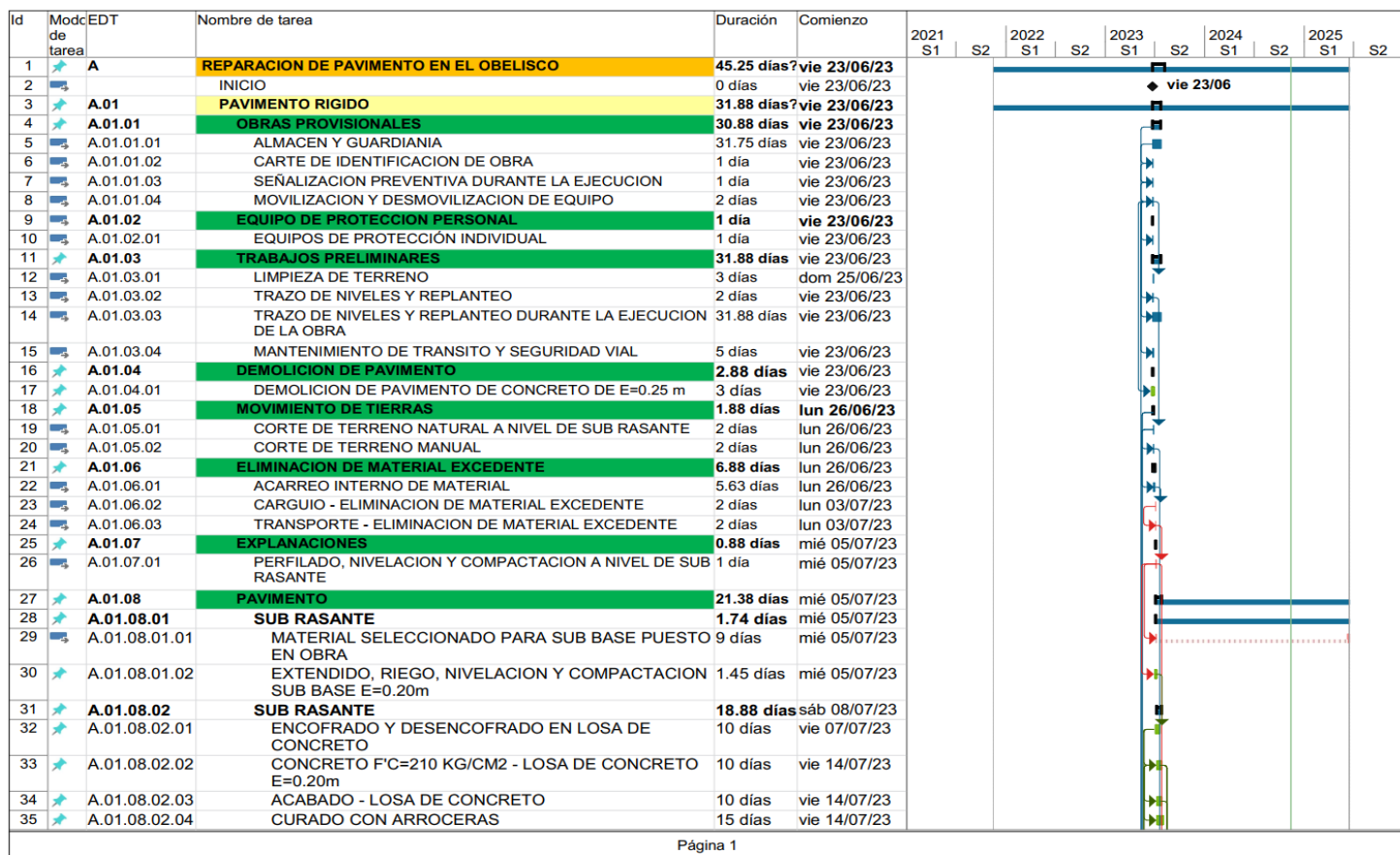


Figura 13. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Roberth Rojas Castro, parte 1

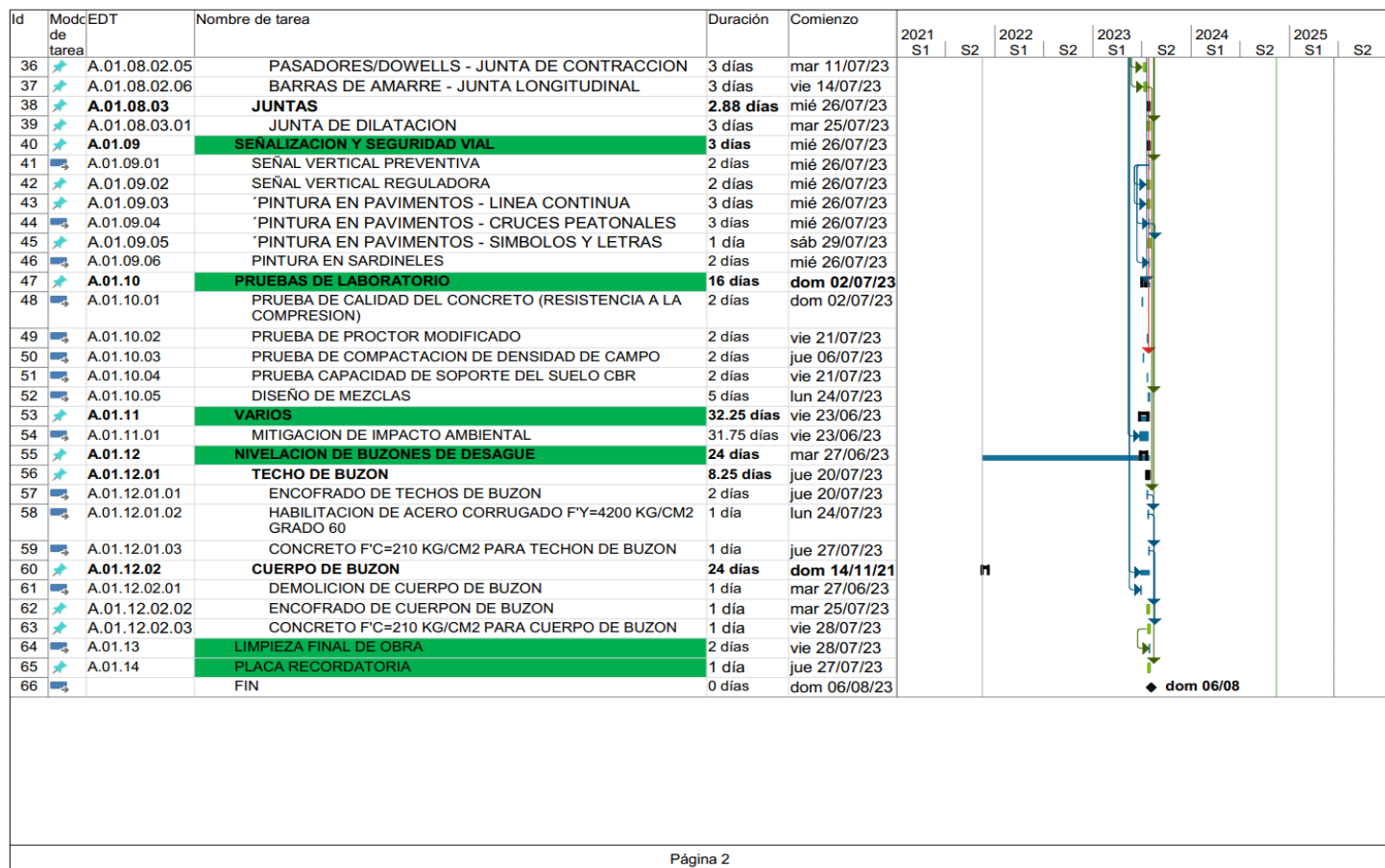


Figura 14. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Roberth Rojas Castro, parte 2

El ingeniero civil Edwin Marticorena Marticorena, residente de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», presentó el cronograma inicial de obra mediante el Informe N°001-2023/RO/ING.ERMM/MPCH.

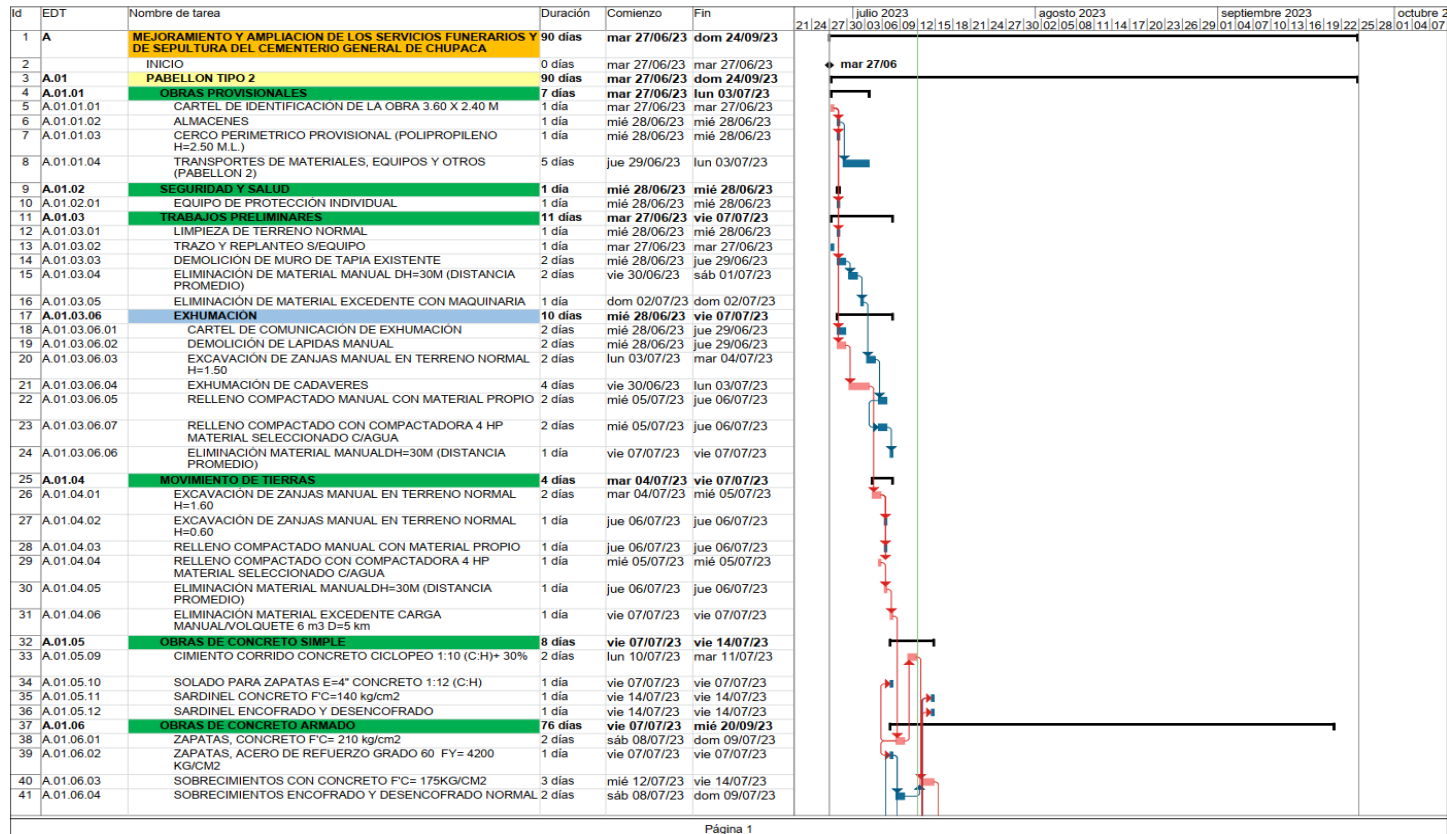


Figura 15. Cronograma inicial de obra presentado por el Ing. Edwin Marticorena Marticorena, parte 1

4.3.2. Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales

Como se detalla en el presente informe, el bachiller desempeñó sus actividades profesionales en la División de Obras y Maquinarias, en el cargo de asistente técnico-administrativo, durante la ejecución de las obras «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» y «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa».

Las tareas realizadas comprendieron actividades de asistencia técnica en campo, tales como el control del avance según el cronograma de obra, la verificación de la ejecución de partidas de acuerdo con las especificaciones técnicas y el control del personal técnico y obrero. Asimismo, se brindó apoyo administrativo en obra, consistente en el seguimiento de la contratación de bienes y servicios, así como en la elaboración de informes relacionados con la conformidad de estos.



Figura 18. Oficina de la División de Obras y Maquinarias de la MPCH

Nota: se muestra el área de trabajo del B/Ingeniería Civil Harold Freddy Socualaya Acosta realizando las actividades establecidas en su contrato, en conjunto con el jefe de la División de Obras y Maquinarias el Arquitecto Denis Munive Pumacahua

En las siguientes imágenes se presentan las actividades realizadas por el bachiller durante la ejecución de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín».



Figura 19. Inspección inopinada a obra

Nota: se visualiza al B/Ingeniería Civil Harold Freddy Socualaya Acosta presente en las actividades de vaciado de concreto en las veredas.



Figura 20. Cartel de identificación de obra

Nota: se instaló en cartel de identificación de obra en el cual se detallan las características del proyecto de acuerdo con las especificaciones técnicas en un área visible.



Figura 21. Inspección al Área de almacén de Obra

Nota: se visualiza al bachiller inspeccionando los documentos de almacén de obra con la almacenadora de obra de acuerdo con las PECOSA y Kardex.



Figura 22. Partida de Explanaciones

Nota: en la imagen se puede visualizar que la maquinaria está tendiendo y perfilando el material a lo largo del obelisco.



Figura 23. Compactación con maquinaria

Nota: se realizó la comparación con rodillo liso para llegar al grado de compactación establecido en las especificaciones técnicas y normativa peruana.



Figura 24. Verificación del ensayo de densidad de campo

Nota: se realizaron los ensayos de densidad de campo de acuerdo con la norma E.050 Suelos y Cimentaciones, para lo cual deberá superar el 100% de densidad obtenida por el método de prueba de Proctor modificado AASHTO T-180.



Figura 25. Encofrado de losa de concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$

Nota: se realizó el encofrado de forma radial, con la finalidad de disminuir los esfuerzos cortantes en el pavimento rígido



Figura 26. Pavimento rígido y acero en juntas de contracción

Nota: se observa la colocación del acero para las juntas de contracción pasadores corrugados de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.



Figura 27. Inspección del proceso constructivo en el vaciado de concreto $f'c=210$ kg/cm²
Nota: se realizó el vaciado de concreto pre-mezclado $f'c=210$ kg/cm², también se logra observar el proceso de vibrado con equipo cumpliendo con los procesos constructivos.



Figura 28. Colocación de junta asfáltica
Nota: se rellenaron las juntas con mezcla de asfalto liquido RC-250 con arena fina para contrarrestar los cambios de temperatura en el concreto (dilatación térmica).



Figura 29. Pintura y señalización

Nota: como actividades finales en la ejecución de esta obra, se procedió a pintar los sardineles, el cruce peatonal y los símbolos y flechas de acuerdo con lo estipulado en los planos.

En las siguientes imágenes se muestran las actividades efectuadas durante la ejecución de obra “Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa”.



Figura 30. Cartel de identificación de obra

Nota: se realizó la instalación del cartel de identificación de obra en un lugar visible.



Figura 31. Inspección al área de almacén de obra

Nota: se alquiló un ambiente en el cual se logró establecer una oficina técnica y un almacén general.



Figura 32. Exhumación de cadáveres

Nota: para la partida de exhumación se comunicó a la población de manera anticipada a través de un cartel para el reconocimiento y traslado de los cadáveres, los familiares presentaron el certificado de defunción al área de servicios públicos de la MPCH para que sean reubicados en el cementerio.



Figura 33. Eliminación de material excedente con maquinaria

Nota: se realizó la eliminación del material excedente proveniente de las demoliciones de muros de tapia, las cuales fueron transportadas por un volquete hacia el botadero de la MPCH.



Figura 34. Excavación de zanjas en terreno normal

Nota: se realizó la excavación en zanjas con retroexcavadora, conforme al trazo y replanteo preliminar, de acuerdo con las dimensiones establecidas en los planos del proyecto.



Figura 35. Vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en zapatas

Nota: se realizó el vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$, el cual ha sido batido en una mezcladora mecánica.



Figura 36. Muros de ladrillo de cabeza y de canto, mezcla C: A 1:5 para tarrajeo

Nota: se visualiza el asentamiento de ladrillos de muros de ladrillo de cabeza y muros de ladrillo de canto de acuerdo con las especificaciones técnicas



Figura 37. Encofrado de losa maciza

Nota: se logra observar que cuenta adicionalmente con pies derechos los cuales son de apoyo para garantizar que no sufra deflexiones, también se observa la colocación de la armadura de acero.



Figura 38. Vaciado de concreto $F'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en losa maciza

Nota: se observa que se ha culminado con el vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en la losa maciza, cumpliendo con los procesos constructivos



Figura 39. Vista general del trabajo

Nota: se puede observar la ejecución simultanea de las partidas de acarreo de concreto, colocación y vibrado del concreto en losas macizas y asentado de muros de ladrillo en el pabellón.



Figura 40. Acero de refuerzo grado 60 $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

Nota: se colocó el acero de refuerzo grado 60 $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ en la viga de la estructura, el personal de obra cuenta con arnés de seguridad al ser trabajos de alto riesgo (altura superior a 1.80 m)



Figura 41. Pintura en elementos estructurales y finalización de obra

Nota: se observa que el pabellón construido ha sido pintado en su totalidad, también cuenta con la construcción de veredas y se está procediendo a hacer la limpieza final de obra para realizar la entrega de esta.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Resultados finales de las actividades

Para el trabajo realizado en la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», el bachiller se desempeñó como asistente técnico-administrativo, identificando el proceso seguido durante su ejecución.

Tabla 7. Resumen del proceso de ejecución de obra

Actividad	Fecha	Documento
Aprobación del expediente técnico	11/05/2023	Resolución de Gerencia N°034-2023-GIDUR-MPCH
Asignación presupuestaria	07/06/2023	Informe N°307-2023-OPP-MPCH
Aprobación del presupuesto analítico	13/06/2023	Resolución de Gerencia N°043-2023-GIDUR-MPCH
Entrega de Terreno	23/06/2023	Acta de Entrega de Terreno
Inicio de obra	23/06/2023	Acta de inicio de obra
Informe de compatibilidad de obra	03/07/2023	Informe N°001-2023-/MDCH7RRC/RO
Informe entrega de primera valorización	05/07/2023	Valorización de obra N°01
Informe entrega de segunda valorización	05/08/2023	Valorización de obra N°02
Informe entrega de tercera valorización	06/07/2023	Valorización de obra N°03
Culminación de obra	05/08/2023	Anotación N°41 en el cuaderno de obra por el residente de obra
Designación del comité de recepción de obra	19/09/2023	Resolución de Gerencia N°119-2023-GIDUR-MPCH
Acta de recepción de obra		Acta de verificación – recepción de obra

En Figura 42 se muestra, como resultado, el registro de las inversiones (Formato 8-A), en el cual se detallan los datos generales del proyecto.

CÓDIGO ÚNICO	2590109	CÓDIGO SNIP	2590109	FECHA DE REGISTRO	19/04/2023
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	IOARR	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	246,086.23
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	26/04/2023	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	246,086.23
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE URBANO - VÍAS URBANAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

UBICACIÓN

Figura 42. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones
Fuente: (12)

En Figura 43 se muestra, como resultado, el avance físico de obra de acuerdo con el sistema de seguimiento de inversiones (Formato 12-B), en el cual se detalla dicho avance en relación con el costo total de la obra y el costo directo de obra, tanto físicos como financieros, hasta la culminación del proyecto.



Figura 43. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones Formato 8-A
Fuente: (12)

Para el trabajo realizado en la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca,

departamento de Junín – II Etapa», el bachiller se ha desempeñado como asistente técnico-administrativo, identificando el proceso que se ha seguido durante su ejecución.

Tabla 8. Resumen del proceso de ejecución de obra

Actividad	Fecha	Documento
Aprobación del expediente técnico	03/03/2023	Resolución de Gerencia N°012-2023-GIDUR-MPCH
Asignación presupuestaria	25/05/2023	Informe N°309-2023-OPP-MPCH
Aprobación del presupuesto analítico	13/06/2023	Resolución de Gerencia N°043-2023-GIDUR-MPCH
Entrega de terreno	26/06/2023	Acta de entrega de terreno
Inicio de obra	27/06/2023	Acta de inicio de obra
Informe de compatibilidad de obra	03/07/2023	Informe N°001-2023-/RO/ING.ERMM/MPCH
Informe entrega de primera valorización	05/07/2023	Valorización de obra N°01
Informe entrega de segunda valorización	05/08/2023	Valorización de obra N°02
Informe entrega de tercera valorización	05/09/2023	Valorización de obra N°03
Informe entrega de cuarta valorización	05/10/2023	Valorización de obra N°04
Culminación de obra	23/09/2023	Anotación N°106 en el cuaderno de obra por el residente de obra
Designación del comité de recepción de obra	11/10/2023	Resolución de Gerencia N°128-2023-GIDUR-MPCH
Acta de recepción de obra	25/10/2023	Acta de verificación - recepción de obra

En la Figura 44 se muestra, como resultado, el registro de las inversiones – Formato 8-A, en el cual se detallan los datos generales del proyecto.

CÓDIGO ÚNICO	2485355	CÓDIGO SNIP	2485355	FECHA DE REGISTRO	27/03/2020
NOMBRE DE LA INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN					
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SI

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	5,385,154.56
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	27/05/2020	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	5,385,154.56
CADENA FUNCIONAL	SALUD - SALUD COLECTIVA - REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	107

Figura 44. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones

Fuente: (12)

En la Figura 45 se muestra, como resultado, el avance físico de la obra de acuerdo con el sistema de seguimiento de inversiones – Formato 12-B, en el cual se detalla dicho avance en relación con el costo total de obra y el costo directo de obra, tanto físicos como financieros, hasta la culminación de la obra.

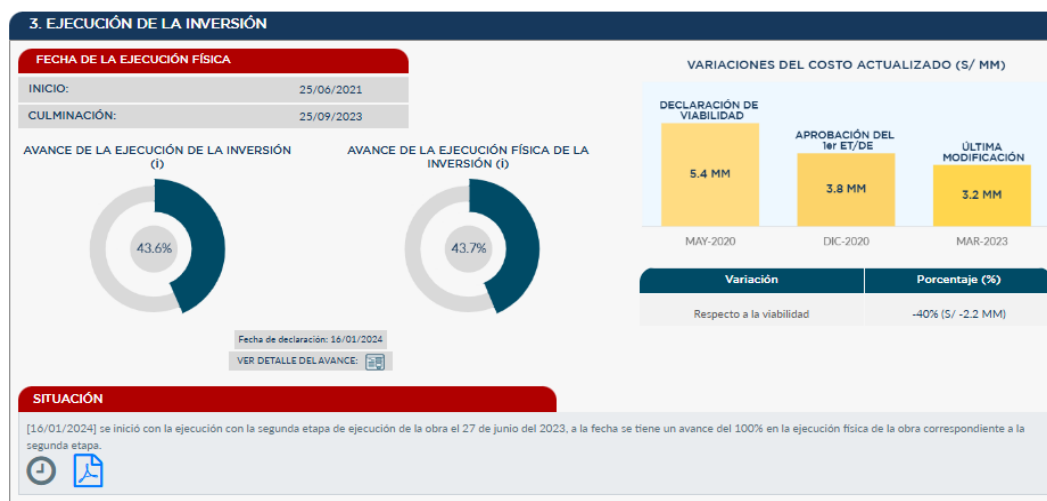


Figura 45. Reporte del sistema de seguimiento a las inversiones Formato 8-A, desde la ejecución de la primera etapa del proyecto.

Fuente: (12)

Durante la ejecución de la segunda etapa del proyecto en el año 2023 se ha devengado un monto de S/ 316,336.00 (trescientos dieciséis mil trescientos treinta y seis con 00/100 soles) y se ha girado el mismo monto de S/ 316,336.00 (trescientos dieciséis mil trescientos treinta y seis con 00/100 soles), de acuerdo con el aplicativo «Transparencia Económica» del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Municipalidad Provincial de Chupaca, durante el año fiscal 2023, inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 15'740,504.00 (quince millones setecientos cuarenta mil quinientos cuatro con 00/100 soles) y finalizó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28'230,600.00 (veintiocho millones doscientos treinta mil seiscientos con 00/100 soles). Durante el año indicado, la Municipalidad devengó el 81.6 % del PIM, que ascendió al monto de S/ 23'021,949.00 (veintitrés millones veintiún mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), y giró un total de S/ 23'003,902.00 (veintitrés millones tres mil novecientos dos con 00/100 soles) a nivel de ejecución de gastos en las diferentes fases, según el aplicativo «Transparencia Económica» del Ministerio de Economía y Finanzas.

Remicar Exportar Graficar Año 2023 - Actividades/Proyectos													
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento		Trimestre	Mes			
▲ TOTAL						214.750.274.062	249.946.702.466	235.745.483.380	228.519.173.098	225.805.596.380	223.000.090.432	222.693.654.176	89
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES						29.796.996.756	49.738.140.022	44.728.091.979	40.194.534.584	38.254.511.636	36.118.348.852	36.069.615.015	72
▲ Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES						29.796.996.756	49.714.718.916	44.705.740.864	40.172.602.241	38.240.343.005	36.105.624.183	36.057.612.552	72
▲ Departamento 12 JUNIN						842.583.976	1.650.813.582	1.517.277.144	1.427.194.108	1.395.490.299	1.280.143.657	1.278.669.261	77
▲ Provincia 1209 CHUPACA						46.475.521	114.142.217	109.995.139	107.786.945	106.679.661	95.970.024	95.938.259	84
Municipalidad				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %		
									Devengado	Girado			
○ 120901-301118: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA				15,740,504	28,230,600	25,378,115	24,443,424	24,139,635	23,021,949	23,003,902	81		
○ 120902-301119: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC				5,821,201	11,553,211	11,376,758	11,359,581	11,359,552	11,350,457	11,341,559	98		
○ 120903-301120: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS BAJO				1,414,892	2,553,387	2,279,282	2,148,444	2,129,414	2,129,414	2,129,414	83		
○ 120904-301121: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC				6,341,403	14,650,533	14,340,122	14,108,111	14,064,099	9,261,414	9,261,264	93		
○ 120905-301122: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO				2,713,297	25,235,263	25,127,046	25,006,627	24,994,444	24,213,242	24,213,242	96		
○ 120906-301123: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE ISCOS				920,076	1,496,596	1,454,225	1,439,600	1,439,600	1,418,659	1,418,659	94		
○ 120907-301124: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA				1,266,291	7,154,379	7,007,703	6,361,516	6,297,570	2,369,529	2,369,209	33		
○ 120908-301125: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE				980,785	6,841,927	6,834,569	6,763,008	6,756,048	6,754,048	6,749,699	99		
○ 120909-301126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA				11,277,072	16,426,321	16,197,321	16,156,634	15,499,301	15,451,311	15,451,311	94		

Figura 46. Gastos girados y devengados en el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Chupaca
Fuente: (4)

5.2. Logros alcanzados

5.2.1. Logros alcanzados a nivel de proyecto

Para el proyecto «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», se lograron alcanzar los objetivos de acuerdo con la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, a nivel de proyecto.

Tabla 9. Resumen de los objetivos del proyecto

Etapa		Logros obtenidos
1ra Etapa	Aprobación Expediente Técnico	Se aprobó el expediente técnico mediante acto resolutivo, también se aprobó la modalidad de ejecución, el plazo establecido y el monto total de la obra.
2da Etapa	Aprobación Ejecución de obra	Se emitió el informe de asignación presupuestaria por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por un monto de S/. Se elaboró y aprobó el presupuesto analítico de obra de acuerdo con la asignación presupuestaria con la que cuenta para su ejecución.
3ra Etapa	Fase de preparación	Se emitió la nota de pedido a través de la plataforma electrónica del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF) para la contratación del residente de obra adjuntando los términos de referencia.
4ta Etapa	Ejecución de obra	Se ejecutó la obra cumpliendo con las metas establecidas en el proyecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y normativa vigente de acuerdo con la ley, ejecutando las partidas de: - Obras provisionales - Equipos de protección personal - Trabajos preliminares - Demolición de pavimento - Movimiento de tierras - Eliminación de material excedente - Explanaciones - Pavimento - Juntas y seguridad vial - Pruebas de laboratorio - Nivelación de buzones de desagüe - Limpieza final de obra

5ta Etapa Culminación y liquidación de obra	Se finalizó la obra con un avance físico acumulado de 88.83%, esto debido a que se realizaron menores metrados en las partidas de pavimento rígido, esto debido a que el Consorcio Chupaca había construido un sector de la obra en mención de manera privada. También se llegó a deducir las partidas de señal vertical preventiva, señal vertical reguladora y placa recordatoria. La obra contó con un monto devengado de S/. 392,420.15 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con 15/100 soles) y un monto girado de S/.392,420.15 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con 15/100 soles) Se procedió a la recepción de obra con la presencia del residente de obra, inspector de obra, jefe de la División de Obras y Maquinarias y Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la MPCH, y en acto de conformidad los miembros del comité de recepción de obra firmaron el acta de culminación de obra.
---	---

Para el proyecto «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», se lograron alcanzar los objetivos de acuerdo con la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, a nivel de proyecto.

Tabla 10. Resumen de los objetivos del proyecto

Etapas	Logros obtenidos
1ra Etapa Aprobación del expediente técnico	Se aprobó el expediente técnico mediante acto resolutivo, también se aprobó la modalidad de ejecución, el plazo establecido y el monto total de la obra.
2da Etapa Aprobación de la ejecución de obra	Se emitió el informe de asignación presupuestaria por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por un monto de S/. Se elaboró y aprobó el presupuesto analítico de obra de acuerdo con la asignación presupuestaria con la que cuenta para su ejecución.
3ra Etapa Fase de preparación	Se emitió la nota de pedido a través de la plataforma electrónica del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF) para la contratación del residente de obra adjuntando los términos de referencia.
4ta Etapa Ejecución de obra	Se ejecutó la obra cumpliendo con las metas establecidas en el proyecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y normativa vigente de acuerdo con la ley, ejecutando las partidas de: • Obras provisionales • Seguridad y salud • Trabajos preliminares • Exhumación de cadáveres • Movimiento de tierras • Obras de concreto simple • Obras de concreto armado • Estructura de madera y cobertura • Muros y tabiques de albañilería • Revoques y enlucidos • Pisos • Pintura • Sistema de agua de lluvia • Varios Se finalizó la obra con un avance físico acumulado de 90.02%, esto debido a que se realizaron menores metrados en las partidas de movimiento de tierras, y obras de concreto armado. También se llegó a deducir la partida de cubierta de teja andina (fibrocemento).

5ta Etapa Culminación y liquidación de obra	La obra contó con un monto devengado de S/. 392,420.15 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con 15/100 soles) y un monto girado de S/.392,420.15 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con 15/100 soles) Se procedió a la recepción de obra con la presencia del residente de obra, inspector de obra, jefe de la División de Obras y Maquinarias y Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la MPCH, y en acto de conformidad los miembros del comité de recepción de obra firmaron el acta de culminación de obra.
---	---

5.2.2. Logros alcanzados a nivel de Institución

La Municipalidad Provincial de Chupaca ha ejecutado obras por administración directa en el distrito capital de Chupaca y en diferentes distritos de la provincia durante el año 2023, generando empleos y mejorando la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones beneficiadas.

Durante el año 2023 se le asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 15'740,504.00 (quince millones setecientos cuarenta mil quinientos cuatro con 00/100 soles) y concluyó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28'230,600.00 (veintiocho millones doscientos treinta mil seiscientos con 00/100 soles). Para la ejecución de proyectos y actividades se devengó S/ 23'021,949.00 (veintitrés millones veintiún mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) y se giró S/ 23'003,902.00 (veintitrés millones tres mil novecientos dos con 00/100 soles), alcanzando un avance del 81.6 % durante ese año. Dicho resultado superó la gestión administrativa del año 2022, cuando se registró un avance del 80.2 %, de acuerdo con el portal «Transparencia Económica» del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.3. Dificultades encontradas

Durante la ejecución de obras por administración directa en la MPCH, el personal encargado del requerimiento de bienes y servicios, según el analítico de obra, no contaba con la capacitación adecuada para el uso del aplicativo informático del SIGA MEF, lo que afectó directamente la gestión administrativa de la obra.

La documentación emitida por el área usuaria —como notas de pedido, términos de referencia, órdenes de servicio y órdenes de compra— se retrasaba en su traslado entre oficinas, lo que generaba demoras en la contratación y adquisición de los bienes y servicios requeridos para la obra, de acuerdo con el expediente técnico.

En la ejecución de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», se verificó la existencia de paños de pavimento rígido ejecutados por terceros en años anteriores, los cuales no fueron

considerados en el metrado del expediente técnico aprobado. Esta situación generará la reducción de metrados en las valorizaciones y un avance físico menor al 100 %.

En la ejecución de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», se identificó la existencia de nichos con cuerpos humanos dentro del terreno destinado para la obra, los cuales debían ser reubicados para continuar con la ejecución.

5.4. Planteamiento de mejoras

Se propone establecer programas de capacitación para el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chupaca y para el personal administrativo de obra, con la finalidad de brindarles conocimientos y procesos relacionados con el uso del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF). En este aplicativo informático, el área usuaria realiza el requerimiento de bienes y servicios establecidos en el presupuesto analítico aprobado para la ejecución de obras públicas por administración directa.

Asimismo, se recomienda implementar estrategias y vías de comunicación entre las oficinas de la Municipalidad que intervienen en el requerimiento de bienes y contratación de servicios, con el fin de optimizar el proceso burocrático. Ello puede incluir reuniones semanales entre los jefes de oficinas para identificar posibles falencias y determinar soluciones en beneficio de las metas establecidas por la institución pública.

De igual manera, se sugiere implementar documentos de inspección y evaluación para las partidas ejecutadas en obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos del expediente técnico, controlados por el residente y el personal a cargo. Esto debe complementarse con el control de documentos administrativos y logísticos, como las PECOSA y el KARDEX.

Finalmente, se plantea implementar estrategias de revisión de documentos técnicos de obra —como valorizaciones, informes de compatibilidad, adicionales de obra, informes de ampliaciones de plazo y demás que correspondan— con la finalidad de evitar retrasos injustificados y acelerar el proceso de pago al personal técnico-administrativo y al personal obrero.

5.4.1. Metodologías propuestas

Se propone implementar reuniones semanales entre las oficinas relacionadas con la ejecución de obras públicas por administración directa y el personal técnico-administrativo de obra, en las cuales se supervisará la ejecución de las mismas de acuerdo con el cronograma programado, el cronograma valorizado y el cronograma de adquisición de materiales.

Asimismo, se sugiere implementar actas de inspección inopinadas en obra, en las cuales se detallen las observaciones identificadas en la ejecución de partidas del expediente técnico, la presencia del personal clave durante la ejecución física y la revisión de documentos administrativos y logísticos por parte del almacén de obra.

Por último, se plantea el uso de software especializado para el control y revisión de las valorizaciones de obra, de acuerdo con la ejecución realizada en campo, con el objetivo de optimizar el proceso documentario y agilizar el pago del personal.

5.4.2. Descripción de la implementación

Para describir de manera eficaz las adversidades presentadas en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Chupaca, se han propuesto diversas metodologías destinadas a minimizar las problemáticas identificadas y optimizar el desarrollo de su ejecución. En ese sentido, el bachiller plantea la implementación de actividades, documentos de inspección y uso de softwares que contribuirán a garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los expedientes técnicos de las obras. A continuación, se detallan dichas propuestas:

Implementación de reuniones semanales

Consiste en llevar a cabo reuniones semanales con la participación de los jefes de las oficinas vinculadas a la ejecución de obras públicas por administración directa y el residente de obra. Estas reuniones tienen como finalidad supervisar el desarrollo de las obras. En ellas, cada oficina presentará las deficiencias detectadas en los demás departamentos y propondrá soluciones que permitan no perjudicar la continuidad de los trabajos, así como asegurar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios.

Implementación de actas de inspección a obra

Esta medida contempla la elaboración de actas de inspección que se realizarán de manera inopinada en días laborales, con el propósito de verificar los procesos constructivos de las partidas según las especificaciones técnicas y planos del expediente técnico. La supervisión estará a cargo del residente de obra y del personal técnico correspondiente.

Implementación de plantillas en softwares

Implica la elaboración de planillas en softwares como AutoCAD, Microsoft Project y Microsoft Excel, orientadas a verificar el avance de la obra de acuerdo con los informes de valorización presentados por el residente y con las visitas de campo. Este procedimiento permitirá optimizar el tiempo de revisión y acelerar el proceso de pago al personal técnico y administrativo de la obra.

5.5. Análisis

De lo expuesto en el presente informe respecto a las actividades realizadas por el bachiller en la División de Obras y Maquinarias como asistente técnico-administrativo en la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa, se reconoce la aplicación de mejoras que permitieron culminar de manera exitosa las metas establecidas en los expedientes técnicos dentro de los plazos programados. Estas acciones tuvieron como finalidad evitar mayores gastos ocasionados por problemáticas ajenas a la ejecución del proyecto.

Se logró poner en funcionamiento la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», una infraestructura vial que mejoró la transitabilidad vehicular y peatonal conforme al expediente técnico. Se cumplió con el pavimentado del obelisco con pavimento rígido ($e = 20$ cm) y con la colocación de aceras peatonales, lo cual incrementó la calidad de vida de los usuarios. Asimismo, se ejecutó la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», cumpliendo con los planos y especificaciones técnicas del expediente, constituyendo una infraestructura funeraria al servicio de la población. Ambas obras generaron un impacto positivo en los habitantes de Chupaca y zonas aledañas.

Del mismo modo, se identificaron dificultades durante la ejecución, como la demora en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios, debido a los trámites burocráticos seguidos en las oficinas municipales. Estas demoras ocasionaron desabastecimiento parcial de materiales, equipos y herramientas, afectando la ejecución de partidas según lo establecido en el cronograma de obra. Tales circunstancias representan obstáculos que deben ser atendidos con prioridad para garantizar la eficiencia en la ejecución de proyectos bajo esta modalidad.

En consecuencia, el bachiller, en función de las problemáticas encontradas durante su experiencia laboral, propone mejoras como la implementación de reuniones entre oficinas y

responsables de obra, la elaboración de actas de inspección inopinadas para verificar la gestión del almacén y la correcta ejecución de partidas, así como el uso de plantillas en softwares para la revisión de valorizaciones, planos de replanteo y cronogramas (programados, reprogramados y acelerados). Estas medidas buscan optimizar los procesos técnicos y administrativos que se presentan antes, durante y después de la ejecución de obras públicas por administración directa.

5.6. Aporte del bachiller en la institución

Como profesional de la carrera de Ingeniería Civil, el bachiller ha cumplido con las exigencias y responsabilidades establecidas en los términos de referencia del contrato durante su estadía laboral en la Municipalidad Provincial de Chupaca. En este proceso se ha desarrollado como profesional, aportando conocimientos propios y adquiriendo nuevos saberes durante el desempeño de las actividades asignadas. En consecuencia, generó aportes a la institución en favor de la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, los cuales se detallan a continuación:

- Apoyo en los actos preparatorios para la ejecución de las obras «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» y «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa», mediante la elaboración de informes, revisión de presupuestos analíticos, requerimiento de bienes y servicios, seguimiento a resoluciones gerenciales, entre otros actos previos a la etapa de ejecución.
- Control del avance físico de obra de acuerdo con el cronograma programado, mediante visitas coordinadas e inopinadas a los frentes de trabajo, llevando un registro preciso de las actividades realizadas con el fin de garantizar una gestión técnica y administrativa más eficiente.
- Apoyo en el registro de las obras «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» y «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa» en el Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras).

CONCLUSIONES

- Se culminó con la ejecución de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» con un avance físico de 88.83 %, habiéndose cumplido con las metas establecidas en el tiempo programado de acuerdo con el expediente técnico. El porcentaje restante del avance físico (11.17 %) corresponde a deductivos aprobados por el inspector de obra. Asimismo, se logró devengar el 98.94 % y girar el 98.94 % del presupuesto asignado para su ejecución por la Municipalidad Provincial de Chupaca hasta la etapa de recepción de obra.
- Se culminó con la ejecución de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa» con un avance físico de 90.02 %, cumpliéndose las metas establecidas en el tiempo programado de acuerdo con el expediente técnico. El porcentaje restante del avance físico (9.98 %) corresponde a deductivos aprobados por el inspector de obra. Asimismo, se logró devengar el 97.44 % y girar el 97.44 % del presupuesto asignado por la Municipalidad Provincial de Chupaca hasta la etapa de recepción de obra.
- La Municipalidad Provincial de Chupaca logró devengar el 80.2 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el año fiscal 2022, mientras que en el año fiscal 2023 —en el que el bachiller desarrolló el presente trabajo de suficiencia profesional— se devengó el 81.6 %. Esto evidencia un incremento del 1.04 % en la ejecución de gastos relacionados con la ejecución de obras respecto al año anterior.
- El bachiller asistió en los procedimientos y procesos técnico-administrativos vinculados a la ejecución de obras públicas por administración directa durante el año 2023, participando desde la etapa de revisión y aprobación del expediente técnico hasta la culminación de obra. Su labor contribuyó a garantizar que la ejecución de las partidas se realizara conforme a las especificaciones técnicas, planos, cronogramas y demás componentes del expediente técnico, cumpliéndose los lineamientos de las directivas municipales y normas técnicas peruanas

RECOMENDACIONES

- Mejorar las actividades de comunicación y coordinación entre los encargados de la ejecución de obras y las oficinas involucradas en su desarrollo, a fin de agilizar los procedimientos administrativos, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en obra.
- Optimizar el proceso de adquisición de materiales, equipos y herramientas por parte de la oficina de logística y el almacén general de la Municipalidad Provincial de Chupaca, con el propósito de mejorar los procesos constructivos y procedimientos técnicos. El abastecimiento oportuno de bienes y servicios permitirá ejecutar las partidas de acuerdo con las especificaciones técnicas y cumplir con los objetivos dentro del tiempo programado en el expediente técnico.
- Elaborar de manera exhaustiva y detallada el informe de compatibilidad por parte del residente de obra, con el fin de identificar y analizar posibles deficiencias o incongruencias entre el expediente técnico y las condiciones del terreno donde se ejecutará el proyecto. Ello permitirá evitar modificaciones en el plazo contractual que puedan afectar los tiempos y presupuestos previstos.
- Continuar con las inspecciones inopinadas a las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, realizadas por el área usuaria, con el objetivo de supervisar las actividades de la etapa de ejecución. Esta práctica contribuye al cumplimiento de los objetivos del expediente técnico y garantiza que la ejecución de proyectos públicos se traduzca en mejoras para la calidad de vida de la población beneficiaria.
- Gestionar e incrementar las capacitaciones dirigidas al personal involucrado en la ejecución de proyectos de obras públicas, especialmente en el uso de aplicativos informáticos (SIGA MEF) y en procesos constructivos bajo la modalidad de administración directa. De esta manera, se optimizarán los procesos técnicos y administrativos, fortaleciendo la formación laboral del personal y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

1. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.** *Reglamento de Organizaciones y Funciones*. Chupaca: Municipalidad Provincial de Chupaca, 2018.
2. **GUTIÉRREZ LÓPEZ, M.** *Historia de la Provincia de Chupaca*. Huancayo: [s.n.], 2017.
3. **CHUPACA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE.** *Manual de Organizaciones y Funciones*. Chupaca: Municipalidad Provincial de Chupaca, 2010.
4. **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.** *Transparencia Económica*. Consulta Amigable. [En línea]. [Consultado el 26 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
5. **CONGRESO DE LA REPUBLICA.** *Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto*. Lima: Congreso de la República, 2023.
6. **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** *Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: Ejecución de las obras públicas por Administración Directa*. Lima: Contraloría General de la República, 1988.
7. **MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.** *Resolución Ministerial N°174-2016-Vivienda que modifica la Norma Técnica G.040 - Reglamento Nacional de Edificaciones*. Lima: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2016.
8. **CONGRESO DE LA REPUBLICA.** *Reglamento de la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Congreso de la República, 2018.
9. **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** *Resolución de Contraloría N° 147-2016-CG: Servicio de control previo de prestaciones adicionales de obra*. Lima: Contraloría General de la República, 2016.
10. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.** *Directiva N° 001-2023-ULP-MPCH, «Adquisición de bienes, servicios y servicios de consultoría por montos menores a 08 UIT's»*. Chupaca: Municipalidad Provincial de Chupaca, 2023.
11. **CONGRESO DE LA REPUBLICA.** *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Congreso de la República, 2019.
12. **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.** *Sistema de Seguimiento de Inversiones*. [En línea]. [Consultado el 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>.

ANEXOS

Anexo 1. Contrato Administrativo de Servicios N°039-2023-MPCH, con el cual se ha contratado los servicios del Bachiller/Ingeniería Civil Harold Freddy Socualaya Acosta como asistente técnico – administrativo de la División de Obras y Maquinarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA
www.municipalchupaca.gob.pe
J.R. GRAU N° 390-CHUPACA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 039-2023-MPCH.

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte, La Municipalidad Provincial de Chupaca, con Registro Único de Contribuyente N° 20174790320, con domicilio en el Jr. Grau N° 390, representado por la U.C. ADM. ESTHER ADAUTO DAMAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20116229, en su calidad de Gerente Municipal, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A/MPCH, y el Decreto de Alcaldía N° 009-2019, a quien, en adelante, se denominará "LA MUNICIPALIDAD" y de la otra parte, el Bach. HAROLD FREDDY SOCUALAYA ACOSTA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70400325 con domicilio en el Jr. San Martín s/n, distrito de Ahuac, provincia de Chupaca, departamento de Junín, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N.º 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 21638, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Presidencia ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE de fecha 25 de agosto de 2022.
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO Y ANTECEDENTES

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL TRABAJADOR, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias.

Dado la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, Artículo 4.- *eliminación de la temporalidad sin causa y prohibición de contratación bajo el régimen CAS (...) a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna entidad del estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS (...).*

Se toma en consideración el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, punto 2.7 advierte que el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 3, 4 (segundo párrafo) y 5, así como la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la N° 31131, manteniendo, por tanto – la vigencia del primer y tercer párrafo del artículo 4 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria de dicha Ley.

Mediante la convocatoria CAS N° 002-2023, por medio de la comisión evaluadora se adjudica el puesto correspondiente en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

Mediante Término de referencia de fecha 26 de enero de 2023, emitido por la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL hace el requerimiento por necesidad de servicios de manera temporal contratar los servicios de un profesional para cumplir funciones relacionados a las metas de la





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
J.R. GRAU N° 390-CHUPACA

División, en consecuencia dado la necesidad **EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como: **TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA DIVISIÓN DE obras y MAQUINARIA** por un plazo de tres (3) meses cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa siendo los siguientes:

1. Planificar, dirigir y coordinar las actividades técnico administrativas de programas de materia de ejecución de obras.
2. Supervisar la ejecución de obras de acuerdo a la normativa vigente.
3. Coordinar y preparar la documentación necesaria de las obras por ejecutar.
4. Presentar programas de construcción, reconstrucción y ampliación de obras de Ingeniería e Infraestructura.
5. Preparar la documentación para el otorgamiento de las obras en diferentes modalidades de ejecución.
6. Llevar a cabo la ejecución bajo la modalidad de administración directa del plan de inversiones de la Municipalidad.
7. Controlar personal de campo que periódicamente presta servicios en la ejecución de obras públicas.
8. Elaborar el calendario de avance de obras públicas.
9. Realizar y sistematizar procedimiento para la ejecución de proyectos.
10. Elaborar informes de evaluación física sobre el estado de ejecución y/o conclusiones de las obras, con
11. la finalidad de atender los requerimientos pendientes.



CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del **09 de febrero al 30 de abril 2023**.

El contrato podrá ser ampliado siempre en cuando el área usuaria tenga la necesidad de seguir contando con los servicios del trabajador quien deberá solicitar la ampliación del plazo por el tiempo correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato, el cual se formalizara mediante una adenda entre la **ENTIDAD y el TRABAJADOR**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal.

En caso que **LA ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR**, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar a **EL TRABAJADOR** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso. La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de **S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles)**, monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a **EL TRABAJADOR**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL TRABAJADOR prestará los servicios en la **DIVISIÓN DE OBRAS y MAQUINARIA** la Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Son obligaciones de **EL TRABAJADOR**:

- a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.municipalidadchupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390, CHUPACA

- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- c) Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de LA ENTIDAD.
- d) No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.
- f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y que el jefe inmediato ordene.
- h) Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.
- i) Otras establecidas en el ordenamiento legal.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE EL TRABAJADOR

Son derechos de EL TRABAJADOR los siguientes:

- a) Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Hacer uso de treinta (30) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá LA ENTIDAD observando las disposiciones correspondientes.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
- e) Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, EL TRABAJADOR deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
- f) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- g) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificatorias y normas pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de EL TRABAJADOR en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDO: RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a EL TRABAJADOR materiales, mobiliario y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable EL TRABAJADOR del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, EL TRABAJADOR deberá resarcir a LA ENTIDAD conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La ENTIDAD en ejercicio de su poder de dirección sobre EL TRABAJADOR, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a EL TRABAJADOR la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.municipalchupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL TRABAJADOR** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL TRABAJADOR podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal. Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a **LA ENTIDAD**, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a **EL TRABAJADOR**, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, **LA ENTIDAD** podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
- Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine **LA ENTIDAD** en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- La extinción de la entidad.
- Por voluntad unilateral de **EL TRABAJADOR**. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
- Por mutuo acuerdo entre **EL TRABAJADOR** y **LA ENTIDAD**.
- Si **EL TRABAJADOR** padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- Por decisión unilateral de **LA ENTIDAD** sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- La señalada en el último párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.
- El vencimiento del contrato.

En el caso del literal f) la entidad deberá comunicar por escrito a **EL TRABAJADOR** el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. **EL TRABAJADOR** tiene un plazo de cinco días (5) hábiles, el cual puede ser ampliado por **LA ENTIDAD**, para expresar los descargos que estime conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390-CHUPACA



resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Esta decisión es impugnable de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA VIGÉSIMO: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables al **TRABAJADOR** son los previstos en el Decreto Legislativo 1057 y sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

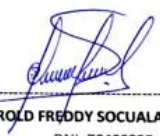
Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificatoria Decreto Supremo 065-2011-PCM y sus normas complementarias.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Chupaca, el **09 de febrero del 2023**.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Lic. Adm. Esther Acosta Damas
GERENTE MUNICIPAL


Bach. HAROLD FREDDY SOCUALAYA ACOSTA
DNI: 70400325

Anexos de la Obra: «Reparación de pavimento; en el (la) obelisco Los Héroes distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

Anexo 2. Resolución de aprobación del expediente técnico de la obra «Reparación de pavimento; en el (la) obelisco Los Héroes distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 34- 2023 – GIDUR/MPCH

Chupaca, 11 de mayo del 2023

VISTO, EL INFORME N° 00127/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2590109, Y;

CONSIDERANDO,

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que " Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH, el Alcalde de la Municipalidad de Chupaca, en mérito a su competencias, dispone en el Art. SEGUNDO del citado cuerpo normativo municipal "DESCONCENTRAR Y DELEGAR en el GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Chupaca las siguientes facultades establecidas de la siguiente manera: d) aprobar expedientes técnicos de obras y consultorías de obras.

Que, mediante Informe N° 0127/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, de fecha 10 de mayo del 2023, emitido por el Arq. Carlos Eduardo Miranda Chiuán, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de Obras, hace de conocimiento que habiéndose elaborado el EXPEDIENTE TECNICO IOARR: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2590109, RECOMIENDA su aprobación mediante acto resolutivo.

Jr. Grau N° 390 - Plaza Independencia Chupaca
f Municipalidad Provincial de Chupaca



Municipalidad Provincial de
CHUPACA

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 0127/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en todos sus extremos el **EXPEDIENTE TECNICO IOARR: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"** CUI N° 2590109 con un presupuesto total de S/. 276,391.80 (doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno con 80/100 soles) el cual se ejecutará en un plazo de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	250,496.00
GASTOS GENERALES	17,645.80
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	268,141.80
SUPERVISION	8,250.00
TOTAL DE OBRA	276,391.80

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la ejecución del proyecto a la División de Obras y Maquinarias previa programación y disponibilidad presupuestal, conforme a la normatividad vigente y directivas de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias, Divisiones Jefaturas y similares que tengan relación con la aprobación y ejecución del presente proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Chupaca
Ing. Jorge L. Obispo Pimentel
Alcalde

Anexo 3. Resolución de aprobación del presupuesto analítico para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 046 - 2023 - GIDUR/MPCH

Chupaca, 15 de junio del 2023

VISTO, EL INFORME N° 0238/DOM/GIDUR/MPCH/2023, LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N°195-88-GC SOBRE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA" CUI N° 2590109, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que mediante Informe N° 0238 DOM/GIDUR/2023, el Arq. Denis Munive Pumacahua, informa respecto a la aprobación del Presupuesto Analítico de la obra denominada "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA" CUI N° 2367743 CUI N° 2590109 por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles).

Que mediante Resolución de Contraloría N° 195 - 88 - GC se establece que los egresos que se efectúen en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la normatividad, de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 238 DOM/GIDUR/2023, en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Jr. Grau N° 390 - Plaza Independencia Chupaca
Municipalidad Provincial de Chupaca



Municipalidad Provincial de
CHUPACA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO** de la obra "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA" CUI N° 2367743 CUI N° 2590109 con un presupuesto total de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle y cuyo desagregado se adjunta a la presente:

ANALITICO DE OBRA

PROYECTO: "REPARACION DE PAVIMENTO, EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNIN "

DISTRITO CHUPACA

PROVINCIA CHUPACA

REGION: JUNIN

Expendido de Gasto										Sub total
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
OTRAS OTRAS ESTRUCTURAS										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INFRAESTRUCTURA VIAL										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21,749.20
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34,162.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48,077.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS										
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL N°:										100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los egresos que se efectúen en la presente obra, deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias, Divisiones Jefaturas y similares que tengan relación con la aprobación del presupuesto analítico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma manuscrita]

Anexo 4. Orden de servicio del residente para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.03.U1

ORDEN DE SERVICIO N° 0000550

Página: 1 de 2

N° Exp. SIAF: 0000001797

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Día	Mes	Año
15	06	2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): ROJAS CASTRO ROBERTH Dirección: JUNIN/HUANCAYO/EL TAMBO RUC: 10201083546 Teléfono: CCI: Fax:		N° Cuadro Adquisitivo: 000517 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:	
Concepto: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROS DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUP"			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
110500120029	SERVICIO	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROS DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA REGION JUNIN" SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD EL PAGO A REALIZARSE SERA SEGUN ENTREGABLES PRIMER ENTREGABLE PORCENTAJE DE AVANCE 90% DEL MONTO CONTRACTUAL SE CANCELARA EN FORMA PROPORCIONAL AL PORCENTAJE (%) DE AVANCE FISICO MENSUAL EN LAS VALORIZACIONES. CONTENIDO DEL ENTREGABLE A LA PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO 45 DIAS CALENDARIOS, QUE SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE OBRA SEGUNDO ENTREGABLE PORCENTAJE DE AVANCE 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CONTENIDO DEL ENTREGABLE A LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO: 15 DIAS CALENDARIOS, QUE SE CONTABILIZARA DESDE EL DIA SIGUIENTE DEL REGISTRO DE LA CULMINACION DE LA OBRA EN EL CUADERNO DE	8.250,00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0125	15.036.0074.0148.2590109.4000093	5 - 07	2.8.2.3.2.6	8.250,00

Van ... S/ 8.250,00

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		RUC: 20174790320
Dirección: JR. GRAU 390 / CHUPACA - CHUPACA - JUNIN		
ASESORADO POR: MELGAR PARIONA, ELVIRA	ORDENACION DEL SERVICIO: 	CONFORMIDAD DEL SERVICIO:
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha: Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ROJAS CASTRO ROBERTH
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 87178

Anexo 5. Informe de asignación presupuestaria para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO



INFORME N° 322-2023-OPP-MPCH

A : ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
Jefe de Obras y Maquinarias

DE : LIC. ADM. SHUBER CHUQUILLANQUI NAVARRO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : Chupaca, 14 de Junio de 2023.

Es grato dirigirme a su persona para saludarlo muy cordialmente, asimismo por medio del presente, en atención al INFORME N° 223/DOM/GIDUR/MPCH/2023, en el cual se solicita la asignación presupuestal para la ejecución de la obra "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HÉROES DEL DISTRITO DE CHUPACA – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", desde el entendido que una Inversión Pública es toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad de la provincia para la prestación de servicios y/o producción de bienes.

Por lo que para la ejecución de los proyectos de inversión pública, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asigna recursos presupuestarios para la ejecución del proyecto en mención, cuyo fin es el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado, o en la zona de ejecución, ya que dichas mejoras son impactos indirectos que genera el proyecto, así mismo habiendo diferentes necesidades de la Provincia de Chupaca y teniendo un presupuesto limitado para su atención la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizara la habilitación presupuestal a la obra en mención y se realizara la primera asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
"REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HÉROES DEL DISTRITO DE CHUPACA – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	S/ 100,000.00

Es todo cuanto comunico para fines de trámite.

Atentamente,


Lic. Adm. Shuber Chuquillanqui Navarro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Anexo 6. Resolución de designación del inspector para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

000070



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**
www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 138-2023-MPCH-GM

Chupaca, 10 de julio del 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA-JUNIN

VISTO:

El Informe N° 525-JLOP/GIDUR/MPCH-2023, de fecha 07.07.2023; con los motivos y fundamentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos. 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MPCH de fecha 06 de febrero del 2023 y Memorando N° 057-2023-A/MPCH de fecha 29 de mayo del 2023, se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chupaca;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 34-2023-GIDUR/MPCH** se aprobó el expediente técnico de la obra "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2590109.

Que, mediante **INFORME N° 525-JLOP/GIDUR/MPCH-2023** de fecha 07.07.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y rural a cargo del Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, informa que solicitando la designación de inspector para la obra que se realizara por la Municipalidad Provincial de Chupaca solicita se le designe como inspector de la referida obra por el plazo de 60 días contados a partir de la fecha a fin de poder realizar las acciones de supervisión de la mencionada obra.

Que, de acuerdo al numeral 6 de la Resolución de contraloría N° 195-88-CG, indica que la entidad contara con una Unidad Orgánica responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas; en tal sentido dicha responsabilidad recae en la Oficina de Estudios, Proyectos, supervisión y Liquidación de obras.

Que, el artículo 186°, numeral 186.1 del reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en relación al inspector o supervisor de obras señala: "Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra".

Que, asimismo, el artículo 187°, numeral 187.1 del citado reglamento de la LCE, en relación a las funciones del inspector o supervisor señala: "La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico". Asimismo, para el registro de avance de ejecución del sistema de seguimiento de ejecución de obras públicas INFOBRAS, es obligatorio el registro de un responsable en calidad de inspector y/o supervisor de obra.

Que, mediante INFORME N° 106-2023-OAJ-MPCH de fecha 28.04.2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica informó que en el presente caso, el jefe de la referida gerencia esta propuesto como inspector de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. GENERAL ALVAREZ ARENALES, TRAMO: JR. 24 DE JUNIO - JR. MUQUI Y EL JR. PEDRO DAVILA, TRAMO: JR. MUQUI - LIMITE DEL BARRIO CALLABALLAURI DE LOS BARRIOS YAUYO Y BARRIO SAN MIGUEL DE PINCHA DEL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", correspondiendo a la gerencia municipal emitir el acto administrativo de designación como inspector; por lo que siendo este precedente administrativo, se procede a emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando en el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Decreto de Alcaldía N° 001-2023-A-MPCH, Resolución de Alcaldía N° 0143-2023-A/MPCH;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. JORGE LEONCIO OBLITAS PIMENTEL con DNI N° 20064154 y CIP N° 104244 como inspector de la obra "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, RPOVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2590109, designación que tendrá vigencia por el plazo de sesenta (60) días calendarios contados a partir la emisión de la presente resolución, en merito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y rural, las acciones que correspondan para el efectivo cumplimiento y control de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al interesado, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de obras, a fin de garantizar su cumplimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
10 JUL 2023
HORA: 3:30pm FOLIOS: 01
FIRMA: _____

440med
Abg. Juan Carlos Obispo
GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO
10/07/23
Oficina Estudios y Proyectos
Folios: 01/01 HORA: 3:30PM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
FEDATARIO
La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en folios iv
Chupaca, 10 JUL 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
RECIBIDO
14 JUL 2023
Hora: 4:30 N°Folios: 03
Firma: _____

Recibido
10/07/23
Ing. Jorge Oblitas P.

Anexo 7. Acta de inicio de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la Av. Los Héroes e intersección con el Jr. Rosa Pérez, del Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca y Región Junín, siendo las 08:00 horas del día 23 de junio del 2023, reunidos en el lugar donde se ejecutará la obra **"REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN "** cuyo plazo de ejecución será de 45 días calendarios. Contando con la asistencia del Gerente de Infraestructura desarrollo Urbano y Rural (G.I.D.U.R) Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, Jefe de la división de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua; y de otra parte en calidad de Residente de Obra el Ing. Roberth Rojas Castro, se procedió al Acto de inicio de obra.

Por lo que se da por cumplido el **Acto de Inicio de Obra**, siendo las 8:30 horas del día 23 de junio del 2023 y en señal de conformidad al presente, proceden a firmar al pie los presente:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Jorge L. Oblitas Pimentel
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Arq. Denis Munive Pumacahua


ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 87176
Ing. Roberth Rojas Castro

Anexo 8. Acta de entrega de terreno de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la Av. Los Héroes e intersección con el Jr. Rosa Pérez, del Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca y Región Junín, siendo las 08:00 horas del día 23 de junio del 2023, reunidos en el lugar donde se ejecutará la obra **"REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN "** Contando con la asistencia del Gerente de Infraestructura desarrollo Urbano y Rural (G.I.D.U.R) Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, jefe de la División de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua; y de otra parte en calidad de Residente de Obra el Ing. Roberth Rojas Castro, se procedió a la entrega del terreno ubicado en la Av. Los Héroes y el Jr. Rosa Pérez, el cual se encuentra disponible y libre de reclamos por parte de terceros.

Por lo que se da por cumplido el **Acto Entrega de Terreno** 8:00 horas del día 23 de junio del 2023 y en señal de conformidad con los términos de la presente acta, proceden a firmar al pie los presente:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA


Arq. Denis Munive Pumacahua


ROBERTO CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 67176

Ing. Roberth Rojas Castro

Anexo 9. Presentación del informe de compatibilidad de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Obra: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA – REGIÓN JUNÍN"

Informe N° 001-2023-MDCH/RRC/RO

Al : Ing. Jorge Oblitas Pimentel
Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

Del : Ing. Roberth Rojas Castro
Residente De Obra

Asunto : REMITO INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO

Referencia : Obra "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN"

Fecha : Chupaca, 03 de julio del 2023.



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, REMITO INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN".

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ROBERTH ROJAS CASTRO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 87176

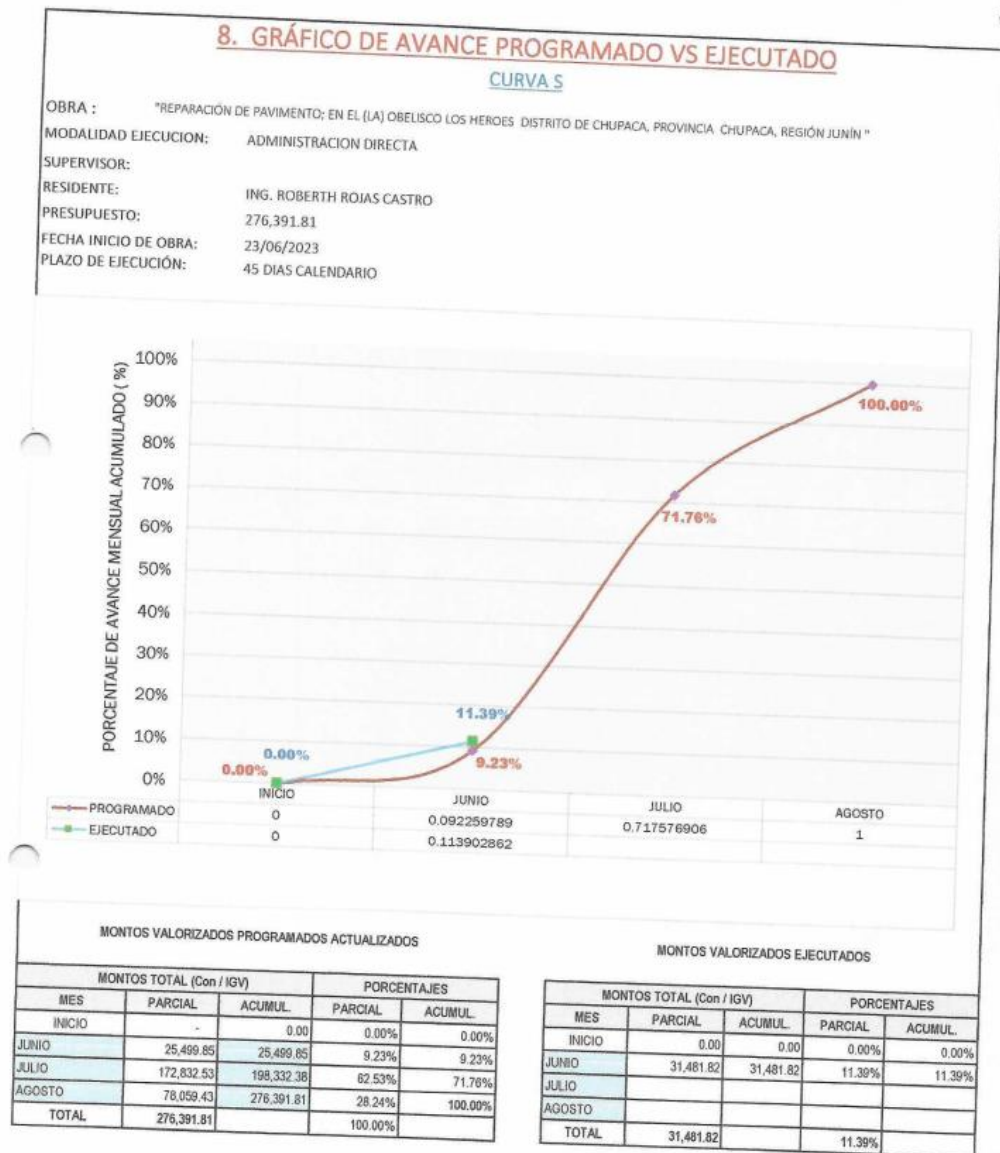


Anexo 10. Valorización N°01 de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

6. VALORIZACION DE O BRA N° 01																	
OBRA : "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROS DISTRICTO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN "																	
DISTRITO : CHUPACA																	
PROVINCIA : CHUPACA																	
REGION : JUNIN																	
RESIDENTE DE OBRA : ING. ROBERTH ROJAS CASTRO																	
PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS CALENDARIO																	
% EJECUTADO : 11.39%																	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
						Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
01	PAVIMENTO RIGIDO				250,496.00												
01.01	OBRAS PROVISIONALES				4,390.00												
01.01.01	ALMACEN Y GUARDIANA																
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 8.50 x 3.60	mes	1.50	700.00	1,050.00												
01.01.03	SEÑALIZACION PREVENTIVA DURANTE LA EJECUCIÓN	und	1.00	750.00	750.00												
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	und	1.00	590.00	590.00												
01.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00	2,000.00	2,000.00												
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL				5,889.00												
01.03	TRABAJO PRELIMINARES	glb	1.00	5,889.00	5,889.00												
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO				14,162.96												
01.03.02	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,201.75	2.55	3,064.46												
01.03.03	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	m2	1,201.75	2.76	3,316.83												
01.03.04	MANUTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	m2	1,201.75	1.78	2,139.12												
01.03.05	DEMOLICION DE PAVIMENTO	mes	1.50	728.60	1,092.90												
01.03.05.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE E=0.25 m.	m2	619.00	7.35	4,549.65												
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,276.07												
01.04.01	CORTE DE TERRENO NATURAL A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	123.80	3.85	476.63												
01.04.02	CORTE DE TERRENO MANUAL	m3	12.38	25.62	317.18												
01.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				5,482.26												
01.04.03.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL	m3	12.38	25.62	317.18												
01.04.03.02	CARGUJO - ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	2.93	1,153.48												
01.04.03.03	TRANSPORTE - ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	10.19	4,011.60												
01.05	EXPLANACIONES				6,249.10												
01.05.01	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN A NIVEL DE SUB RASANTE	m2	1,201.75	5.20	6,249.10												
01.06	PAVIMENTO				199,637.60												
01.06.01	SUB BASE GRANULAR				10,193.69												
01.06.01.01	MATERIAL SELECCIONADO PARA SUB BASE PUESTO EN OBRA	m3	123.80	69.19	8,565.72												
01.06.01.02	EXTENDIDO RIEGO NIVELACIÓN Y COMPACTACION DE SUB BASE E=0.20 M	m2	619.00	2.63	1,627.97												
01.06.02	PAVIMENTO RIGIDO				181,407.77												
01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE CONCRETO	m2	188.20	76.52	14,401.06												

 *Green*
NATIONAL INSTITUTE OF STANDARDS AND TECHNOLOGY
Gaithersburg, MD 20899
G.P. N° 87175

Anexo 11. Curva "S" de la primera valorización de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»




 ING. ROBERTH ROJAS CASTRO
 SUPERVISOR

Anexo 12. Valorización N°02 de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

6. VALORIZACION DE O BRA N° 02

OBRA : "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HERÓES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN "

DISTRITO : CHUPACA

PROVINCIA : CHUPACA

REGION : JUNÍN

RESIDENTE DE OBRA : ING. ROBERTH ROJAS CASTRO

PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS CALENDARIO

% EJECUTADO : 76.13%

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	ANTERIOR		ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
						Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
01	PAVIMENTO RIGIDO				250,496.00											
01.01	OBRAS PROVISIONALES				4,390.00											
01.01.01	ALMACEN Y GUARDIANIA				1,050.00											
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 8.50 x 3.60	mes	1.50	700.00	1,050.00	0.18	126	1.00	700.00	66.7%	1.18	826.00	78.67%	0.32	224.00	21%
01.01.03	SEÑALIZACION PREVENTIVA DURANTE LA EJECUCION	und	1.00	750.00	750.00	1.00	750	1.00	750.00	100.00%	1.00	750.00	100.00%	-	-	0%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	und	1.00	590.00	590.00	1.00	590	1.00	590.00	100.00%	1.00	590.00	100.00%	-	-	0%
01.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	glo	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2000	1.00	2,000.00	100.00%	1.00	2,000.00	100.00%	-	-	0%
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glo	1.00	5,889.00	5,889.00	1.00	5889	1.00	5,889.00	100.00%	1.00	5,889.00	100.00%	-	-	0%
01.03	TRABAJO PRELIMINARES				14,162.96											
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1,201.75	2.55	3,064.46	1201.75	3064.4625	1201.75	3064.46	100.00%	1201.75	3064.46	100.00%	-	-	0%
01.03.02	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,201.75	2.76	3,316.83	1201.75	3316.83	1201.75	3316.83	100.00%	1201.75	3316.83	100.00%	-	-	0%
01.03.03	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m2	1,201.75	1.78	2,139.12	216.32	385.0407	216.32	385.0407	82.0%	216.32	385.0407	100.00%	-	-	0%
01.03.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	1.50	728.60	1,092.90	0.18	131.148	1.00	728.60	66.7%	1.18	859.75	78.67%	0.32	233.15	21%
01.03.05	DEMOLICION DE PAVIMENTO				4,549.65											
01.03.05.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE E=0.25 m.	m2	619.00	7.35	4,549.65	619.00	4549.65	619.00	4549.65	100.00%	619.00	4549.65	100.00%	-	-	0%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,276.07											
01.04.01	CORTE DE TERRENO NATURAL A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	123.80	3.85	476.63	123.80	476.63	123.80	476.63	100.00%	123.80	476.63	100.00%	-	-	0%
01.04.02	CORTE DE TERRENO MANUAL	m3	12.38	25.62	317.18	12.38	317.1756	12.38	317.1756	100.00%	12.38	317.18	100.00%	-	-	0%
01.04.03	EUMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.38	25.62	317.18	12.38	317.1756	12.38	317.1756	100.00%	12.38	317.18	100.00%	-	-	0%
01.04.03.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL	m3	393.68	2.93	1,153.48											
01.04.03.02	CARGUO - EUMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	10.19	4,011.60											
01.04.03.03	TRANSPORTE - EUMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	10.19	4,011.60											
01.05	EXPLANACIONES				6,249.10											
01.05.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUB RASANTE	m2	1,201.75	5.20	6,249.10	1201.75	6249.1	1201.75	6249.1	100.00%	1201.75	6249.10	100.00%	-	-	0%
01.06	PAVIMENTO				199,637.60											
01.06.01	SUB BASE GRANULAR				10,193.69											
01.06.01.01	MATERIAL SELECCIONADO PARA SUB BASE PUESTO EN OBRA	m3	123.80	69.19	8,565.72											
01.06.01.02	EXTENDIDO RIEGO NIVELACION Y COMPACTACION DE SUB BASE E=0.20 M	m2	619.00	2.63	1,627.97											
01.06.02	PAVIMENTO RIGIDO				181,407.77											
01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE CONCRETO	m2	188.20	76.52	14,401.06											
01.06.02.02	CONCRETO F'c=210 kg/cm2 - LOSA DE CONCRETO e=0.20 m.	m3	270.03	439.34	118,634.98											
01.06.02.03	ACABADO - LOSA DE CONCRETO	m2	1,201.75	17.19	20,658.08											
01.06.02.04	CURADO CON ARROCERAS	m2	1,201.75	2.43	2,920.25											
01.06.02.05	PASADORES/DOWELS - JUNTA DE CONTRACCION	und	1,576.00	10.46	16,484.96											
01.06.02.06	BARRAS DE AMARRE - JUNTA LONGITUDINAL	und	628.00	13.23	8,308.44											
01.06.03	JUNTAS				8,036.14											
01.06.03.01	JUNTAS DE DILATACION	m	941.00	8.54	8,036.14											
01.07	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				8,091.71											
01.07.01	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA	und	2.00	207.78	415.56											
01.07.02	SEÑAL VERTICAL REGULADORA	und	2.00	227.78	455.56											
01.07.03	PINTURA EN PAVIMENTOS - LINEA CONTINUA	m2	28.50	13.84	394.44											
01.07.04	PINTURA EN PAVIMENTOS - CRUCES PEATONALES	m2	112.20	33.19	3,723.92											
01.07.05	PINTURA EN PAVIMENTOS - SIMBOLOS Y LETRAS	m2	5.40	33.19	179.23											
01.07.06	PINTURA EN SARDINELES	m	185.00	15.80	2,923.00											
01.08	PRUEBAS DE LABORATORIO				1,400.00											
01.08.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (RESISTENCIA A LA COMPRESION)	und	8.00	25.00	200.00											
01.08.02	PRUEBA DE PROCTOR MODIFICADO	und	1.00	350.00	350.00											

Robert Rojas Castro
INGENIERO CIVIL
REGISTRO N° 87176

01.08.03	PRUEBA DE COMPACTACION DE DENSIDAD DE CAMPO	und	8.00	25.00	200.00	4.00	100	4.00	100.00	50.0%	8.00	200.00	100.00%	-	-	0%
01.08.04	PRUEBA CAPACIDAD DE SOPORTE DEL SUELO CBR	und	1.00	350.00	350.00			1.00	350.00	100.0%	1.00	350.00	100.00%	-	-	0%
01.08.05	DISEÑO DE MEZCLAS	und	1.00	300.00	300.00			1.00	300.00	100.0%	1.00	300.00	100.00%	-	-	0%
01.09	VARIOS				4,399.56											
01.09.01	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL				1,814.82	0.18	270	0.74	1,110.00	74.0%	0.92	1,380.00	92.00%	0.08	120.00	8%
01.09.02	NIVELACIÓN DE BUZONES DE DESAGUE	glo	1.00	1,500.00	1,500.00											
01.09.02.0	TECHO DE BUZÓN				1,035.27											
01.09.02.0	ENCOFRADO DE TECHOS DE BUZÓN	m2	4.20	68.85	289.17			4.20	289.17	100.0%	4.20	289.17	100.00%	-	-	0%
01.09.02.0	HABILITACIÓN DE ACERO CORRUGADO F'Y=4200 KG/CM2	kg	56.70	6.34	359.48			56.70	359.48	100.0%	56.70	359.48	100.00%	-	-	0%
01.09.02.0	GRADO 60 EN TECHO DE BUZÓN															
01.09.02.0	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA TECHO DE BUZÓN	m3	0.88	439.34	386.62			0.88	386.62	100.0%	0.88	386.62	100.00%	-	-	0%
01.09.02.0	CUERPO DE BUZÓN				779.55											
01.09.02.0	DEMOLICION DE CUERPO DE BUZÓN	m3	0.66	48.43	31.96			0.66	31.96	100.0%	0.66	31.96	100.01%	-	-	0%
01.09.02.0	ENCOFRADO DE CUERPO DE BUZÓN	m2	7.54	68.85	519.13			7.54	519.13	100.0%	7.54	519.13	100.00%	-	-	0%
01.09.02.0	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA CUERPO DE BUZÓN	m3	0.52	439.34	228.46			0.52	228.46	100.0%	0.52	228.46	100.00%	-	-	0%
01.09.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1,201.75	0.42	504.74			-	-	0.00%	-	-	0.00%	1,201.75	504.74	100%
01.09.04	PLACA RECORDATORIA	und	1.00	580.00	580.00			-	-	0.00%	-	-	0.00%	1.00	580.00	100%
	COSTO DIRECTO				250,496.00	11.39%	28,532.21		190,760.98	76.15%		219,293.20	87.54%		31,202.79	12.46%
	GASTOS GENERALES				17,645.80		2009.9072		13,437.86			15,447.77			2,198.03	
	SUB TOTAL				268,141.80				204,198.84			234,740.96			33,400.82	
	SUPERVISION				8,250.00	3.08%	877.859223		6,282.65			7,160.51			960.03	
	TOTAL PRESUPUESTO				276,391.80		31,419.98		210,481.48			241,901.46			34,360.85	

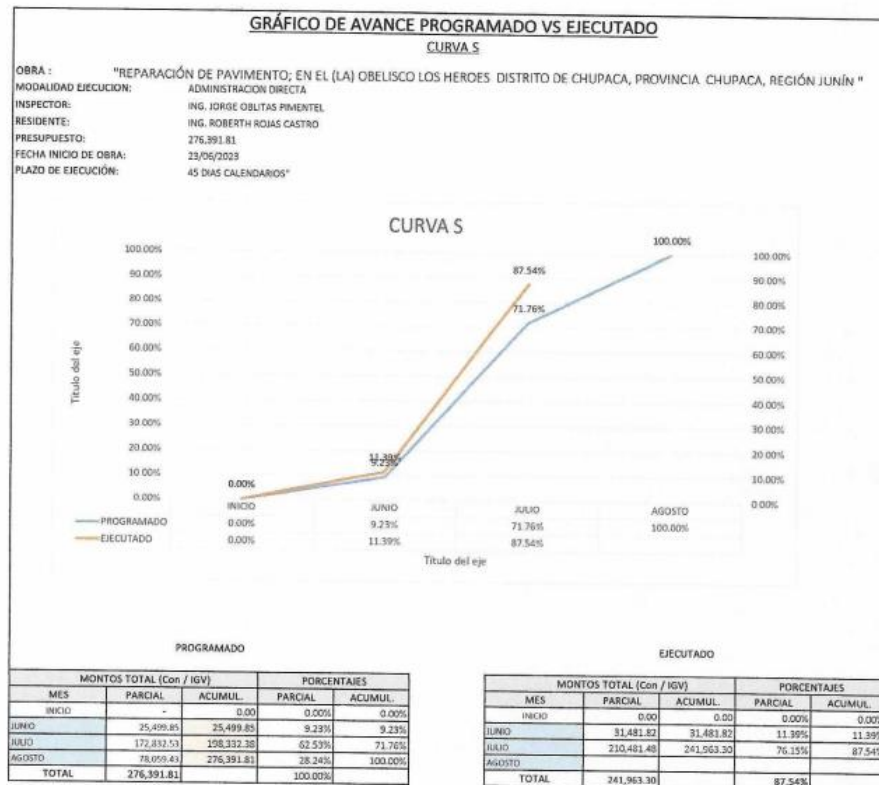


Roberth Rojas Castro

INGENIERO CIVIL

REGISTRO N° 8717

Anexo 13. Curva "S" de la segunda valorización de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»




Roberth Rojas Castro
 INGENIERO CIVIL
 REGISTRO N° 87176

Anexo 14. Valorización N°03 de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

6. VALORIZACION DE O B R A N° 03

OBRA : "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HERÓES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, REGIÓN JUNÍN "

DISTRITO : CHUPACA

PROVINCIA : CHUPACA

REGION : JUNÍN

RESIDENTE DE OBRA : ING. ROBERTH ROJAS CASTRO

PLAZO DE EJECUCION : 45 DÍAS CALENDARIO

% EJECUTADO : 1.29%

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
						Metrado	Parcial		Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
01	PAVIMENTO RIGIDO				250,496.00												
01.01	OBRAS PROVISIONALES				4,390.00												
01.01.01	ALMACEN Y GUARDIANIA	mes	1.50	700.00	1,050.00	1.18	826.00	0.32	224.00	21.3%	1.50	1,050.00	100.00%	-	-	-	0%
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 8.50 x 3.60	und	1.00	750.00	750.00	1.00	750	-	0.0%	0.0%	1.00	750.00	100.00%	-	-	-	0%
01.01.03	SEÑALIZACION PREVENTIVA DURANTE LA EJECUCIÓN	und	1.00	590.00	590.00	1.00	590	-	0.0%	0.0%	1.00	590.00	100.00%	-	-	-	0%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2000	-	0.0%	0.0%	1.00	2,000.00	100.00%	-	-	-	0%
01.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL				5,889.00												
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1.00	5,889.00	5,889.00	1.00	5889	-	0.0%	0.0%	1.00	5,889.00	100.00%	-	-	-	0%
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				14,162.96												
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1,201.75	2.55	3,064.46	1201.75	3064.4625	-	0.0%	0.0%	1,201.75	3,064.46	100.00%	-	-	-	0%
01.03.02	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,201.75	2.76	3,316.83	1201.75	3316.83	-	0.0%	0.0%	1,201.75	3,316.83	100.00%	-	-	-	0%
01.03.03	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	m2	1,201.75	1.78	2,139.12	1201.75	2139.115	-	0.0%	0.0%	1,201.75	2,139.12	100.00%	-	-	-	0%
01.03.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	1.50	728.60	1,092.90	1.18	859.748	0.32	233.15	21.3%	1.50	1,092.90	100.00%	-	-	-	0%
01.03.05	DEMOLUCION DE PAVIMENTO				4,549.65												
01.03.05.01	DEMOLUCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE E=0.25 m.	m2	619.00	7.35	4,549.65	619.00	4549.65	-	0.0%	0.0%	619.00	4,549.65	100.00%	-	-	-	0%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,276.07												
01.04.01	CORTE DE TERRENO NATURAL A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	123.80	3.85	476.63	123.80	476.63	-	0.0%	0.0%	123.80	476.63	100.00%	-	-	-	0%
01.04.02	CORTE DE TERRENO MANUAL	m3	12.38	25.62	317.18	12.38	317.1756	-	0.0%	0.0%	12.38	317.18	100.00%	-	-	-	0%
01.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				5,482.26												
01.04.03.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL	m3	12.38	25.62	317.18	12.38	317.1756	-	0.0%	0.0%	12.38	317.18	100.00%	-	-	-	0%
01.04.03.02	CARGUIO - ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	2.93	1,153.48	300.00	879	150.00	439.50	38.1%	450.00	1,318.50	114.31%	-56.32	-165.02	-14%	0%
01.04.03.03	TRANSPORTE - ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	393.68	10.19	4,011.60	300.00	3057	150.00	1,528.50	38.1%	450.00	4,585.50	114.31%	-56.32	-573.90	-14%	0%
01.05	EXPLANACIONES				6,249.10												
01.05.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN A NIVEL DE SUB RASANTE	m2	1,201.75	5.20	6,249.10	1201.75	6249.1	-	0.0%	0.0%	1,201.75	6,249.10	100.00%	-	-	-	0%
01.06	PAVIMENTO				199,637.60												
01.06.01	SUB BASE GRANULAR				10,193.69												
01.06.01.01	MATERIAL SELECCIONADO PARA SUB BASE PUESTO EN OBRA	m3	123.80	69.19	8,565.72	123.80	8565.722	-	0.0%	0.0%	123.80	8,565.72	100.00%	-	-	-	0%
01.06.01.02	EXTENDIDO RIEGO NIVELACIÓN Y COMPACTACION DE SUB BASE E=0.20 M	m2	619.00	2.63	1,627.97	619.00	1627.97	-	0.0%	0.0%	619.00	1,627.97	100.00%	-	-	-	0%
01.06.02	PAVIMENTO RIGIDO				181,407.77												
01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE CONCRETO	m2	188.20	76.52	14,401.06	188.20	14401.064	-	0.0%	0.0%	188.20	14,401.06	100.00%	-	-	-	0%
01.06.02.02	CONCRETO F'c=210 kg/cm2 - LOSA DE CONCRETO e=0.20 m.	m3	270.03	439.34	118,634.98	221.00	97094.14	-	0.0%	0.0%	221.00	97,094.14	81.84%	49.03	21,540.84	18%	0%
01.06.02.03	ACABADO - LOSA DE CONCRETO	m2	1,201.75	17.19	20,658.08	1115.00	19166.85	-	0.0%	0.0%	1,115.00	19,166.85	92.78%	86.75	1,491.23	7%	0%
01.06.02.04	CURADO CON ARROCERAS	m2	1,201.75	2.43	2,920.25	1115.00	2709.45	-	0.0%	0.0%	1,115.00	2,709.45	92.78%	86.75	210.80	7%	0%
01.06.02.05	PASADORES/DOWELS - JUNTA DE CONTRACCION	und	1,576.00	10.46	16,484.96	1360.00	14225.6	-	0.0%	0.0%	1,360.00	14,225.60	86.29%	216.00	2,259.36	14%	0%
01.06.02.06	BARRAS DE AMARRE - JUNTA LONGITUDINAL	und	628.00	13.23	8,308.44	628.00	8308.44	-	0.0%	0.0%	628.00	8,308.44	100.00%	-	-	-	0%
01.06.03	JUNTAS				8,036.14												
01.06.03.01	JUNTAS DE DILATACIÓN	m	941.00	8.54	8,036.14	735.00	6276.9	-	0.0%	0.0%	735.00	6,276.90	78.11%	206.00	1,759.24	22%	0%
01.07	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				8,091.71												
01.07.01	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA	und	2.00	207.78	415.56	0.00	0	-	0.0%	0.0%	-	-	0.00%	2.00	415.56	100%	0%
01.07.02	SEÑAL VERTICAL REGULADORA	und	2.00	227.78	455.56	0.00	0	-	0.0%	0.0%	-	-	0.00%	2.00	455.56	100%	0%
01.07.03	PINTURA EN PAVIMENTOS - LINEA CONTINUA	m2	28.50	13.84	394.44	28.50	394.44	-	0.0%	0.0%	28.50	394.44	100.00%	-	-	-	0%
01.07.04	PINTURA EN PAVIMENTOS - CRUCES PEATONALES	m2	112.20	33.19	3,723.92	112.20	3723.918	-	0.0%	0.0%	112.20	3,723.92	100.00%	-	-	-	0%
01.07.05	PINTURA EN PAVIMENTOS - SIMBOLOS Y LETRAS	m2	5.40	33.19	179.23	0.00	0	5.40	179.23	100.0%	5.40	179.23	100.00%	-	-	-	0%
01.07.06	PINTURA EN SARDINELES	m	185.00	15.80	2,923.00	185.00	2923	-	0.0%	0.0%	185.00	2,923.00	100.00%	-	-	-	0%
01.08	PRUEBAS DE LABORATORIO				1,400.00												
01.08.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (RESISTENCIA A LA COMPRESION)	und	8.00	25.00	200.00	8.00	200	-	0.0%	0.0%	8.00	200.00	100.00%	-	-	-	0%
01.08.02	PRUEBA DE PROCTOR MODIFICADO	und	1.00	350.00	350.00	1.00	350	-	0.0%	0.0%	1.00	350.00	100.00%	-	-	-	0%
01.08.03	PRUEBA DE COMPACTACION DE DENSIDAD DE CAMPO	und	8.00	25.00	200.00	8.00	200	-	0.0%	0.0%	8.00	200.00	100.00%	-	-	-	0%
01.08.04	PRUEBA CAPACIDAD DE SOPORTE DEL SUELO CBR	und	1.00	350.00	350.00	1.00	350	-	0.0%	0.0%	1.00	350.00	100.00%	-	-	-	0%

ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87178

01.08.05	DISEÑO DE MEZCLAS	u	1.00	300.00	300.00	1.00	300	-	0.0%	1.00	300.00	100.00%	-	-	0%	
01.09	VARIOS				4,399.56											
01.09.01	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	1,500.00	1,500.00	0.92	1380	0.08	120.00	8.0%	1.00	1,500.00	100.00%	-	-	0%
01.09.02	NIVELACIÓN DE BUZONES DE DESAGUE				1,814.82											
01.09.02.0	TECHO DE BUZÓN				1,035.27											
01.09.02.0	ENCOFRADO DE TECHOS DE BUZÓN	m2	4.20	68.85	289.17	4.20	289.17	-	0.0%	4.20	289.17	100.00%	-	-	0%	
01.09.02.0	HABILITACIÓN DE ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	56.70	6.34	359.48	56.70	359.478	-	0.0%	56.70	359.48	100.00%	-	-	0%	
	GRADO 60 EN TECHO DE BUZÓN															
01.09.02.0	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA TECHO DE BUZÓN	m3	0.88	439.34	386.62	0.88	386.6192	-	0.0%	0.88	386.62	100.00%	-	-	0%	
01.09.02.0	CUERPO DE BUZÓN				779.55											
01.09.02.0	DEMOLICION DE CUERPO DE BUZÓN	m3	0.66	48.43	31.96	0.66	31.9638	-	0.0%	0.66	31.96	100.01%	-	-	0%	
01.09.02.0	ENCOFRADO DE CUERPO DE BUZÓN	m2	7.54	68.85	519.13	7.54	519.129	-	0.0%	7.54	519.13	100.00%	-	-	0%	
01.09.02.0	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA CUERPO DE BUZÓN	m3	0.52	439.34	228.46	0.52	228.4568	-	0.0%	0.52	228.46	100.00%	-	-	0%	
01.09.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1,201.75	0.42	504.74	0.00	0	1,201.75	504.74	100.0%	1,201.75	504.74	100.00%	-	-	0%
01.09.04	PLACA RECORDATORIA	und	1.00	580.00	580.00	0.00	0	-	0.0%	-	-	0.00%	1.00	580.00	100%	
	COSTO DIRECTO				250,496.00	87.54%	219,293.20	3,229.11	1.29%		222,522.31	88.83%		27,973.68	11.17%	
	GASTOS GENERALES			7.04%	17,645.80		15447.76725	227.47			15,675.24			1,970.56		
	SUB TOTAL				268,141.80		234,740.96	3,456.58			238,197.55			29,944.24		
	SUPERVISION			3.08%	8,250.00		6747.060247	106.35			7,328.70			860.67		
	TOTAL PRESUPUESTO				276,391.80		241,488.02	3,562.93			245,526.24			30,804.91		

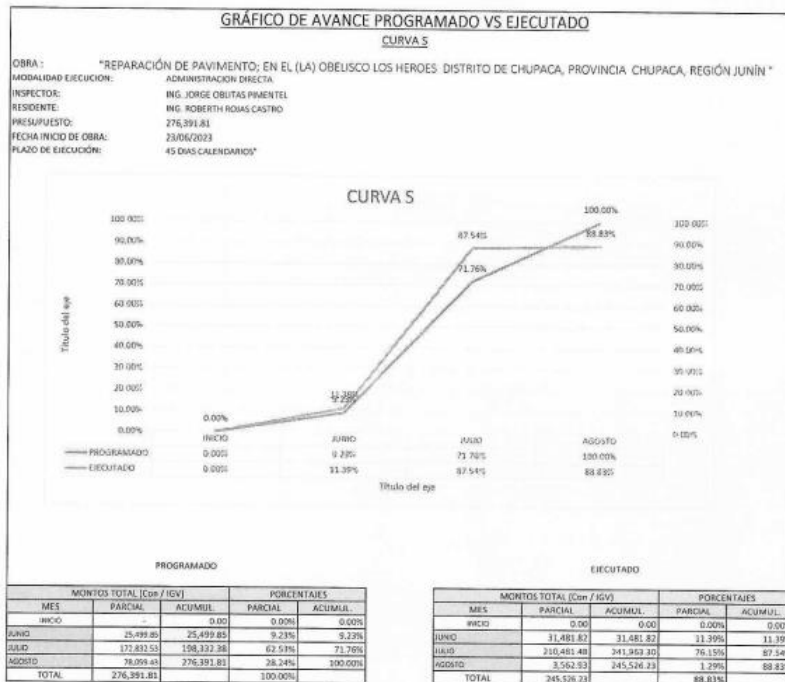


 ROJAS CASTRO ROBERTW

 INGENIERO CIVIL

 CIP. N° 87178

Anexo 15. Curva “S” de la tercera valorización de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»



ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87178

Anexo 16. Orden de servicio para realizar las pruebas de densidad para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.03.U1

Orden de Servicio N° 0000638

N° Exp. SIAF : 0000002089

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301116

Día Mes Año
05 07 2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): COOPER'S CONSULTORES S.A.C. Dirección: P.J. LOS CIPRECES MZA. A LOTE. 15 RES. WAYRA JUNIN / HUANCAYO / PILCOMAYO CCI: RUC : 20603399103 Teléfono : Fax :		N° Cuadro Adquisic: 000597 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato : Moneda: S/ T/C:	
Concepto : *REPARACION DE PAVIMENTO, EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHU			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
110500040055	SERVICIO	SERVICIO DE PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE MATERIAL AFIRMADO SERVICIO DE PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE MATERIAL AFIRMADO DENOMINACION. FORMA DE PAGO. EL PAGO SERA UNICO, AL TERMINO DEL SERVICIO DESPUES DE EJECUTADA LA PRESTACION DEL SERVICIO EL PAGO SE REALIZARA LUEGO DE CONTAR CON EL INFORME DE CONFORMIDAD DEL RESIDENTE DE OBRA, CON EL VISTO BUENO DEL INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA, JEFE DE DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIAS, Y GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL (G.I.D.U.R.) PLAZO DE EJECUCION EL PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO DE ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO, SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS. INICIO DE LABORES A LA NOTIFICACION DEL RESIDENTE DE OBRA, DE INICIO DE ACTIVIDADES. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO EL LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO SERA EN LA OBRA. PENALIDAD PENALIDADES SEGUN ART. N° 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES ***** (DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) *****	240,00

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/ 240,00	
Meta Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/		
0125	15.036.0074.0148.2590109.4000093	5 - 07	2.6.2.3.2.6	240,00		

Exonerado :	0,00
V. Venta :	203,39
I.G.V. :	36,61
Total :	240,00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Dirección : JR. GRAU 390 / CHUPACA - CHUPACA - JUNIN RUC : 20174790320

ELABORADO POR:	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MELGAR PARIONA, ELVIRA	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Anexo 17. Pruebas de densidad para la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», realizado por el laboratorio COOPERSCONSULT.



DENSIDAD DE CAMPO							
MTC E 114 - ASTM D1556 - AASTHO T 191							
LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS							
SOLICITANTE : Ing. Robert Rojas Castro CONCEPTO : Reparación de Pavimento en el (LA) Obelisco los Héroes, Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca UBICACIÓN : Chupaca - Huancayo CAPA : Sub Base Granular MATERIAL : Sub Base Granular CARRIL : Plataforma Completa						CÓDIGO : LS-CO-01 VERSION : 001 FECHA DE ENSAYO : 8/07/2023 REALIZADO POR : Tec. Ytalo D. Casper S. REVISADO POR : Ing. Enrique L. Angeles C.	
DESCRIPCION	Unidad	DENSIDAD HUMEDA					
Numero de Ensayos	Rm	1	2	3	4		
Capas	1/4	1 era capa	1 era capa	1 era capa	1 era capa		
Lado	-	5/6	5/6	5/6	5/6		
Epesor	cm	0.20	0.20	0.20	0.20		
1.- Peso del Frasco + Arena	g	1364	3258	4756	5740		
2.- Peso del Frasco + Arena que Queda	g	720	307	2131	1111		
3.- Peso de Arena Empleada (1-2)	g	4527	4599	4817	4839		
4.- Peso de Arena en el Cono	g	1712	1783	1761	1752		
5.- Peso de Arena en la Excavación (3-4)	g	2765	2837	2855	2877		
6.- Densidad de la Arena	g/cm ³	433	1511	1433	1512		
7.- Volumen del Material Extraído (5-6)	cm ³	1627	1877	1890	2005		
8.- Peso del Recipiente + Suelo + Grava	g	4779	4801	4752	4711		
9.- Peso del Recipiente	g	0	0	0	0		
10.- Peso del Suelo + Grava (8-9)	g	4577	4877	4733	4711		
11.- Peso Retenido en la Malla 3/4"	g	615	680	711	658		
12.- Peso Específico de la Grava	g/cm ³	2.595	2.558	2.598	2.586		
13.- Volumen de la Grava (11-12)	cm ³	252	227	282	252		
14.- Peso de Finos (10-11)	g	3922	4099	4000	4056		
15.- Volumen de Finos (7-13)	cm ³	1675	1751	1707	1753		
16.- Densidad Humeda (14/15)	g/cm ³	2.342	2.336	2.343	2.314		
CONTENIDO DE HUMEDAD							
Peso Recipiente + Suelo Húmedo	g						
Peso Recipiente + Suelo Seco	g						
Peso de Agua	g						
Peso de Recipiente	g						
Peso de Suelo Seco	g						
Contenido de humedad (Speedy)	%	6.9	7.5	7.0	6.5		
17.- Contenido de Humedad	%	7.19	7.63	7.26	7.10		
RESULTADOS							
18.- Densidad Humeda	g/cm ³	2.342	2.336	2.343	2.314		
19.- Contenido de Humedad	%	7.59	8.09	7.70	7.16		
20.- Densidad Seca (18*(100/(100-17*100))	g/cm ³	2.177	2.162	2.175	2.160		
21.- Máxima Densidad Seca	g/cm ³	2.135	2.115	2.132	2.159		
22.- Optimo. Contenido de Humedad	%	7.16	7.64	7.66	7.08		
23.- Grado de Compactación (20/21*100)	%	100.8	100.1	100.7	100.8		
ESPECIFICACION	%	100.0	100.0	100.0	100.0		
Observaciones:							



Tec. Ytalo Daniel Casper Solami
LABORATORIO EN SUELOS Y PAVIMENTOS



Enrique Angeles Cardenas
ING. ESP. SUELOS Y PAVIMENTOS

Anexo 18. ensayos de resistencia a la compresión axial para de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín», realizados por el laboratorio “EMPRESA QA/QC CONSTRUCCIÓN SAC”



EMPRESA QA/QC CONSTRUCCIÓN SAC



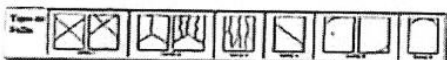
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES, SUELOS Y CONCRETO

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
SOLICITANTE : ING. ROBERTO ROJAS CASTRO
PROYECTO : "REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN"
CODIGO : QA/QC - RCP -001

MUESTREO : REALIZADOS Y CURADOS POR EL CLIENTE EN OBRA
CERTIFICADO : OS-RTF145
FECHA DE EMISIÓN : 1/08/2023

RESULTADOS DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN AXIAL DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO
(Norma de Ensayo ASTM C39/C129M - 20)

ITEM	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	F _c (kg/cm ²)	FECHA DE MUESTREO	FECHA DE ENSAYO	EDAD (Días)	DIÁMETRO (D) (cm)	ALTURA (H) (cm)	RELACIÓN (H/D)	FACTOR DE CORRECCIÓN	PESO (Kg)	CARGA MÁXIMA (Kg)	ESFUERZO COMPRESIÓN AXIAL (kg/cm ²)	PORCENTAJE DE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
1	PAVIMENTO - MX. 5 - M1	210	18/07/2023	25/07/2023	7	10.00	20.07	2.0	1.0	3.874	149.43	194.01	92.4	2
2	PAVIMENTO - MX. 5 - M2	210	18/07/2023	25/07/2023	7	10.00	20.01	2.0	1.0	3.871	151.33	198.47	93.6	2
3	PAVIMENTO - MX. 5 - M3	210	18/07/2023	25/07/2023	7	10.00	20.05	2.0	1.0	3.876	152.65	199.10	94.4	2
4	PAVIMENTO - MX. 5 - M4	210	18/07/2023	1/08/2023	14	10.00	20.04	2.0	1.0	3.864	187.54	243.49	115.9	2
5	PAVIMENTO - MX. 5 - M5	210	18/07/2023	1/08/2023	14	10.00	20.05	2.0	1.0	3.868	184.38	238.39	114.0	2
6	PAVIMENTO - MX. 5 - M6	210	18/07/2023	1/08/2023	14	10.00	20.03	2.0	1.0	3.863	187.41	243.32	115.9	2



NOTA:

- Los testigos fueron recepcionados en el laboratorio.
- Como sistema de distribución de carga en los extremos de los testigos se emplearon almohadillas de Neopreno en conformidad con la Norma ASTM C1231/C1231M-10*

EXPRESS
CONCRETE & MATERIALS



ROBERTO ROJAS CASTRO
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87778



EL PRESENTE DOCUMENTO NO DEBERÁ REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO, SALVO QUE LA REPRODUCCIÓN SEA EN SU TOTALIDAD (GUÍA PERUANA INDECOPI: GP: 004:1993).

Av. Leoncio Prado N° 340 Pilcomayo - Huancayo tel. RPM 920137591 RPC 979702825 e-mail: areaqcexpress@gmail.com



EMPRESA QA/QC CONSTRUCCIÓN SAC



LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES, SUELOS Y CONCRETO

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
SOLICITANTE : ING. ROBERTH ROJAS CASTRO
PROYECTO : REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES
DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN
CODIGO : QA/QC - RCP -001
MUESTREO : REALIZADOS Y CURADOS POR EL CLIENTE EN OBRA
CERTIFICADO : OS-RTF-146
FECHA DE EMISIÓN : 2/08/2023

RESULTADOS DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN AXIAL DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO (Norma de Ensayo ASTM C39/C39M - 20)

ITEM	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	F _c (kg/cm ²)	FECHA DE MUESTREO	FECHA DE ENSAYO	EDAD (Días)	DIÁMETRO (D) (cm)	ALTURA (H) (cm)	RELACION (H/D)	FACTOR DE CORRECCIÓN	PESO (Kg)	CARGA MÁXIMA (KN)	ESFUERZO COMPRESIÓN AXIAL (kg/cm ²)	PORCENTAJE DE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
1	PAVIMENTO - MX. 1 - M1	210	19/07/2023	26/07/2023	7	10.00	20.08	2.0	1.0	3.897	155.20	201.50	96.0	2
2	PAVIMENTO - MX. 1 - M2	210	19/07/2023	26/07/2023	7	10.00	20.05	2.0	1.0	3.893	159.31	206.84	99.5	2
3	PAVIMENTO - MX. 1 - M3	210	19/07/2023	26/07/2023	7	10.00	20.01	2.0	1.0	3.873	158.93	206.34	98.3	2
4	PAVIMENTO - MX. 1 - M4	210	19/07/2023	2/08/2023	14	10.00	20.06	2.0	1.0	3.875	189.09	245.50	116.9	2
5	PAVIMENTO - MX. 1 - M5	210	19/07/2023	2/08/2023	14	10.00	20.08	2.0	1.0	3.870	188.20	244.34	116.4	2
6	PAVIMENTO - MX. 1 - M6	210	19/07/2023	2/08/2023	14	10.00	20.04	2.0	1.0	3.863	188.80	242.53	115.5	2



NOTA

- Los testigos fueron recuperados en el laboratorio
- Como elementos de distribución de carga en los extremos de los testigos se emplearon almohadillas de Neopreno en conformidad con la norma ASTM C1231/C1231M-10*

EXPRESS
CONCRETE & MATERIALS



[Firma]
LUIS ALVARO CANCHAYACANO
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 27755

[Firma]
ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87176

EL PRESENTE DOCUMENTO NO DEBERÁ REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO, SALVO QUE LA REPRODUCCIÓN SEA EN SU TOTALIDAD (GUÍA PERUANA INDECOPI: GP: 004:1993).
Av. Leoncio Prado N° 340 Píllcomayo - Huancaayo cel. RPM 920137591 RPC 979702825 e-mail: areaqaqcexpress@gmail.com



EMPRESA QA/QC CONSTRUCCIÓN SAC



LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES, SUELOS Y CONCRETO

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
SOLICITANTE : ING. ROBERTH ROJAS CASTRO
MUESTREO : REALIZADOS Y CURADOS POR EL CLIENTE EN OBRA
PROYECTO : REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES
DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNON
CERTIFICADO : OS-RTF148
CODIGO : QA/QC - RCP-001
FECHA DE EMISIÓN : 3/08/2023

RESULTADOS DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN AXIAL DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO (Norma de Ensayo ASTM C39/C39M - 20)

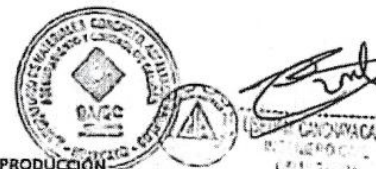
ITEM	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	F _c (kg/cm ²)	FECHA DE MUESTREO	FECHA DE ENSAYO	EDAD (Días)	DIÁMETRO (D) (cm)	ALTURA (H) (cm)	RELACIÓN (H/D)	FACTOR DE CORRECCIÓN	PESO (Kg)	CARGA MÁXIMA (Kg)	ESFUERZO COMPRESIÓN AXIAL (kg/cm ²)	PORCENTAJE DE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
1	PAVIMENTO - MX. 2 - M1	210	20/07/2023	27/07/2023	7	10.00	20.06	2.0	1.0	3.872	158.43	205.69	97.9	2
2	PAVIMENTO - MX. 2 - M2	210	20/07/2023	27/07/2023	7	10.00	20.09	2.0	1.0	3.879	157.24	204.15	97.2	2
3	PAVIMENTO - MX. 2 - M3	210	20/07/2023	27/07/2023	7	10.00	20.01	2.0	1.0	3.895	166.34	202.08	90.7	2
4	PAVIMENTO - MX. 2 - M4	210	20/07/2023	3/08/2023	14	10.00	20.10	2.0	1.0	3.878	189.07	245.47	116.9	2
5	PAVIMENTO - MX. 2 - M5	210	20/07/2023	3/08/2023	14	10.00	20.07	2.0	1.0	3.882	187.11	242.93	115.7	2
6	PAVIMENTO - MX. 2 - M6	210	20/07/2023	3/08/2023	14	10.00	20.12	2.0	1.0	3.851	189.09	245.50	115.9	2



NOTA:

- Los testigos fueron recepcionados en el laboratorio
- Como elementos de distribución de carga en los extremos de los testigos se emplearon amonadillas de neopreno en conformidad con la Norma ASTM C1231/C1231M-10*

EXPRESS
CONCRETE & MATERIALS



EL PRESENTE DOCUMENTO NO DEBERÁ REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO, SALVO QUE LA REPRODUCCIÓN SEA EN SU TOTALIDAD (GUÍA PERUANA INDECOPI: GP: 004:1993).

Av. Leoncio Prado N° 340 Pilcomayo - Huancayo cel. RPM 920137591 RPC 979702825 e-mail: areaqaqcexpress@gmail.com

ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87130

**Anexo 19. Presentación del informe de culminación de obra por el residente de la obra
«Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca,
departamento de Junín»**

"REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE
CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chupaca, 21 de agosto del 2023

CARTA N° 006-2023/RRC/RO

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

ATENCIÓN:

GIDUR (GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL)

ASUNTO : REMITO INFORME DE CULMINACION DE OBRA

FECHA : Chupaca 21 de AGOSTO del 2023.

Previo un saludo muy cordial, es grato dirigirme a usted, para remitirle **EL INFORME DE CULMINACION DE OBRA**, el cual corresponde a la OBRA: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN"

Es cuanto Informo Para los fines pertinentes.

Atentamente;


ROJAS CASTRO ROBERTH
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 87178

ING. ROBERTH ROJAS CASTRO

983366123.



**Anexo 20. Resolución de gerencia para la designación del comité de recepción de la obra
«Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca,
departamento de Junín»**



Municipalidad Provincial de
CHUPACA

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0119 - 2023 - GIDUR/MPCH

Chupaca, 19 de setiembre del 2023

VISTO, EL INFORME N° 028-2023/RO/ING. RRC/ R.P.OBELISCO/MPCH Y EL INFORME N° 646/DOM/GIDUR/MPCH/2023, RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN”** CUI N° 2590109, Y;

CONSIDERANDO,

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH, el Alcalde de la Municipalidad de Chupaca, en mérito a su competencias, dispone en el Art. SEGUNDO del citado cuerpo normativo municipal **“DESCONCENTRAR Y DELEGAR en el GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Chupaca las siguientes facultades establecidas de la siguiente manera: b) proponer y designar a los miembros de los comités de recepción de obra por administración directa y por contrata.**

Que mediante Informe N° 028-2023/RO/ING. RRC/ R.P.OBELISCO/MPCH, visado por el Ing. Jorge Oblitas Pimentel, Inspector de la Obra, **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN”** CUI N° 2590109, solicita conformación del comité de recepción de obra.

Que mediante Informe N° 646/DOM/GIDUR/MPCH/2023 el Arq. Denis Munive Pumacahua, Jefe de la División de Obras y Maquinarias, solicita conformación del Comité de Recepción de Obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN”** CUI N° 2590109.

Jr. Grau N° 390 - Plaza Independencia Chupaca
Municipalidad Provincial de Chupaca

Que, conforme a lo señalado en el Art. 208.2 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Obra denominada: **"REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"** CUI N° 2590109, la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

1er Miembro	ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN	Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos
2do Miembro	ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA	Jefe de la División de Obras – MPCH
3er Miembro	CPCC. VILMA TEODOMIRA MADUEÑO ORCON	Liquidación financiera de obras - MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al comité de recepción designado precedentemente, las acciones administrativas correspondientes sujetándose al marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité de recepción designados en el Artículo Primero de la presente resolución Oficina de Estudios y Proyectos, y División de Obras y Maquinarias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Anexo 21. Memorandum N°005-2023-DOM, con el cual el Arquitecto Denis Munive Pumacahua designa al B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta la revisión de los informes mensuales de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín».

División de Obras y Maquinarias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

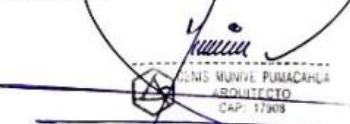
MEMORANDUM N°005 – 2023 – DOM

A : B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta
Asistente Técnico – Administrativo de la División de Obras y Maquinarias.
DE : Arq. Denis Munive Pumacahua.
División de Obras y Maquinarias.
ASUNTO : DESIGNACIÓN DE ACTIVIDADES
FECHA : Chupaca, 16 de junio del 2023

ANTECEDENTES:

- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°039-2023-MPCH, con el cual la Municipalidad Provincial de Chupaca contrata al B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta identificado con DNI N°70400325 para desempeñar de forma individual y subordinada como: TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIAS, con fecha 09 de febrero del 2023.

Por ende, se le designa como parte de sus funciones realizar las revisiones de los informes mensuales (valorizaciones) de las obras de **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SÉPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA”** y **“REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HÉROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN”** en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles de haber sido recepcionado por esta oficina los documentos mencionados.


DENIS MUNIVE PUMACAHUA
ARQUITECTO
CAP. 17308

Atentamente,
Arquitecto Denis Munive Pumacahua
(J) DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIAS


Recibido 16/06/23
04:33 p.m.

Anexo 22. Informe de observaciones a la valorización N°03 – mes de agosto del 2023 de la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» hacia el Arquitecto Denis Munive Pumacahua (J) División de Obras y Maquinarias.

División de Obras y Maquinarias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

INFORME N°015/AS-DOM/GIDUR/MPCH/2023

A : Arq. Denis Munive Pumacahua
DE : División de Obras y Maquinarias.
DE : B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta
Asistente - División de Obras y Maquinarias.
ASUNTO : REMITO LAS OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°03 – MES DE AGOSTO DE LA OBRA "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN".
REFERENCIA : INFORME N°015-2023-RRC.
FECHA : Chupaca, 23 de agosto del 2023

RECIBIDO
DENIS MUNIVE PUMACAHUA
ARQUITECTO

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo a nombre de la División de Obras y Maquinarias; a la vez informarle y ponerle en conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- La Municipalidad Provincial de Chupaca ha priorizado la ejecución de la obra "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA OBRA:	"REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HEROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CUI	2590109
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
RESIDENTE DE OBRA	ING. ROBERTH ROJAS CASTRO
INSPECTOR DE OBRA	ING. JORGE LEONCIO OBLITAS PIMENTEL
PRESUPUESTO EXPEDIENTE	S/. 276,391.80
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 182,500.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DIAS CALENDARIOS
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	23 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	23 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA	06 DE AGOSTO DEL 2023

RECEBIDO
HAROLD FREDDY SOCUALAYA ACOSTA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIAS

ANALISIS:

- Mediante el presente informe se detallan las observaciones encontradas en el informe mensual N°03 mes de agosto del 2023, emitido por el Residente de obra Ingeniero Civil Roberth Rojas Castro.

ENTREGABLES POR VALORIZACIONES MENSUALES	OBSERVACIONES
FICHA TÉCNICA	OK
MEMORIA DESCRIPTIVA	OK
RESUMEN FÍSICO Y FINANCIERO	OK
METRADOS EJECUTADOS	OK
VALORIZACIÓN DE AVANCE FÍSICO DE OBRA	OK
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	OK
CURVA S	OK
CONTROL DE AVANCE	OK
CONTROL TÉCNICO DE OBRA	OK
CUADERNO DE OBRA (COPIA)	OK
PANEL DE OBRA	Falta la descripción de imágenes adjuntadas en el informe mensual
DOCUMENTOS DE OBRA (ACTAS, INFORMES, RESOLUCIONES, ETC)	No se evidencia documentos de obra como informes, actas o resoluciones vinculadas a la ejecución de la obra.
MOVIMIENTO DE ALMACÉN (KARDEX)	Adjuntar los Kardex por parte de



PECOSA'S

PARTES DIARIOS

ORDENES DE BS Y SS

almacen de obra

OK

No se evidencian partes diarios de las
maquinarias usadas en el mes de agosto
Falta adjuntar ordenes de bienes y
servicios de acuerdo al analítico de obra

CONCLUSIÓN:

1. Por el presente informe se comunica al jefe de la División de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua, las observaciones encontradas en el informe mensual N°03 – mes de agosto del 2023 de la obra "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HÉROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN"
2. Se recomienda comunicar de manera urgente al Residente de obra Ing. Civil Roberth Rojas Castro para el levantamiento de observaciones del Informe mensual N°03 – mes de agosto del 2023.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Harold F. Soculaya Acosta
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIVISION
DE OBRAS Y MAQUINARIAS

Anexo 23. Acta de inspección N°01 a la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

División de Obras y Maquinarias


 MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CHUPACA
 Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

Siendo las 11:15 horas del día 27 de Junio (mes) del 2023, en la localidad de Chupaca del distrito de Chupaca provincia de Chupaca lugar donde se ejecuta la obra denominada Reparación de pavimento en el (la) obelisco, los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín de Junio.

que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. en Ingeniería Civil Harold Soculaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva; Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:	☒	
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☒	
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)		☒
Contratación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo	☒	
b) Nombre del maestro de obra	☒	
OBSERVACIONES:		
* Se verifico en almacén que los PECOSA's y KARDEX no se encuentran al día, habiendo rellenado hasta el 23/06/23. * El personal técnico de obra se encuentra en obra usando debidamente sus EPP's * Se estan ejecutando las partidas de "Trazo de niveles y replanteo durante ejecución", "Corte de Terreno Manual" y parte del personal obrero viene eliminando el material excedente en carretillos. * Se vienen ejecutando las partidas de acuerdo al cronograma programado.		

Fecha: 27/06/23

hora: 11:48 a.m.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 Arq. Denis Munive
 Jefe de la División de Obras y Maquinarias


 Bach. Ing. Harold Soculaya
 Acosta

Anexo 24. Acta de inspección N°02 a la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

División de Obras y Maquinarias


 MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CHUPACA
 Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

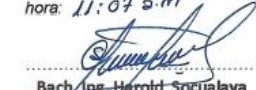
Siendo las 10:30 horas del día 10 de Julio (mes) del 2023, en la localidad de Los Héroes del distrito de Chupaca provincia de Chupaca lugar donde se ejecuta la obra denominada «Reparación de pavimento en el (la) obelisco Los Héroes» distrito de Chupaca provincia de Chupaca departamento de Junín

que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. en Ingeniería Civil Harold Soculaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva, Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☐	☒
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	☐
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	☐
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)	☒	☐
Contratación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo		
b) Nombre del maestro de obra	☒	☐
OBSERVACIONES:		
* El asistente de obra se encuentra en la MPE, realizando frantes administrativo, relacionados a adquisición de Bs y Ss. * El cuaderno de obra se encuentra rellenado por el Residente e Inspector de Obra, los PECOSA's y KARDEX se encuentran al día. * Se están realizando las partidas de "Extendido, riego, nivelación y compactación de la SUB BASE (E=20cm)". * Se está usando maquinarias para el movimiento de tierras (motoniveladora y rodillo liso). * Existen paños que están siendo afectados por lluvias por lo que deberá estar descrito en el cuaderno de obra.		

Fecha: 10/07/23

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 ARO. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
 JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIAS
 Pumacahua

hora: 11:03 a.m

 Bach. Ing. Harold Soculaya
 Acosta

Anexo 25. Acta de inspección N°03 a la obra «Reparación de pavimento en el obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín»

División de Obras y Maquinarias


 MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CHUPACA
 Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

Siendo las 03:12 horas del día 02 de agosto (mes) del 2023, en la localidad de Los Héroes, del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, lugar donde se ejecuta la obra denominada «Reparación de pavimento en el (la) obelisco Los Héroes, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín» que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. Ing. Harold Socualaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva; Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	☐
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	☐
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)	☒	☐
Contrastación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo		
b) Nombre del maestro de obra	☒	☐
OBSERVACIONES:		
* El personal de obra se encuentra trabajando con normalidad y con sus EPP's * No se ha encontrado retrasos durante la ejecución de partidas de acuerdo al cronograma programado. * Se realizó el vaciado de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ en forma radial a lo largo del obelisco. * Se realizan las partidas de pintado en los sardinales, cruces peatonales y señalización horizontal * Se llegó a concluir la partida de placa recordatoria según anotación del Rendante de Obra.		

Fecha: 02/08/23

 ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
 JEFE DE DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIAS
 Pumacahua

hora: 03:53 P.M.

 Bach. Ing. Harold Socualaya
 Acosta

Anexos de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

Anexo 26. Resolución de aprobación del expediente técnico de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

845



Municipalidad Provincial de CHUPACA

RESOLUCION GERENCIAL N° 012 - 2023 – GIDUR/MPCH

Chupaca, 03 de marzo del 2023

VISTO, EL INFORME N° 062/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023 Y LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 080 GIDUR MPCH 2020 Y LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 011 GIDUR MPCH 2021, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N° 2485355, Y:

CONSIDERANDO,

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que " Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales ~~promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su~~ responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 001 - 2023 - MPCH, el Alcalde de la Municipalidad de Chupaca, en mérito a su competencias, dispone en el Art. SEGUNDO del citado cuerpo normativo municipal ~~"DESORGANIZAR Y DESHACER en el GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Chupaca las siguientes facultades establecidas de la siguiente manera: d) aprobar expedientes técnicos de obras y~~ consultorías de obras.

Que mediante Resolución Gerencial N° 080 GIDUR MPCH 2020 (17/12/2020), se aprueba el expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N° 2485355, con un presupuesto total de S/. 3'814,318.71 (tres millones ochocientos catorce mil trescientos dieciocho con 71/100 soles) cuya ejecución se programó en 4 etapas.

Que mediante Resolución Gerencial N° 011 GIDUR MPCH 2021 (12/04/2021), se aprueba el expediente técnico de la I ETAPA de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Jr. Grau N° 390 - Plaza Independencia Chupaca
Municipalidad Provincial de Chupaca



Municipalidad Provincial de
CHUPACA



CUI N° 2185355, con un monto de S/. 1'085,012.89 (un millón ochenta y cinco mil doce con 89/100 soles).

Que, mediante Informe N° 062/CEMCH/OEPSLO/GHDUR/MPCH/2023, de fecha 22 de febrero del 2023, emitido por el Arq. Carlos Eduardo Miranda Chiuán, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de Obras, hace de conocimiento que habiendo revisado la Elaboración de EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2185355 y dado que la propuesta técnica planteada en el expediente técnico sigue siendo congruente en relación al estado actual de la zona a intervenir, por lo que, RECOMIENDA su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 054/CEMCH/OEPSLO/GHDUR/MPCH/2023, en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 2023 MPCH,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en todos sus extremos el **EXPEDIENTE TECNICO DE LA II ETAPA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2185355 con un presupuesto total de **S/. 404,187.41 (cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y siete con 41/100 soles)** el cual se ejecutará en un plazo de **90 días calendario**, bajo la modalidad de ejecución de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	333,187.41
GASTOS GENERALES	49,000.00
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	382,187.41
SUPERVISION	17,000.00
LIQUIDACIÓN	5,000.00
TOTAL DE OBRA	404,187.41

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, por las deficiencias y errores que devengan posteriormente a los profesionales que han intervenido en la formulación, reformulación y/o actualización de costos del expediente "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2185355 según corresponda la responsabilidad.



Municipalidad Provincial de
CHUPACA

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la ejecución del proyecto a la División de Obras y Maquinarias previa programación y disponibilidad presupuestal, conforme a la normatividad vigente y directivas de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias, Divisiones Jefaturas y similares que tengan relación con la aprobación y ejecución del presente proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Jorge L. Osorio Puente
GERENTE DE OBRAS Y MAQUINARIAS
DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

FEDATARIO

La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en folio N° 1 de 1. F.
Chupaca 05 OCT 2023. Del 202....

IRMA ABRA ECHEPARRI DE CHAVEZ
FEDATARIO TITULAR

Anexo 27. Informe de asignación presupuestaria para la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

PERÚ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
INFORME N° 309-2023-OPP-MPCH		
A	: ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA Jefe de Obras y Maquinarias	
DE	: LIC. ADM. SHUBER CHUQUILLANQUI NAVARRO Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
ASUNTO	: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
FECHA	: Chupaca, 07 de Junio de 2023.	

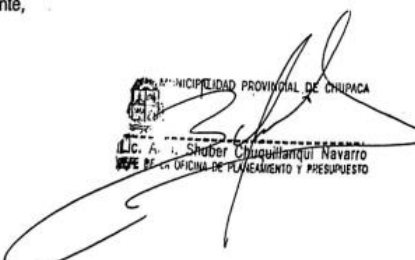
Es grato dirigirme a su persona para saludarlo muy cordialmente, asimismo por medio del presente, en atención al INFORME N° 162/DOM/GIDUR/MPCH/2023, en el cual se solicita la asignación presupuestal para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", desde el entendido que una Inversión Pública es toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad de la provincia para la prestación de servicios y/o producción de bienes.

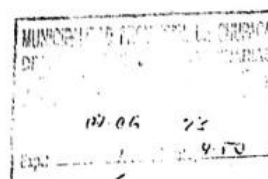
Por lo que para la ejecución de los proyectos de inversión pública, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asigna recursos presupuestarios para la ejecución del proyecto en mención, cuyo fin es el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado, o en la zona de ejecución, ya que dichas mejoras son impactos indirectos que genera el proyecto, así mismo habiendo diferentes necesidades de la Provincia de Chupaca y teniendo un presupuesto limitado para su atención la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizará la habilitación presupuestal a la obra en mención y se realizará la primera asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	S/ 300, 000.00

Es todo cuanto comunico para fines de trámite.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Lic. A. Shuber Chuquillanqui Navarro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Anexo 28. Resolución de aprobación de presupuesto analítico para la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 43 - 2023 - GIDUR/MPCH

Chupaca, 13 de junio del 2023

VISTO, EL INFORME N° 213/DOM/GIDUR/MPCH/2023, LA RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG SOBRE APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA" CUI N° 2485355, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que, mediante Informe N° 213/DOM/GIDUR/MPCH/2023, el Arq. Denis Munive Pumacahua, informa respecto a la aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra denominada, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355, por un monto de S/. 300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles).

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 213/DOM/GIDUR/MPCH/2023, en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 - 2023 - MPCH,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355, con un presupuesto total de S/. 300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle y cuyo desagregado se adjunta a la presente:

GO	2	1	00	00	Especifico de Gasto	Sub total
2	0	1	00	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2	0	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2	0	2	3		OTRAS OTRAS ESTRUCTURAS	
2	0	2	3	99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2	0	2	3	99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	102,740.40
2	0	2	3	99 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	136,961.20
2	0	2	3	99 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	53,778.40
2	0	3	2	9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	6,520.00
TOTAL S/:						300,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los egresos que se efectúen en la presente obra, deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias, Divisiones Jefaturas y similares que tengan relación con la aprobación del presupuesto analítico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Jorge A. Oblitas Pimentel
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Anexo 29. orden de servicio del residente para la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.03.U1

ORDEN DE SERVICIO N° 0000552

N° Exp. SIAF : 0000001800

Página : 1 de 2

Día	Mes	Año
15	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Señor(es) : MARTICORENA MARTICORENA EDWIN RAUL
Dirección : JUNIN / HUANCAYO / EL TAMBO
RUC : 10478309991 Teléfono : CCI :
Fax : T/C :

N° Cuadro Adquisic: 000518
Tipo de Proceso : ASP
N° Contrato :
Moneda : S/

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es) : MARTICORENA MARTICORENA EDWIN RAUL
Dirección : JUNIN / HUANCAYO / EL TAMBO
RUC : 10478309991 Teléfono : CCI :
Fax : T/C :
Concepto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DE

2. CONDICIONES GENERALES

N° Cuadro Adquisic: 000518
Tipo de Proceso : ASP
N° Contrato :
Moneda : S/

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
110500120029	SERVICIO	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN-II ETAPA" SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD EL PAGO A REALIZARSE SERA SEGUN ENTREGABLES PRIMER ENTREGABLE PORCENTAJE DE AVANCE 90% DEL MONTO CONTRACTUAL SE CANCELARA EN FORMA PROPORCIONAL AL PORCENTAJE (%) DE AVANCE FISICO MENSUAL EN LAS VALORIZACIONES. CONTENIDO DEL ENTREGABLE A LA PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO 90 DIAS CALENDARIOS, QUE SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE OBRA SEGUNDO ENTREGABLE PORCENTAJE DE AVANCE 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CONTENIDO DEL ENTREGABLE A LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO	16.500,00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Minemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0124	19.041.0010.0109.2485355.4000208	5 - 07	2.6 2 3.99 5	16.500,00

Van ... S/ 16.500,00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Dirección : JR. GRAU 390 / CHUPACA - CHUPACA - JUNIN RUC : 20174790320

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MELGAR PARIONA, ELVIRA <i>[Firma]</i>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha
		Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OVS
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Anexo 30. Resolución de designación del inspector para la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»



Municipalidad Provincial de
CHUPACA

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 051 - 2023 – GIDUR/MPCH

Chupaca, 26 de junio del 2023

VISTO, EL INFORME N° 160/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023, CON LOS FUNDAMENTOS QUE CONTIENE Y;

CONSIDERANDO,

Que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a los dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante en le Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Per, sobre Denominación y No Reección inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH, se delega facultades y atribuciones a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo, Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chupaca en virtud a lo establecido en sus artículos 71° y 74° del TUO – Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo general, concordante con el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades;

Que, mediante Informe N° 160/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023 de fecha 26 de junio del 2023 el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de Obra, solicita designación de INSPECTOR DE LA OBRA, para la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA”**, a fin de llevar a cabo la normal ejecución de la obra;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 160/CEMCH/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023 en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE a partir de la fecha como Inspector de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA”** al ARQ. CARLOS EDUARDO MIRANDA CHIHUAN, con CAP: 17912, quien dependerá jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo, Urbano y Rural; exhortando ejercer el encargo con estricta sujeción a las normas que regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – gg y además normas legales vigente

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Chupaca, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Jorge L. Oblitas Pimentel
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Jr. Grau N° 390 – Plaza Independencia Chupaca
Municipalidad Provincial de Chupaca

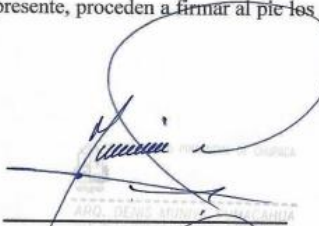
Anexo 31. Acta de inicio de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

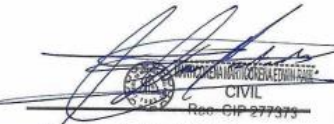
ACTA DE INICIO DE OBRA

En el Cementerio General de Chupaca en Av. La Eternidad y Prolongación Santos Bravo, del Barrio la Perla, Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, siendo las 7:30 am del día 27 de Junio del 2023, reunidos en el lugar donde se ejecutará la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"** Contando con la asistencia del Gerente de Infraestructura desarrollo Urbano y Rural (G.I.D.U.R) Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, Jefe de la división de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua; y de otra parte en calidad de Residente de Obra el Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena, se procedió al Acto de inicio de obra.

Por lo que se da por cumplido el Acto de Inicio de Obra, siendo las 7:30 horas del día 27 de junio del 2023 y en señal de conformidad al presente, proceden a firmar al pie de los presente:


Ing. Jorge Leoncio Oblitas
Pimente


Arq. Denis Munive Pumacahua


Ing. Edwin Raul Marticorena
Marticorena


Arq. Carlos E. Mendoza
Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos
SUPERVISOR Y LIQUIDACION DE OBRAS

Anexo 32. Acta de entrega de terreno de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En el Cementerio General de Chupaca Av. La Eternidad y Prolongación Santos Bravo, del Barrio la Perla, Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, siendo las 7:30 am del día 26 de Junio del 2023, reunidos en el lugar donde se ejecutará la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"** Contando con la asistencia del Gerente de Infraestructura desarrollo Urbano y Rural (G.I.D.U.R) Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel, jefe de la División de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua; y de otra parte en calidad de Residente de Obra el Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena, se procedió a la entrega del terreno ubicado en la Av. La Eternidad y Prolongación Santos Bravo del Barrio la Perla, el cual se encuentra disponible y libre de reclamos por parte de terceros.

Por lo que se da por cumplido el Acto Entrega de Terreno 7:30 horas del día 26 de junio del 2023 y en señal de conformidad con los términos de la presente acta, proceden a firmar al pie los presente:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel
CIP. 104244
INSPECTOR DE OBRAS
Ing. Jorge Leoncio Oblitas Pimentel


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Arq. Denis Munive Pumacahua
Arq. Denis Munive Pumacahua


CIVIL
Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena
Reg. CIP 277373
Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Arq. Luis E. Miranda Cordero
Arq. Luis E. Miranda Cordero

Anexo 33. Presentación del informe de compatibilidad de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

INFORME N° 001 – 2023/ RO/ING. ERM/IMPCH



A : ING. JORGE L. OBLITAS PIMENTEL
Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural

DE : ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA
Residente de Obra

ASUNTO : COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO CON EL TERRENO

OBRA : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA" CUI N° 2485355

FECHA : Chupaca, 03 de Julio del 2023.

Por la presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente en mi calidad de Residente de Obra, y así mismo adjunto la presente, SOLICITUD sobre la COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO CON EL TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA" CUI N° 2485355", para su revisión y aprobación.

I.- DATOS GENERALES:

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NOMBRE DEL PROYECTO	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	: 2485355
MODALIDAD	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	: S/ 404,187.41 Soles
PRESUPUESTO ASIGNADO	: S/ 300,000.00 Soles
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 26 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 27 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
RESIDENTE DE OBRA	: ING. EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA
INSPECTOR DE OBRA	: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DÍAS CALENDARIOS

SE ADJUNTA:

- INFORME TÉCNICO DE COMPATIBILIDAD

Es todo cuanto informo a usted, para su revisión, y aprobación.

Atentamente.

CIVIL
Reg. CIP 277373

Anexo 34. Valorización N°01 de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 01																
VALORIZACION - MES DE JUNIO - 2023																
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA			DEPARTAMENTO: JUNIN		INSPECTOR DE OBRA: ARO. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN											
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA			PROVINCIA: CHUPACA		RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA											
			DISTRITO: CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS											
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (\$/.)	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	EJECUTADO/ ACUMULADO	SALDO	% AVANCE
01	PABELLON TIPO 2															
01.01	OBRAS PROVISIONALES															
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60 x 2.40M	und	1.00	759.01	759.01	1.00	759.01									
01.01.02	ALMACENES	mes	3.00	500.00	1,500.00	0.13	66.67							1.00	759.01	100.00%
01.01.03	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL (POLIPROPILENO H=2.50 M.)	m	179.16	20.98	3,758.78	30.00	629.40							0.13	66.67	4.44%
01.01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS (PABELLON 2)	GLB	1.00	3,989.32	3,989.32	0.30	1,196.80							30.00	629.40	16.74%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD															
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	7,700.00	7,700.00	1.00	7,700.00							0.30	1,196.80	30.00%
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES															
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	m2	106.00	2.87	304.22	106.00	304.22							1.00	7,700.00	100.00%
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO SEQUIPO	m2	106.00	2.16	228.96											
01.03.03	DEMOLICION DE MURO DE TAPIA EXISTENTE	m3	40.50	44.12	1,786.86									0.00	0.00	0.00%
01.03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	52.65	17.34	912.95									0.00	0.00	0.00%
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CON MAQUINARIA	m3	52.65	42.62	2,212.35									0.00	0.00	0.00%
01.03.06	EXHUMACION													0.00	0.00	0.00%
01.03.06.01	CARTEL DE COMUNICACION DE EXHUMACION	und	2.00	759.01	1,518.02	2.00	1,518.02							2.00	1,518.02	100.00%
01.03.06.02	DEMOLICION DE LAPIDAS MANUAL	m3	10.70	346.67	3,709.37	10.70	3,709.37							10.70	3,709.37	100.00%
01.03.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.50	m3	111.54	34.66	3,865.98	111.54	3,865.98							111.54	3,865.98	100.00%
01.03.06.04	EXHUMACION DE CADAVERES	und	18.00	427.74	7,699.32	18.00	7,699.32							18.00	7,699.32	100.00%
01.03.06.05	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	133.85	20.92	2,800.14	133.85	2,800.14							133.85	2,800.14	100.00%
01.03.06.06	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO CIAGUA	m3	33.46	95.11	3,182.38	33.46	3,182.38							33.46	3,182.38	100.00%
01.03.06.07	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	12.84	17.34	222.65	12.84	222.65							12.84	222.65	100.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.50	m3	46.08	34.66	1,597.13									0.00	0.00	0.00%
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=0.50	m3	20.14	29.72	598.56									0.00	0.00	0.00%
01.04.03	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	38.93	20.92	814.42									0.00	0.00	0.00%
01.04.04	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO CIAGUA	m3	38.72	95.11	3,682.66									0.00	0.00	0.00%
01.04.05	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	87.89	17.34	1,520.54									0.00	0.00	0.00%
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CARGA MANUAL / VOLQUETE 6 m3 D = 5 Km	m3	87.89	37.93	3,328.08									0.00	0.00	0.00%
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE															
01.05.01	CEMENTO CORRIDO CONCRETO CICLOPEO 1:10 (C:H) + 30% P.G.	m3	34.50	248.39	8,569.46									0.00	0.00	0.00%
01.05.02	SOLADO PARA ZAPATAS E=4" CONCRETO 1:12 (C:H)	m2	30.82	39.91	1,230.03									0.00	0.00	0.00%
01.05.03	SARDINEL CONCRETO F' C = 140 Kg/cm2	m3	3.59	397.52	1,427.10									0.00	0.00	0.00%
01.05.04	SARDINEL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.62	46.22	352.20									0.00	0.00	0.00%
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO															
01.06.01	ZAPATAS, CONCRETO F' C= 210 Kg/cm2	m3	15.41	444.29	6,846.51									0.00	0.00	0.00%
01.06.02	ZAPATAS, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	134.65	6.83	919.66									0.00	0.00	0.00%
01.06.03	SOBRECIMENTOS CON CONCRETO F' C= 175 KG/CM2	m3	4.58	406.23	1,860.53									0.00	0.00	0.00%
01.06.04	SOBRECIMENTOS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	42.08	41.07	1,728.23									0.00	0.00	0.00%
01.06.05	SOBRECIMENTOS ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	509.62	6.83	3,480.70									0.00	0.00	0.00%
01.06.06	COLUMNA, CONCRETO F' C= 210 KG/CM2	m3	5.99	475.87	2,850.46									0.00	0.00	0.00%
01.06.07	COLUMNA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	119.52	53.04	6,339.34									0.00	0.00	0.00%
01.06.08	COLUMNA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	1,289.93	6.83	8,810.22									0.00	0.00	0.00%

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 01																			
VALORIZACION - MES DE JUNIO - 2023																			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROPIETARIO:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA		DEPARTAMENTO: JUNIN		PROVINCIA: CHUPACA		DISTRITO: CHUPACA		INSPECTOR DE OBRA: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN		RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA		PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS			
Item	Descripción	EXPEDIENTE TECNICO				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO/ ACUMULADO		SALDO		% AVANCE	
		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)		
01.06.09	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), CONCRETO FC=175 KG/CM2	m3	0.25	534.59	133.65									0.00	0.00	0.25	133.65	0.00	
01.06.10	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	4.29	53.04	227.54									0.00	0.00	4.29	227.54	0.00	
01.06.11	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	28.67	9.83	195.82									0.00	0.00	28.67	195.82	0.00	
01.06.12	VIGA, CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	4.68	494.96	2,318.41									0.00	0.00	4.68	2,318.41	0.00	
01.06.13	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	74.28	115.15	8,553.34									0.00	0.00	74.28	8,553.34	0.00	
01.06.14	VIGA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	1,010.28	6.83	6,900.21									0.00	0.00	1,010.28	6,900.21	0.00	
01.06.15	LOSA MACIZA, CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	50.32	494.96	24,906.39									0.00	0.00	50.32	24,906.39	0.00	
01.06.16	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARAVISTA	m2	55.31	118.83	6,572.49									0.00	0.00	55.31	6,572.49	0.00	
01.06.17	LOSA MACIZA FONDO, ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARAVISTA	m2	428.76	50.44	21,626.65									0.00	0.00	428.76	21,626.65	0.00	
01.06.18	LOSA MACIZA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	2,864.58	6.83	19,565.08									0.00	0.00	2,864.58	19,565.08	0.00	
01.07	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA													0.00	0.00				
01.07.01	CORREA DE MADERA DE 2" x 2"	p2	255.00	17.53	4,470.15									0.00	0.00	255.00	4,470.15	0.00	
01.07.02	COBERTURA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	m2	84.00	104.85	8,790.60									0.00	0.00	84.00	8,790.60	0.00	
01.08	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA													0.00	0.00				
01.08.01	MURO DE LADRILLO DE CABEZA MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	114.24	163.47	18,674.81									0.00	0.00	114.24	18,674.81	0.00	
01.08.02	MURO DE LADRILLO DE CANTO MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	304.21	56.14	17,078.35									0.00	0.00	304.21	17,078.35	0.00	
01.08.03	MURO DE LADRILLO DE SOGA MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	166.66	72.22	12,036.19									0.00	0.00	166.66	12,036.19	0.00	
01.09	REVOQUES Y ENLUCIDOS													0.00	0.00				
01.09.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES FROTACHADO MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	113.95	32.78	3,735.28									0.00	0.00	113.95	3,735.28	0.00	
01.09.02	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	8.55	50.87	434.94									0.00	0.00	8.55	434.94	0.00	
01.09.03	TARRAJEO EN VIGAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	34.34	42.43	1,457.05									0.00	0.00	34.34	1,457.05	0.00	
01.09.04	TARRAJEO EN CIELORASO MEZCLA C/A 1:5 E=1.5 CM	m2	13.44	30.02	403.47									0.00	0.00	13.44	403.47	0.00	
01.09.05	VESTIDURA DERRAME ANCHO=0.25 M.L. MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m	583.20	47.13	27,488.22									0.00	0.00	583.20	27,488.22	0.00	
01.09.06	TARRAJEO EN CANALETA PLUVIAL C/A 1:5 E=2 CM	m2	14.60	43.70	638.02									0.00	0.00	14.60	638.02	0.00	
01.09.07	BRUÑAS DE 1.06 CM. (SOLO M. O., LOS MAT. ESTAN EN EL TARRAJEO)	m	98.80	7.11	702.47									0.00	0.00	98.80	702.47	0.00	
01.10	PISOS													0.00	0.00				
01.10.01	VEREDA DE 4' CON BRUÑAS DE CANTO Y TRANSVERSALES CADA METRO, BASE 8.5 CM DE 140 KG/CM2 Y ACABADO 1.5 CM CON MEZCLA 1:2 C/A	m2	26.94	62.29	1,678.09									0.00	0.00	26.94	1,678.09	0.00	
01.10.02	PISO DE CEMENTO FROTACHADO E=4" MEZCLA 1:4	m2	68.68	49.88	3,424.38									0.00	0.00	68.68	3,424.38	0.00	
01.10.03	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS 1"x4"	m	10.00	6.16	61.60									0.00	0.00	10.00	61.60	0.00	
01.11	PINTURA													0.00	0.00				
01.11.01	PINTURA EN MURO EXTERIOR (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	111.53	8.23	917.89									0.00	0.00	111.53	917.89	0.00	
01.11.02	PINTURA EN COLUMNA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	8.55	8.06	68.91									0.00	0.00	8.55	68.91	0.00	
01.11.03	PINTURA EN VIGA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	34.34	10.16	348.89									0.00	0.00	34.34	348.89	0.00	
01.11.04	PINTURA EN CIELORASO (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	13.44	10.16	136.55									0.00	0.00	13.44	136.55	0.00	
01.11.05	PINTURA EN DERRAME ANCHO= 0.25 M.L. (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m	486.00	2.96	1,438.56									0.00	0.00	486.00	1,438.56	0.00	
01.11.06	PINTURA EN DETALLE ARTISTICO (2 CAPAS PINTURA)	m2	6.00	16.13	96.78									0.00	0.00	6.00	96.78	0.00	
01.12	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA													0.00	0.00				

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 01																			
VALORIZACION - MES DE JUNIO - 2023																			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROPIETARIO:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		DEPARTAMENTO		JUNIN		INSPECTOR DE OBRA		: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIRUAN									
		MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA		PROVINCIA		CHUPACA		RESIDENTE DE OBRA		: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA									
				DISTRITO		CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION		: 90 DIAS									
			EXPEDIENTE TECNICO				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO/ ACUMULADO		SALDO		% AVANCE
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)		
01.12.01	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL ø 3"	m	42.00	22.85	959.70									0.00	0.00	42.00	959.70	0.00%	
01.12.02	CODO DESAGUE PVC ø 3" x 90°	und	6.00	8.17	49.02									0.00	0.00	6.00	49.02	0.00%	
01.12.03	CODO DESAGUE PVC ø 3" x 45°	und	12.00	8.17	98.04									0.00	0.00	12.00	98.04	0.00%	
01.13	VARIOS													0.00	0.00			0.00%	
01.13.01	JUNTA DE DILATACION EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m	28.70	4.31	123.70									0.00	0.00	28.70	123.70	0.00%	
01.13.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	106.00	0.46	48.76									0.00	0.00	106.00	48.76	0.00%	
01.13.03	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	723.68	723.68									0.00	0.00	1.00	723.68	0.00%	
COSTO DIRECTO					S/. 299,183.82		S/ 33,653.96		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 33,653.96		S/ 265,529.86		
COSTO DIRECTO					299,183.82		33,653.96	11.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33,653.96		265,529.86		
GASTOS GENERALES					49,000.00		5,511.81		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,511.81		43,488.19		
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,165.77		309,018.05		
SUPERVISION					17,000.00		1,912.26		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,912.26		15,087.74		
LIQUIDACION					5,000.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		5,000.00		
PRESUPUESTO TOTAL					370,183.82		41,078.03		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,078.03		329,105.79		
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,165.77		309,018.05		
AVANCE %							11.25%		0.00%		0.00%		0.00%		11.25%		88.75%		
AVANCE ACUMULADO %							11.25%		11.25%		11.25%		11.25%						


 Ing. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

Anexo 35. Valorización N°02 de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 02																			
VALORIZACION - MES DE JULIO - 2023																			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROPIETARIO:		DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		DISTRITO:		INSPECTOR DE OBRA:		RESIDENTE DE OBRA:		PLAZO DE EJECUCION:							
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		JUNIN		CHUPACA		CHUPACA		ING. CARLOS E. MIRANDA CHIRUAN		ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA		90 DIAS							
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA																			
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	% AVANCE
01	PABELLON TIPO 2																		
01.01	OBRAS PROVISIONALES																		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60 x 2.40M	und	1.00	759.01	759.01	1.00	759.01							1.00	759.01	0.00		0.00	100.00%
01.01.02	ALMACENES	mcs	3.00	500.00	1,500.00	0.13	66.67	1.03	516.67					1.17	583.33	1.83	916.67		38.89%
01.01.03	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL (POLIPROPILENO H=2.50 M.)	m	179.16	20.99	3,758.78	30.00	629.40	149.16	3,129.38					179.16	3,758.78	0.00		0.00	100.00%
01.01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS (PABELLON 2)	GLB	1.00	3,999.32	3,999.32	0.30	1,196.80	0.70	2,792.52					1.00	3,999.32	0.00		0.00	100.00%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD																		
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	7,700.00	7,700.00	1.00	7,700.00							1.00	7,700.00	0.00		0.00	100.00%
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES																		
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	m2	106.00	2.87	304.22	106.00	304.22							106.00	304.22	0.00		0.00	100.00%
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO SIEQUIFO	m2	106.00	2.16	228.96			106.00	228.96					106.00	228.96	0.00		0.00	100.00%
01.03.03	DEMOLICION DE MURO DE TAPIA EXISTENTE	m3	40.50	44.12	1,786.86			40.50	1,786.86					40.50	1,786.86	0.00		0.00	100.00%
01.03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	52.65	17.34	912.95			52.65	912.95					52.65	912.95	0.00		0.00	100.00%
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	52.65	42.02	2,212.35			52.65	2,212.35					52.65	2,212.35	0.00		0.00	100.00%
01.03.06	EXHUMACION																		
01.03.06.01	CARTEL DE COMUNICACION DE EXHUMACION	und	2.00	759.01	1,518.02	2.00	1,518.02							2.00	1,518.02	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.02	DEMOLICION DE LAPIDAS MANUAL	m3	10.70	346.67	3,709.37	10.70	3,709.37							10.70	3,709.37	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.50	m3	111.54	34.66	3,865.98	111.54	3,865.98							111.54	3,865.98	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.04	EXHUMACION DE CADAVERES	und	18.00	427.74	7,699.32	18.00	7,699.32							18.00	7,699.32	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.05	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	133.85	20.92	2,800.14	133.85	2,800.14							133.85	2,800.14	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.06	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	m3	33.46	95.11	3,182.38	33.46	3,182.38							33.46	3,182.38	0.00		0.00	100.00%
01.03.06.07	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	12.84	17.34	222.65	12.84	222.65							12.84	222.65	0.00		0.00	100.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.60	m3	46.08	34.66	1,597.13			46.08	1,597.13					46.08	1,597.13	0.00		0.00	100.00%
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=0.60	m3	20.14	29.72	598.56			20.14	598.56					20.14	598.56	0.00		0.00	100.00%
01.04.03	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	38.93	20.92	814.42			38.93	814.42					38.93	814.42	0.00		0.00	100.00%
01.04.04	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	m3	38.72	95.11	3,682.66			38.72	3,682.66					38.72	3,682.66	0.00		0.00	100.00%
01.04.05	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	87.69	17.34	1,520.54			87.69	1,520.54					87.69	1,520.54	0.00		0.00	100.00%
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGA MANUAL / VOLQUETE 6 m3 D = 5 Km	m3	87.69	37.93	3,326.08			87.69	3,326.08					87.69	3,326.08	0.00		0.00	100.00%
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																		
01.05.01	CIMENTO CORRIDO CONCRETO CICLOPEO 1:10 (C:H) + 30% P.G.	m3	34.50	248.39	8,569.46			34.50	8,569.46					34.50	8,569.46	0.00		0.00	100.00%
01.05.02	SOLIDO PARA ZAPATAS E=4" CONCRETO 1:12 (C:H)	m2	30.82	39.91	1,230.03			30.82	1,230.03					30.82	1,230.03	0.00		0.00	100.00%
01.05.03	SARDINEL CONCRETO F' C = 140 Kg/cm2	m3	3.99	397.52	1,427.10									0.00	0.00	3.99	1,427.10		0.00%
01.05.04	SARDINEL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.82	46.22	352.20									0.00	0.00	7.82	352.20		0.00%
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																		
01.06.01	ZAPATAS, CONCRETO FC= 210 kg/cm2	m3	15.41	444.29	6,846.51			15.41	6,846.51					15.41	6,846.51	0.00		0.00	100.00%
01.06.02	ZAPATAS, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	134.65	6.83	919.66			134.65	919.66					134.65	919.66	0.00		0.00	100.00%
01.06.03	SOBRECIMENTOS CON CONCRETO FC= 175KG/CM2	m3	4.58	406.23	1,860.53			4.58	1,860.53					4.58	1,860.53	0.00		0.00	100.00%
01.06.04	SOBRECIMENTOS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	42.08	41.07	1,728.23			42.08	1,728.23					42.08	1,728.23	0.00		0.00	100.00%
01.06.05	SOBRECIMENTOS ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	509.62	6.83	3,480.70			509.62	3,480.70					509.62	3,480.70	0.00		0.00	100.00%
01.06.06	COLUMNA, CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	5.99	475.87	2,850.46			1.78	847.05					1.78	847.05	4.21	2,003.41		29.72%
01.06.07	COLUMNA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	119.52	53.04	6,339.34			35.52	1,893.98					35.52	1,893.98	84.00	4,455.36		29.72%
01.06.08	COLUMNA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	1,289.93	6.83	8,810.22			1,289.93	8,810.22					1,289.93	8,810.22	0.00		0.00	100.00%


 CIVIL
 Reg. CIP 277373

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 02																			
VALORIZACION - MES DE JULIO - 2023																			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		DEPARTAMENTO: JUNIN		INSPECTOR DE OBRA: ING. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN															
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA		PROVINCIA: CHUPACA		RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA															
		DISTRITO: CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS															
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (\$/)	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/)	Metrado Ejecutado	% AVANCE
01.06.09	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), CONCRETO F'c=175 KG/CM2	m3	0.25	534.59	133.85									0.00	0.00	0.25	133.85	0.00%	
01.06.10	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	4.29	53.04	227.54									0.00	0.00	4.29	227.54	0.00%	
01.06.11	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	29.87	6.83	199.82									0.00	0.00	29.87	199.82	0.00%	
01.06.12	VIGA, CONCRETO F'c= 210 KG/CM2	m3	4.68	494.96	2,316.41									0.00	0.00	4.68	2,316.41	0.00%	
01.06.13	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	74.28	115.15	8,553.34									0.00	0.00	74.28	8,553.34	0.00%	
01.06.14	VIGA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	1,010.28	6.83	6,900.21									0.00	0.00	1,010.28	6,900.21	0.00%	
01.06.15	LOSA MACIZA, CONCRETO F'c= 210 KG/CM2	m3	50.32	494.96	24,906.39			8.15	4,033.92					8.15	4,033.92	42.17	20,872.46	19.20%	
01.06.16	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	55.31	119.83	6,572.49			13.98	1,661.24					13.98	1,661.24	41.33	4,911.24	25.28%	
01.06.17	LOSA MACIZA FONDO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	429.76	50.44	21,626.65			107.19	5,406.66					107.19	5,406.66	321.57	16,219.99	25.00%	
01.06.18	LOSA MACIZA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	2,884.58	6.83	19,565.08			473.91	3,236.81					473.91	3,236.81	2,390.67	16,328.28	19.54%	
01.07	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA																		
01.07.01	CORREA DE MADERA DE 2" x 3"	p2	255.00	17.53	4,470.15									0.00	0.00	255.00	4,470.15	0.00%	
01.07.02	COBERTURA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	m2	84.00	104.65	8,790.60									0.00	0.00	84.00	8,790.60	0.00%	
01.07.03	CUMBRERA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	m	0.00	98.10	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
01.09	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA																		
01.09.01	MURO DE LADRILLO DE CABEZA, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	114.24	163.47	18,674.81			38.08	6,224.94					38.08	6,224.94	75.16	12,449.89	33.33%	
01.09.02	MURO DE LADRILLO DE CANTO, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	304.21	56.14	17,078.35			72.83	4,086.68					72.83	4,086.68	231.38	12,991.67	23.94%	
01.09.03	MURO DE LADRILLO DE SOGA, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	166.66	72.22	12,036.10			25.30	1,827.17					25.30	1,827.17	141.36	10,208.92	15.18%	
01.09	REVOCQUES Y ENLUCIDOS																		
01.09.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES FROTACHADO MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	113.95	32.78	3,735.28									0.00	0.00	113.95	3,735.28	0.00%	
01.09.02	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	8.55	50.87	434.94									0.00	0.00	8.55	434.94	0.00%	
01.09.03	TARRAJEO EN VIGAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	34.34	42.43	1,457.05									0.00	0.00	34.34	1,457.05	0.00%	
01.09.04	TARRAJEO EN CIELRASO MEZCLA C/A 1:5 E=1.5 CM	m2	13.44	30.02	403.47									0.00	0.00	13.44	403.47	0.00%	
01.09.05	VESTIDURA DERRAME ANCHO=0.25 M.L. MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m	583.20	47.13	27,486.22									0.00	0.00	583.20	27,486.22	0.00%	
01.09.06	TARRAJEO EN CANALETA PLUVIAL C/A 1:5 E=2 CM	m2	14.60	43.70	638.02									0.00	0.00	14.60	638.02	0.00%	
01.09.07	BRUÑAS DE 1.00 CM. (SOLO M. O., LOS MAT. ESTAN EN EL TARRAJEO)	m	98.80	7.11	702.47									0.00	0.00	98.80	702.47	0.00%	
01.10	PISOS																		
01.10.01	VEREDA DE 4" CON BRUÑAS DE CANTO Y TRANSVERSALES CADA METRO, BASE 8.5 CM DE 140 KG/CM2 Y ACABADO 1.5 CM CON MEZCLA 1:2 C/A	m2	26.94	62.29	1,678.09									0.00	0.00	26.94	1,678.09	0.00%	
01.10.02	PISO DE CEMENTO FROTACHADO E=4" MEZCLA 1:4	m2	68.68	49.66	3,424.38			68.68	3,424.38					68.68	3,424.38	0.00	0.00	100.00%	
01.10.03	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS 1"x4"	m	10.00	6.16	61.60									0.00	0.00	10.00	61.60	0.00%	
01.11	PINTURA																		
01.11.01	PINTURA EN MURO EXTERIOR (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	111.53	8.23	917.89									0.00	0.00	111.53	917.89	0.00%	
01.11.02	PINTURA EN COLUMNA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	8.55	8.06	68.91									0.00	0.00	8.55	68.91	0.00%	
01.11.03	PINTURA EN VIGA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	34.34	10.16	348.89									0.00	0.00	34.34	348.89	0.00%	
01.11.04	PINTURA EN CIELRASO (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	13.44	10.16	136.55									0.00	0.00	13.44	136.55	0.00%	
01.11.05	PINTURA EN DERRAME ANCHO= 0.25 M.L. (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m	486.00	2.96	1,438.56									0.00	0.00	486.00	1,438.56	0.00%	
01.11.06	PINTURA EN DETALLE ARTISTICO (2 CAPAS PINTURA)	m2	6.00	16.13	96.78									0.00	0.00	6.00	96.78	0.00%	


 CIVIL
 Reg. CIP 277379

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 02																		
VALORIZACION - MES DE JULIO - 2023																		
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																		
PROPIETARIO:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		DEPARTAMENTO		: JUNIN		INSPECTOR DE OBRA		: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN								
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA				PROVINCIA		: CHUPACA		RESIDENTE DE OBRA		: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA								
				DISTRITO		: CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION		: 90 DIAS								
		EXPEDIENTE TECNICO				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO/ ACUMULADO		SALDO		% AVANCE
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	
01.12	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA																	
01.12.01	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL ø 3"	m	42.00	22.85	959.70													
01.12.02	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 90°	und	6.00	8.17	49.02									0.00	0.00	42.00	959.70	0.00%
01.12.03	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 45°	und	12.00	8.17	98.04									0.00	0.00	6.00	49.02	0.00%
01.13	VARIOS													0.00	0.00	12.00	98.04	0.00%
01.13.01	JUNTA DE DILATACION EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m	28.70	4.31	123.70									0.00	0.00	0.00	0.00	
01.13.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	106.00	0.46	48.76									0.00	0.00	28.70	123.70	0.00%
01.13.03	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	723.88	723.88									0.00	0.00	106.00	48.76	0.00%
														0.00	0.00	1.00	723.88	0.00%
COSTO DIRECTO					S/. 299,183.82		S/ 33,653.96		S/ 89,199.25		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 122,853.20		S/ 176,330.42	
COSTO DIRECTO					299,183.82		33,653.96	11.25%	89,199.25	29.81%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	122,853.20		176,330.42	
GASTOS GENERALES					49,000.00		5,511.81		14,608.96		0.00		0.00	0.00	20,120.76		28,879.24	
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		103,808.21		0.00		0.00		142,973.96		205,209.66	
SUPERVISION					17,000.00		1,912.26		5,068.41		0.00		0.00		6,980.67		10,019.33	
LIQUIDACION					5,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		5,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL					370,183.82		41,078.03		108,876.62		0.00		0.00		149,954.64		220,229.18	
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		103,808.21		0.00		0.00		142,973.96		205,209.66	
AVANCE %							11.25%		29.81%		0.00%		0.00%		41.06%		58.94%	
AVANCE ACUMULADO %							11.25%		41.06%		41.06%		41.06%					


 EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

Anexo 36. Valorización N°03 de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 03																			
VALORIZACION - MES DE AGOSTO - 2023																			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROYECTO:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		DEPARTAMENTO		JUNIN		PROVINCIA		CHUPACA		INSPECTOR DE OBRA		ING. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN		RESIDENTE DE OBRA		ING. EDWIN RAUL MARTICORERA MARTICORENA	
PROPIETARIO:		MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA		DISTRITO		CHUPACA		CHUPACA		CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION		90 DIAS					
		EXPEDIENTE TECNICO				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO/ ACUMULADO		SALDO		%	
#	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	% AVANCE	
01	PABELLON TIPO 2																		
01.01	OBRAS PROVISIONALES																		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60 x 2.40M	und	1.00	759.01	759.01	1.00	759.01							1.00	759.01	0.00	0.00	100.00%	
01.01.02	ALMACENES	mms	3.00	500.00	1,500.00	0.13	66.67	1.03	516.67	1.03	516.67			2.20	1,100.00	0.80	400.00	73.33%	
01.01.03	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL (POLIPROPILENO H=2.50 M.)	m	179.16	20.96	3,753.78	30.00	639.40	149.16	3,129.38					179.16	3,753.78	0.00	0.00	100.00%	
01.01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS (PABELLON 2)	GLB	1.00	3,989.32	3,989.32	0.30	1,196.80	0.70	2,792.52					1.00	3,989.32	0.00	0.00	100.00%	
01.02	SEGURIDAD Y SALUD																		
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	7,700.00	7,700.00	1.00	7,700.00							1.00	7,700.00	0.00	0.00	100.00%	
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES																		
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	m2	106.00	2.87	304.22	106.00	304.22							106.00	304.22	0.00	0.00	100.00%	
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO SEQUIPO	m2	106.00	2.16	229.96			106.00	229.96					106.00	229.96	0.00	0.00	100.00%	
01.03.03	DEMOLICION DE MURO DE TAPIA EXISTENTE	m3	40.50	44.12	1,786.86			40.50	1,786.86					40.50	1,786.86	0.00	0.00	100.00%	
01.03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	52.65	17.34	912.95			52.65	912.95					52.65	912.95	0.00	0.00	100.00%	
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAGUINARIA	m3	52.65	42.02	2,212.35			52.65	2,212.35					52.65	2,212.35	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06	EXHUMACION																		
01.03.06.01	CARTEL DE COMUNICACION DE EXHUMACION	und	2.00	759.01	1,518.02	2.00	1,518.02							2.00	1,518.02	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.02	DEMOLICION DE LAPIDAS MANUAL	m3	10.70	346.67	3,709.37	10.70	3,709.37							10.70	3,709.37	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.50	m3	111.54	34.66	3,865.98	111.54	3,865.98							111.54	3,865.98	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.04	EXHUMACION DE CADAVERES	und	18.00	427.74	7,699.32	18.00	7,699.32							18.00	7,699.32	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.05	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	133.85	20.92	2,800.14	133.85	2,800.14							133.85	2,800.14	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.06	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	m3	33.46	95.11	3,182.38	33.46	3,182.38							33.46	3,182.38	0.00	0.00	100.00%	
01.03.06.07	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	12.84	17.34	222.65	12.84	222.65							12.84	222.65	0.00	0.00	100.00%	
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.60	m3	46.08	34.66	1,597.13			46.08	1,597.13					46.08	1,597.13	0.00	0.00	100.00%	
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=0.80	m3	20.14	29.72	598.56			20.14	598.56					20.14	598.56	0.00	0.00	100.00%	
01.04.03	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	38.93	29.92	814.42			38.93	814.42					38.93	814.42	0.00	0.00	100.00%	
01.04.04	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	m3	38.72	95.11	3,682.66			38.72	3,682.66					38.72	3,682.66	0.00	0.00	100.00%	
01.04.05	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	m3	87.69	17.34	1,520.54			87.69	1,520.54					87.69	1,520.54	0.00	0.00	100.00%	
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGA MANUAL / VOLQUETE 6 m30 = 5 Km	m3	87.69	37.93	3,326.08			87.69	3,326.08					87.69	3,326.08	0.00	0.00	100.00%	
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																		
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO CONCRETO CICLOPEO 1:10 (C:H) + 30% P.G.	m3	34.50	248.39	8,569.46			34.50	8,569.46					34.50	8,569.46	0.00	0.00	100.00%	
01.05.02	SOLADO PARA ZAPATAS E=4" CONCRETO 1:12 (C:H)	m2	30.82	39.91	1,230.03			30.82	1,230.03					30.82	1,230.03	0.00	0.00	100.00%	
01.05.03	SARDINEL CONCRETO F' C = 140 Kg/cm2	m3	3.59	397.52	1,427.10									0.00	0.00	3.59	1,427.10	0.00%	
01.05.04	SARDINEL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.62	46.22	352.20									0.00	0.00	7.62	352.20	0.00%	
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																		
01.06.01	ZAPATAS, CONCRETO F' C= 210 Kg/cm2	m3	15.41	444.29	6,846.51			15.41	6,846.51					15.41	6,846.51	0.00	0.00	100.00%	
01.06.02	ZAPATAS, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	134.65	6.83	919.66			134.65	919.66					134.65	919.66	0.00	0.00	100.00%	
01.06.03	SOBRECRECIMIENTOS CON CONCRETO F' C= 175 KG/CM2	m3	4.58	406.23	1,860.53			4.58	1,860.53					4.58	1,860.53	0.00	0.00	100.00%	
01.06.04	SOBRECRECIMIENTOS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	42.08	41.01	1,728.23			42.08	1,728.23					42.08	1,728.23	0.00	0.00	100.00%	
01.06.05	SOBRECRECIMIENTOS ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	509.62	6.83	3,480.70			509.62	3,480.70					509.62	3,480.70	0.00	0.00	100.00%	
01.06.06	COLUMNA, CONCRETO F' C= 210 KG/CM2	m3	5.99	475.87	2,850.46			1.78	847.05	4.21	2,003.41			5.99	2,850.46	0.00	0.00	100.00%	
01.06.07	COLUMNA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	119.52	53.04	6,339.34			35.52	1,883.98	84.00	4,455.36			119.52	6,339.34	0.00	0.00	100.00%	
01.06.08	COLUMNA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	1,289.93	6.83	8,810.22			1,289.93	8,810.22					1,289.93	8,810.22	0.00	0.00	100.00%	


 CIVIL
 Reg. CIP 277373

25

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 03																		
VALORIZACION - MES DE AGOSTO - 2023																		
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA			DEPARTAMENTO: JUNIN		INSPECTOR DE OBRA: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN													
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA			PROVINCIA: CHUPACA		RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORERA MARTICORERA													
			DISTRITO: CHUPACA		PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS													
Item	Descripción	Und.	EXPEDIENTE TECNICO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO Y ACUMULADO		SALDO		% AVANCE	
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	
01.06.09	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), CONCRETO F'c=175 KG/CM2	m3	0.25	534.59	133.65								0.00	0.00	0.25	133.65	0.00%	
01.06.10	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	4.29	53.04	227.54								0.00	0.00	4.29	227.54	0.00%	
01.06.11	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	28.67	6.83	195.82								0.00	0.00	28.67	195.82	0.00%	
01.06.12	VIGA, CONCRETO F'c= 210 KG/CM2	m3	4.68	494.96	2,316.41					4.68	2,316.41		4.68	2,316.41	0.00	0.00	100.00%	
01.06.13	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	74.28	115.15	8,553.34					74.28	8,553.34		74.28	8,553.34	0.00	0.00	100.00%	
01.06.14	VIGA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	1,010.28	8.63	8,900.21					1,010.28	8,900.21		1,010.28	8,900.21	0.00	0.00	100.00%	
01.06.15	LOSA MACIZA, CONCRETO F'c= 210 KG/CM2	m3	50.32	494.96	24,906.39			8.15	4,033.92	42.17	20,872.46		50.32	24,906.39	0.00	0.00	100.00%	
01.06.16	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	55.31	118.83	6,572.48			13.98	1,661.24	41.33	4,911.24		55.31	6,572.48	0.00	0.00	100.00%	
01.06.17	LOSA MACIZA FONDO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	428.76	50.44	21,626.65			107.19	5,406.66	321.57	16,219.99		428.76	21,626.65	0.00	0.00	100.00%	
01.06.18	LOSA MACIZA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy= 4200 KG/CM2	kg	2,864.58	6.83	19,565.08			473.91	3,236.91	2,390.67	16,328.18		2,864.58	19,565.08	0.00	0.00	100.00%	
01.07	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA																	
01.07.01	CORREA DE MADERA DE 2" x 3"	p2	255.00	17.53	4,470.15								0.00	0.00	255.00	4,470.15	0.00%	
01.07.02	COBERTURA DE TEJA ANDINA (FIERROCEMENTO)	m2	84.00	104.65	8,790.60								0.00	0.00	84.00	8,790.60	0.00%	
01.08	MISROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA																	
01.08.01	MURO DE LADRILLO DE CARREZA, MEZCLA C.A 1.5 PARA TARRAJEO	m2	114.24	163.47	18,674.81			38.08	6,224.94	76.16	12,449.88		114.24	18,674.81	0.00	0.00	100.00%	
01.08.02	MURO DE LADRILLO DE CANTO, MEZCLA C.A 1.5 PARA TARRAJEO	m2	304.21	56.14	17,073.35			72.83	4,085.05	218.48	12,988.47		304.21	16,354.14	12.92	724.21	95.76%	
01.08.03	MURO DE LADRILLO DE SOGA, MEZCLA C.A 1.5 PARA TARRAJEO	m2	166.66	72.22	12,036.19			25.30	1,827.17	141.36	10,209.02		166.66	12,036.19	0.00	0.00	100.00%	
01.09	REVOCQUES Y ENLUCIDOS																	
01.09.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES FROTACHADO MEZCLA C.A 1.5 E=2 CM	m2	113.95	32.76	3,735.28								0.00	0.00	113.95	3,735.28	0.00%	
01.09.02	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C.A 1.5 E=2 CM	m2	8.55	50.87	434.94								0.00	0.00	8.55	434.94	0.00%	
01.09.03	TARRAJEO EN VIGAS MEZCLA C.A 1.5 E=2 CM	m2	34.34	42.43	1,457.05								0.00	0.00	34.34	1,457.05	0.00%	
01.09.04	TARRAJEO EN CIELORASO MEZCLA C.A 1.5 E=1.5 CM	m2	13.44	30.02	403.47								0.00	0.00	13.44	403.47	0.00%	
01.09.05	VESTIDURA DERRAME ANCHO=0.25 M.L. MEZCLA C.A 1.5 E=2 CM	m	583.20	47.13	27,489.22								0.00	0.00	583.20	27,489.22	0.00%	
01.09.06	TARRAJEO EN CANALETA PLUVIAL C.A 1.5 E=2 CM	m2	14.60	43.70	639.02								0.00	0.00	14.60	639.02	0.00%	
01.09.07	BRUÑAS DE 1.00 CM. (SOLO M. O. LOS MAT. ESTAN EN EL TARRAJEO)	m	98.80	7.11	702.47								0.00	0.00	98.80	702.47	0.00%	
01.10	VEREDAS																	
01.10.01	VEREDA DE 4" CON BRUÑAS DE CANTO Y TRANSVERSALES CADA METRO, BASE 6.5 CM DE 140 KG/CM2 Y ACABADO 1.5 CM CON MEZCLA 1:2 C.A	m2	26.94	62.29	1,678.09								0.00	0.00	26.94	1,678.09	0.00%	
01.10.02	PSO DE CEMENTO FROTACHADO E=4" MEZCLA 1:4	m2	68.68	49.86	3,424.38			68.68	3,424.38				68.68	3,424.38	0.00	0.00	100.00%	
01.10.03	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS 1"x4"	m	10.00	5.16	51.60								0.00	0.00	10.00	51.60	0.00%	
01.11	PINTURA																	
01.11.01	PINTURA EN MURO EXTERIOR (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	111.53	8.23	917.89								0.00	0.00	111.53	917.89	0.00%	
01.11.02	PINTURA EN COLUMNA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	8.55	8.06	68.91								0.00	0.00	8.55	68.91	0.00%	
01.11.03	PINTURA EN VIGA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	34.34	10.16	348.89								0.00	0.00	34.34	348.89	0.00%	
01.11.04	PINTURA EN CIELORASO (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	13.44	10.16	136.55								0.00	0.00	13.44	136.55	0.00%	
01.11.05	PINTURA EN DERRAME ANCHO= 0.25 M.L. (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m	486.00	2.96	1,439.56								0.00	0.00	486.00	1,439.56	0.00%	
01.11.06	PINTURA EN DETALLE ARTISTICO (2 CAPAS PINTURA)	m2	6.00	16.13	96.78								0.00	0.00	6.00	96.78	0.00%	


 RESPONSABLE DEL PROYECTO
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 03																			
VALORIZACION - MES DE AGOSTO - 2023																			
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA"																			
PROPIETARIO:		DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		DISTRITO:		INSTRUCTOR DE OBRA:		RESIDENTE DE OBRA:		PLAZO DE EJECUCION:							
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		JUNIN		CHUPACA		CHUPACA		ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIRIAS		ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA		90 DIAS							
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA																			
		EXPEDIENTE TECNICO				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO		% AVANCE	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (\$/.)	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (\$/.)		
0112	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA																		
011201	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL ø 3"	m	42.00	22.85	959.70									0.00	0.00	42.00	959.70	0.00%	
011202	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 90°	und	6.00	8.17	49.02									0.00	0.00	6.00	49.02	0.00%	
011203	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 45°	und	12.00	8.17	99.04									0.00	0.00	12.00	99.04	0.00%	
0113	VARIOS													0.00	0.00				
011301	JUNTA DE DILATACION EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m	28.70	4.31	123.70									0.00	0.00	28.70	123.70	0.00%	
011302	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	108.00	0.46	48.78									0.00	0.00	108.00	48.78	0.00%	
011303	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	723.88	723.88									0.00	0.00	1.00	723.88	0.00%	
COSTO DIRECTO					S/. 299,183.82		S/. 33,653.96		S/. 89,199.25		S/. 118,001.74		S/. 0.00		S/. 240,854.93		S/. 58,328.09		
COSTO DIRECTO					299,183.82		33,653.96	11.25%	89,199.25	29.81%	118,001.74	39.44%	0.00%	240,854.93	80.50%	58,328.09	19.50%		
GASTOS GENERALES					49,000.00		5,511.81		14,608.96		19,326.20		0.00	39,446.96		9,553.04			
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		103,808.21		137,327.94		0.00	280,301.89		67,881.93			
SUP. PRVISION					17,000.00		1,912.28		5,068.41		6,705.01		0.00	13,665.68		3,314.32			
LIQUIDACION					5,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00	5,000.00					
PRESUPUESTO TOTAL					370,183.82		41,078.03		108,876.62		144,032.95		0.00	293,967.57		76,196.25			
SUB TOTAL					348,183.82		39,165.77		103,808.21		137,327.94		0.00	280,301.89		67,881.93			
AVANCE %							11.25%		29.81%		39.44%		0.00%		80.50%		19.50%		
AVANCE ACUMULADO %							11.25%		41.06%		80.50%		80.50%						


 INGENIERO EN CIVIL
 Reg. CIP 277373

Anexo 37. Valorización N°04 de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

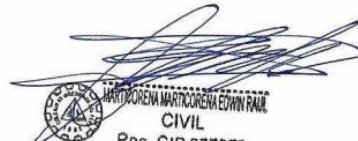
INFORME MENSUAL DE OBRA N° 04																
VALORIZACION - MES DE SEPTIEMBRE - 2023																
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" - II ETAPA																
PROPIETARIO:		DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		DISTRITO:		INTEGRANTES:								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		JUNIN		CHUPACA		CHUPACA		INTEGRANTES:								
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA		RESIDENTE DE OBRA		PLAZO DE EJECUCION		INTEG. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA										


 CIVIL
 Reg. CIP 277373

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 04																									
VALORIZACION - MES DE SEPTIEMBRE - 2023																									
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" - II ETAPA																									
PROPIETARIO:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA		DEPARTAMENTO: JUNIN		PROVINCIA: CHUPACA		DISTRITO: CHUPACA		INSPECTOR DE OBRA: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIRIAR		RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA		PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS											
MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA																									
EXPEDIENTE TECNICO			MES DE JUNIO				MES DE JULIO				MES DE AGOSTO				MES DE SEPTIEMBRE				EJECUTADO/ ACUMULADO				SALDO		% AVANZO
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)				
01.06.09	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), CONCRETO FC=175 KG/CM2	m3	0.25	534.59	133.65				0.00				0.00	0.25	133.65	0.25	133.65	0.00		0.00		100.00%			
01.06.10	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	4.29	53.04	227.54				0.00				0.00	4.29	227.54	4.29	227.54	0.00		0.00		100.00%			
01.06.11	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	28.67	6.83	195.82				0.00				0.00	28.67	195.82	28.67	195.82	0.00		0.00		100.00%			
01.06.12	VIGA, CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	4.68	494.96	2,316.41				0.00	5.48	2,712.38			0.00	5.48	2,712.38	-0.80			-395.97		117.09%			
01.06.13	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	74.29	115.15	8,553.34				0.00	77.27	8,897.64			0.00	77.27	8,897.64	-2.99			-344.30		104.03%			
01.06.14	VIGA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	1,010.28	6.83	6,900.21				0.00	1,010.28	6,900.21			0.00	1,010.28	6,900.21	0.00			0.00		100.00%			
01.06.15	LOSA MACIZA, CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	85.06	494.96	42,101.30			8.15	4,033.92	42.17	20,872.40			0.00	50.32	24,905.38	34.74	17,194.91		59.19%					
01.06.16	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	47.95	118.63	5,686.02			13.98	1,661.24	41.33	4,911.24			0.00	55.31	6,572.48	-7.48			-886.47		115.59%			
01.06.17	LOSA MACIZA, FONDO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	415.80	50.44	20,972.95			107.19	5,406.68	321.67	16,219.89			0.00	428.78	21,628.66	-12.96			-653.70		103.12%			
01.06.18	LOSA MACIZA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	kg	3,338.48	6.83	22,801.82			473.91	3,236.81	2,390.67	16,328.28			0.00	2,864.58	19,585.08	473.90	3,236.74		85.80%					
01.07	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA																								
01.07.01	CORREA DE MADERA DE 2" x 3"	m2	255.00	17.53	4,470.15								0.00	255.00	4,470.15	255.00	4,470.15	0.00		0.00		100.00%			
01.07.02	COBERTURA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	m2	84.00	104.65	8,790.60								0.00	84.00	8,790.60	84.00	8,790.60	0.00		0.00		100.00%			
01.07.03	CLUMBRERA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	m	30.00	98.10	2,943.00								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	2,943.00		0.00%				
01.08	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA																								
01.08.01	MURO DE LADRILLO DE CABEZA, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	114.24	163.47	18,674.81			38.08	6,224.94	76.10	12,449.88			0.00	114.24	18,674.81	0.00		0.00			100.00%			
01.08.02	MURO DE LADRILLO DE CANTO, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	304.21	56.14	17,078.35			72.83	4,088.68	218.48	12,265.47	12.90		724.21	304.21	17,078.35	0.00		0.00			100.00%			
01.08.03	MURO DE LADRILLO DE SOGA, MEZCLA C/A 1:5 PARA TARRAJEO	m2	166.66	72.22	12,036.19			25.30	1,827.17	141.36	10,209.02	0.00		0.00	166.66	12,036.19	0.00		0.00			100.00%			
01.09	REVOCOS Y ENLUCIDOS																								
01.09.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES FROTACHADO MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	113.95	32.78	3,736.28								0.00	113.95	3,736.28	113.95	3,736.28	0.00		0.00		100.00%			
01.09.02	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	8.55	50.87	434.94								0.00	8.55	434.94	8.55	434.94	0.00		0.00		100.00%			
01.09.03	TARRAJEO EN VIGAS MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m2	34.34	42.43	1,457.05								0.00	34.34	1,457.05	34.34	1,457.05	0.00		0.00		100.00%			
01.09.04	TARRAJEO EN CIELORASO MEZCLA C/A 1:5 E=1.5 CM	m2	13.44	30.02	403.47								0.00	13.44	403.47	13.44	403.47	0.00		0.00		100.00%			
01.09.05	VESTIDURA DERRAME ANCHO=0.25 M.L. MEZCLA C/A 1:5 E=2 CM	m	583.20	47.13	27,486.22								0.00	583.20	27,486.22	583.20	27,486.22	0.00		0.00		100.00%			
01.09.06	TARRAJEO EN CANALETA PLUVIAL C/A 1:5 E=2 CM	m2	14.60	43.70	638.02								0.00	14.60	638.02	14.60	638.02	0.00		0.00		100.00%			
01.09.07	BRUÑAS DE 1.00 CM. (SOLO M.O. LOS MAT. ESTAN EN EL TARRAJEO)	m	98.80	7.11	702.47								0.00	98.80	702.47	98.80	702.47	0.00		0.00		100.00%			
01.10	PISOS																								
01.10.01	VEREDA DE 4" CON BRUÑAS DE CANTO Y TRANSVERSALES CADA METRO, BASE 8.5 CM DE 140 KG/CM2 Y ACABADO 1.5 CM CON MEZCLA 1:2 C/A	m2	26.94	62.29	1,678.09								0.00	26.94	1,678.09	26.94	1,678.09	0.00		0.00		100.00%			
01.10.02	PISO DE CEMENTO FROTACHADO E=4" MEZCLA 1:4	m2	68.68	49.66	3,424.38			68.68	3,424.38				0.00	68.68	3,424.38	0.00		0.00				100.00%			
01.10.03	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS 1"x4"	m	10.00	6.16	61.60								0.00	10.00	61.60	10.00	61.60	0.00		0.00		100.00%			
01.11	PINTURA																								
01.11.01	PINTURA EN MURO EXTERIOR (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	111.53	8.23	917.89								0.00	111.53	917.89	111.53	917.89	0.00		0.00		100.00%			
01.11.02	PINTURA EN COLUMNA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	8.55	8.06	68.91								0.00	8.55	68.91	8.55	68.91	0.00		0.00		100.00%			
01.11.03	PINTURA EN VIGA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	34.34	10.16	348.89								0.00	34.34	348.89	34.34	348.89	0.00		0.00		100.00%			
01.11.04	PINTURA EN CIELORASO (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m2	13.44	10.16	136.55								0.00	13.44	136.55	13.44	136.55	0.00		0.00		100.00%			
01.11.05	PINTURA EN DERRAME ANCHO= 0.25 M.L. (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	m	486.00	2.96	1,438.56								0.00	486.00	1,438.56	486.00	1,438.56	0.00		0.00		100.00%			
01.11.06	PINTURA EN DETALLE ARTISTICO (2 CAPAS PINTURA)	m2	6.00	16.13	96.78								0.00	6.00	96.78	6.00	96.78	0.00		0.00		100.00%			


 MARTICORENA MARTICORENA EDWIN RAUL
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 04																				
VALORIZACION - MES DE SEPTIEMBRE - 2023																				
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" - II ETAPA																				
PROPIETARIO:			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA			DEPARTAMENTO: JUNIN			INSPECTOR DE OBRA: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN											
			MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA			PROVINCIA: CHUPACA			RESIDENTE DE OBRA: ING. EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA											
			DISTRITO: CHUPACA			PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS														
			EXPEDIENTE TECNICO				MES DE JUNIO		MES DE JULIO		MES DE AGOSTO		MES DE SEPTIEMBRE		EJECUTADO/ ACUMULADO		SALDO		% AVANCE	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado Ejecutado	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)			
01.12	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA																			
01.12.01	TUBERIA DE BAJADA PVC 3" e 3"	m	42.00	22.85	959.70					0.00		0.00		42.00	959.70	42.00	959.70	0.00	0.00	
01.12.02	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 90°	und	6.00	8.17	49.02					0.00		0.00		6.00	49.02	6.00	49.02	0.00	100.00%	
01.12.03	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 45°	und	12.00	8.17	98.04					0.00		0.00		12.00	98.04	12.00	98.04	0.00	100.00%	
01.13	VARIOS																			
01.13.01	JUNTA DE DILATACION EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m	28.70	4.31	123.70					0.00		0.00		28.70	123.70	28.70	123.70	0.00	100.00%	
01.13.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	108.00	0.46	48.76					0.00		0.00		108.00	48.76	108.00	48.76	0.00	100.00%	
01.13.03	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	723.68	723.68					0.00		0.00		1.00	723.68	1.00	723.68	0.00	100.00%	
COSTO DIRECTO							S/ 333,187.41		S/ 33,653.96		S/ 89,199.25		S/ 118,742.01		S/ 58,328.87		S/ 299,924.09		S/ 33,263.33	
COSTO DIRECTO							333,187.41		33,653.96	10.10%	89,199.25	26.77%	118,742.01	35.64%	58,328.87	17.51%	299,924.09	90.02%	33,263.33	9.98%
GASTOS GENERALES							49,000.00		4,949.30		13,118.03		17,462.72		8,578.10		44,108.15		4,891.85	
SUB TOTAL							382,187.41		38,603.26		102,317.28		136,204.73		66,906.97		344,032.24		38,155.18	
SUPERVISION							17,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		17,000.00	
LIQUIDACION							5,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		5,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL							404,187.41		38,603.26		102,317.28		136,204.73		66,906.97		344,032.24		60,155.18	
SUB TOTAL							382,187.41		38,603.26		102,317.28		136,204.73		66,906.97		344,032.24		38,155.18	
AVANCE %									10.10%		26.77%		35.64%		17.51%		90.02%		9.98%	
AVANCE ACUMULADO %									10.10%		36.87%		72.51%		90.02%					

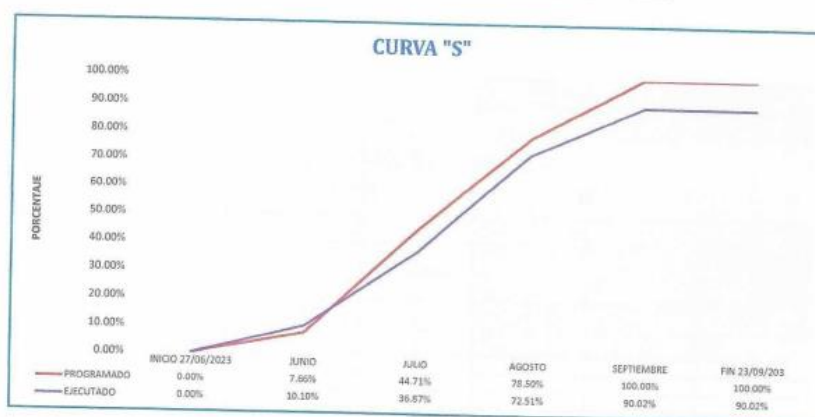

 EDWIN RAUL MARTICORENA MARTICORENA
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

Anexo 38. Curva "S" de la cuarta y última valorización de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

CRONOGRAMA PROGRAMADO VS EJECUTADO

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN – II ETAPA"
 Ubicación : CHUPACA-CHUPACA - JUNIN
 Ejecuta : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 Inspector : ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN
 Residente : ING. EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA

MES	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO
INICIO 27/06/2023	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
JUNIO	7.66%	7.66%	10.10%	10.10%
JULIO	37.05%	44.71%	26.77%	36.87%
AGOSTO	33.79%	78.50%	35.64%	72.51%
SEPTIEMBRE	21.50%	100.00%	17.51%	90.02%
FIN 23/09/2023	100.00%	100.00%	90.02%	90.02%




CIVIL
 Reg. CIP 277373

Anexo 39. Ensayos realizados durante la ejecución de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»



INFORME N° 022-2023/ELAC/ESP. SUELOS Y PAVIMENTOS

A : Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena

DE : Ing. Enrique Luis Ángeles Cárdenas
Esp. Suelos y Pavimentos

ASUNTO : **DISEÑO DE CONCRETO, $f'c = 210$ y 175 kg/cm^2 , CON CEMENTO ANDINO TIPO I**

REF. : "Mejoramiento de los Servicios Funerarios y de Sepultura del Cementerio General del Distrito de Chupaca – Provincia de Chupaca – Junín"

FECHA : 02 de agosto del 2023.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el presente informe con los resultados de los diseños $f'c = 210$ y 175 kg/cm^2 que ha sido elaborado en nuestro laboratorio.

Sin otro particular,

Atentamente,

Enrique Ángeles Cárdenas
ING. ESP. SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP 20231



COOPERSCONSULT
INGENIERÍA Y LABORATORIO

181

DISEÑO DE CONCRETO

$F'_c = 175 \text{ KG/CM}^2$



COOPERSCONSULT

INGENIERÍA Y LABORATORIO

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO $F'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$			
SOLICITANTE	Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena		DISEÑO N° : 02
OBRA	Mejoramiento de los Servicios Funerarios y de Sepultura del Cementerio General del Distrito de Chupaca		PAGINAS : 01-02
Ag. FINO	Arena Natural Zarandeada		FECHA DE MOLDEO : 28/07/2023
Ag. GRUESO	Grava Chancada Tn. 1"		REALIZADO POR : Téc. Yliso D.C.S.
CEMENTO	Andino Portland Tipo I ASTM C-150		REVISADO POR : Ing. Esp. Enrique A.C.

METODO ACI 211.1						
TIPO DE CONCRETO		TAMANO MAXIMO NOMINAL			SLUMP	
$F'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$		1"			3"-4"	
MATERIAL	P. ESPECIFICO KG/M^3	MODULO FINEZA	HUMEDAD %	ABSORCION %	P. UNITARIO S. KG/M^3	P. UNITARIO C. KG/M^3
TIPO I	3,110				1500	
A. FINO ZARANDEADA	2,667	2,99	2,10	0,98	1606	1790
A. GRUESO CHANCADA	2,641	6,66	0,67	0,84	1488	1593

VALORES DE DISEÑO			
ASENTAMIENTO	3"-4"		
TAMANO MAXIMO NOMINAL	1"		
RELACION AGUA CEMENTO	0,62		
AGUA	210		
TOTAL DE AIRE ATRAPADO %	1,5		
VOLUMEN DE AGREGADO GRUESO	0,65		

ANALISIS DE DISEÑO			
FACTOR CEMENTO	339	Kgs/M^3	8,0 bls/M^3
V. absoluto del cemento	0,1089	M^3/M^3	
V. absoluto del Agua	0,2100	M^3/M^3	
Volumen absoluto del Aire	0,0150	M^3/M^3	
V. absoluto de la Pasta			0,3339
V. absoluto de los Agregados			
V. absoluto del Agregado grueso	0,3634	M^3/M^3	0,6661
V. absoluto del Agregado fino	0,3027	M^3/M^3	
SUMATORIA DE VOLUMENES ABSOLUTOS			1,0000

CANTIDAD DE MATERIALES POR M^3 EN PESO			
CEMENTO	339	Kgs/M^3	
AGUA	210	Kgs/M^3	
AGREGADO FINO	807	Kgs/M^3	
AGREGADO GRUESO	1027	Kgs/M^3	
PESO DE MEZCLA	2383	Kgs/M^3	

CONTRIBUCION DE AGUA DE LOS AGREGADOS			
	%	LTRS	
AGREGADO FINO	1,12	9,2	
AGREGADO GRUESO	-0,17	-1,8	
		7,5	
AGUA DE MEZCLA CORREGIDA		LTRS / M^3	210

CANTIDAD DE MAT. CORREGIDOS POR BLS. DE CEMENTO			
CEMENTO	42,5	Kgs/M^3	
AGUA	25,4	Ltrs / M^3	
AGREGADO FINO	103,4	Kgs/M^3	
AGREGADO GRUESO	129,8	Kgs/M^3	

	PROPORCION EN PESO	PROPORCION EN VOLUMEN (M^3)	PROPORCION (PIE)
Cement.	1,00	0,23	1,0
A.Fino	2,43	0,51	2,3
A.Grueso	3,06	0,70	3,1
Agua	0,60	0,25	25,4

OBSERVACION: _____



Téc. Yliso Daniel Casper Sajani
EPE DE LABORATORIO EN SUELOS Y PAVIMENTOS



Enrique Angéles Cárdenas
ING. ESP. EN PAVIMENTOS



COOPERSCONSULT
INGENIERÍA Y LABORATORIO

REPORTE ROTURA DE LOS CILINDROS DE CONCRETO AASHTO T-22 - ASTM C-39 - MTC E-704														
SOLICITANTE : Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena										DISEÑO N° : 02				
OBRA : Mejoramiento de los Servicios Públicos y de Suplencia del Cementerio General del Distrito de Chayma										PAGINAS : 02-02				
Ag. FINO : Arena Natural Zarandada										FECHA DE MOLDEO : 26/07/2023				
Ag. GRUESO : Grava Gruesita TR. 1"										REALIZADO POR : Tte. Ytalo D.C.S.				
CEMENTO : Andino Portland Tipo I ASTM C - 150										REVISADO POR : Ing. Esp. Enrique A.C.				
Temple Cilindro : 12"		Acertamiento : 3.3/4"		Contenido de Aire : 1,8%										
Temperatura de Casado : 15,3 °C		Temperatura Aire : 15,3 °C		Resistencia Directa (F/c): 175		Kg/cm2								
Registro N°	Descripción	Fecha de Moldeo	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Slump (in/fg)	% Aire	Carga KN	Carga (kgf)	Diámetro (cm)	Área Testigo (cm²)	Esfuerzo (kg/cm²)	% Retenido	Resistencia Directa (kg/cm²)	% Alcanzado (cm²)
0001	DISEÑO DE CONCRETO F _{cm} 175 Kg/cm2 8.0 bolsones	26/07/2023	02/08/2023	7	3.3/4"	1,5	287,55	29322	15,20	181,5	182	92	175	94
0002		26/07/2023	02/08/2023				288,21	29389	15,19	181,2	182	93		
0003		26/07/2023	02/08/2023				259,55	26344	15,19	181,2	169	96		
0004		26/07/2023	09/08/2023	14	3.3/4"	1,5	378,99	38644	15,18	181,0	214	122	175	124
0005		26/07/2023	09/08/2023				385,55	39315	15,21	181,7	216	124		
0006		26/07/2023	09/08/2023				382,22	38999	15,20	181,5	220	126		
0007		26/07/2023	23/08/2023	28	3.3/4"	1,5								
0008		26/07/2023	23/08/2023											
0009		26/07/2023	23/08/2023											

 **COOPERSCONSULT**
Tte. Ytalo Daniel Couper Sajami
JEFE DE LABORATORIO EN BUELOS Y PAVIMENTOS

 **COOPERSCONSULT**
Enrique Angulo Cárdenas
ING. ESP. SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP. 30428



COOPERSCONSULT
INGENIERÍA Y LABORATORIO

127

DISEÑO DE CONCRETO

$F'_c = 210 \text{ KG/CM}^2$



COOPERSCONSULT
INGENIERÍA Y LABORATORIO

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO F'c = 210 Kg/cm ²	
SOLICITANTE : Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena	DISEÑO N° : 01
OBRA : Mejoramiento de los Servicios Funerarios y de Sepultura del Cementerio General del Distrito de Chupaca	PAGINAS : 01-02
Ag. FINO : Arena Natural Zarandeada	FECHA DE MOLDEO : 28/07/2023
Ag. GRUESO : Grava Chancada TNL 1"	REALIZADO POR : Téc. Ytalo D.C.S.
CEMENTO : Andino Portland Tipo I ASTM C - 150	REVISADO POR : Ing. Esp. Enrique A.C.

MÉTODO ACI 211.1						
TIPO DE CONCRETO		TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL			SLUMP	
F'c 210 Kg/cm ²		1"			3"-4"	
MATERIAL	P. ESPECÍFICO KG/M ³	MÓDULO FINEZA	HUMEDAD %	ABSORCIÓN %	P. UNITARIO S. KG/M ³	P. UNITARIO C. KG/M ³
TIPO I	3,110				1500	
A. FINO ZARANDEADA	2,667	2,99	2,10	0,98	1606	1790
A. GRUESO CHANCADA	2,641	6,66	0,67	0,84	1488	1693

VALORES DE DISEÑO				ANÁLISIS DE DISEÑO			
ASENTAMIENTO	3"-4"			FACTOR CEMENTO	382	kg/M ³	9,0 bls/M ³
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL	1"			V. absoluto del cemento	0,1228	M ³ /M ³	
RELACION AGUA CEMENTO	0,55			V. absoluto del Agua	0,2100	M ³ /M ³	
AGUA	210			Volumen absoluto del Aire	0,0150	M ³ /M ³	
TOTAL DE AIRE ATRAPADO %	1,5			V. absoluto de la Pasta			0,3478
VOLUMEN DE AGREGADO GRUESO	0,65			V. absoluto de los Agregados			
				V. absoluto del Agregado grueso	0,3634	M ³ /M ³	0,6522
				V. absoluto del Agregado fino	0,2888	M ³ /M ³	
				SUMATORIA DE VOLUMENES ABSOLUTOS			1,0000

CANTIDAD DE MATERIALES POR M ³ EN PESO				CORRECCION POR HUMEDAD			
CEMENTO	382	Kgs / M ³		AGREGADO FINO HUMEDO	786	Kgs / M ³	
AGUA	210	Kgs / M ³		AGREGADO GRUESO HUMEDO	1034	Kgs / M ³	
AGREGADO FINO	770	Kgs / M ³					
AGREGADO GRUESO	1027	Kgs / M ³					
PESO DE MEZCLA	2390	Kgs / M ³					

CONTRIBUCION DE AGUA DE LOS AGREGADOS				CANTIDAD DE MATERIALES CORREGIDAS POR M ³			
	%	LTRS		CEMENTO	382	Kgs / M ³	
AGREGADO FINO	1,12	8,8		AGUA	203	Ltrs / M ³	
AGREGADO GRUESO	-0,17	-1,8		AGREGADO FINO	786	Kgs / M ³	
AGUA DE MEZCLA CORREGIDA		LTRS / M ³	210	AGREGADO GRUESO	1034	Kgs / M ³	

CANTIDAD DE MAT. CORREGIDOS POR BLS. DE CEMENTO			
CEMENTO	42,5	Kgs / M ³	
AGUA	22,6	Ltrs / M ³	
AGREGADO FINO	87,5	Kgs / M ³	
AGREGADO GRUESO	115,1	Kgs / M ³	

	PROPORCION EN PESO	PROPORCION EN VOLUMEN (M ³)	PROPORCION (P/E)
Cement.	1,00	0,25	1,0
A.Fino	2,08	0,49	1,9
A.Grueso	2,71	0,70	2,7
Agua	0,53	0,23	22,6

OBSERVACION:

COOPERSCONSULT
Téc. Ytalo Daniel Couper Sajami
JEFE DE LABORATORIO EN SOLUCIONES Y MATERIALES

COOPERSCONSULT
Enrique Angélica Cardenas
ING. ESP. EN SOLUCIONES Y MATERIALES



COOPERSCONSULT
INGENIERÍA Y LABORATORIO

REPORTE ROTURA DE LOS CILINDROS DE CONCRETO ASHTO T-32 - ASTM C-39 - MTC 5-704														
SOLICITANTE : Ing. Edwin Raul Montecorena Montecorena										DISEÑO N° : 01				
OBRA : Mejoramiento de los Servicios Públicos y de Saneamiento del Consorcio General del Distrito de Chapay										PAGINAS : 02-02				
Ag. FINO : Arena Natural Zarandado										FECHA DE MOLDEO : 28/07/2023				
Ag. GRUESO : Grava Chancado TN. 1"										REALIZADO POR : Téc. Ytalo D.C.S.				
CEMENTO : Andino Portland Tipo I ASTM C - 150										REVISADO POR : Ing. Bep. Enrique A.C.				
Tamño Cilindro : 12"		Acabamiento : 4		Temperatura Ambiente : 13.8 °C		Contenido de Aire : 1.8%		Resistencia Diseño (fc) : 210		Kg/cm2				
Registro N°	Descripción	Fecha de Moldeo	Fecha de Rotura	Eslab (Eslab)	Slump (pulg)	% Aire	Carga KN	Carga (Pgf)	Diámetro (mm)	Área Testigo (cm2)	Esfuerzo (Kg/cm2)	% Obtenido	Resistencia Diseño (Kg/cm2)	% Aprobado (cm2)
0001	DISEÑO DE CONCRETO F'c= 210 Kg/cm2 9.0 bolsas	29/07/2023	02/08/2023	7	4	1.5	345.66	38348	15.22	181.9	194	92	210	98
0002		29/07/2023	02/08/2023				367.55	37480	15.18	181.0	207	99		
0003		29/07/2023	02/08/2023				367.77	37592	15.19	181.2	207	99		
0004		29/07/2023	09/08/2023	14	4	1.5	431.55	44006	15.22	181.9	242	115	210	120
0005		29/07/2023	09/08/2023				448.22	45909	15.18	181.0	253	121		
0006		29/07/2023	09/08/2023				458.33	46938	15.19	181.2	256	123		
0007		29/07/2023	23/08/2023	26	4	1.5								
0008	29/07/2023	23/08/2023												
0009	29/07/2023	23/08/2023												
Observaciones : Diseño de Concreto:										Promedio : % de resistencia de diseño :				

 **COOPERSCONSULT**
Téc. Ytalo Daniel Casper Sajani
JEFE DE LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

 **COOPERSCONSULT**
Enrique Angel Cardenas
ING. ESP. SUELOS Y PAVIMENTOS

**Anexo 40. Anotación del inspector de obra respecto a la culminación de partidas de la obra
«Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del
distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»**

659

CUADERNO DE OBRA

FECHA: 23/09/2023 MODALIDAD: Adm. Directa

OBRA: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Funerarios y de Sepultura del Cementerio General del Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín - II Etapa.

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Chupaca.

Asiento no 106 del Residente de Obra.

Al Inspector de Obra:

Se informa al inspector de obra que el día de hoy se culminó con las partidas del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del Cementerio General del Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín - II Etapa".

Se solicita la conformación del Comité de recepción de obra.


ING. INSPECTOR


ING. RESIDENTE


ING. SUPERVISOR

Anexo 41. Resolución gerencial de designación del comité de recepción de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa» para la recepción de obra.



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0128 - 2023 – GIDUR/MPCH

Chupaca, 11 de octubre del 2023

VISTO, LA CARTA N° 001 – 2023/ARQ – CEMC, CARTA N° 348/DOM/GIDUR/MPCH/2023, CARTA N° 002 – 2023/ARQ – CEMC, INFORME N° 229/CEMC/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, INFORME N° 795/DOM/GIDUR/MPCH/2023, RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA”**. CUI N° 2485355, Y;

CONSIDERANDO,

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado que menciona que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que las municipalidades devienen en órganos de gobierno local y de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y en general la normatividad legal le confieren, estas deben asumir principalmente la promoción del desarrollo local, la administración del territorio y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH, el Alcalde de la Municipalidad de Chupaca, en mérito a su competencias, dispone en el Art. SEGUNDO del citado cuerpo normativo municipal “DESCONCENTRAR Y DELEGAR en el GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Chupaca las siguientes facultades establecidas de la siguiente manera: b) proponer y designar a los miembros de los comités de recepción de obra por administración directa y por contrata.

Que mediante Carta N° 001 – 2023/ARQ – CEMC, el Arq. Carlos Miranda Chihuan, Inspector de la Obra, **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA”**. CUI N° 2485355, solicita conformación del comité de recepción de obra.

Que mediante Carta N° 348/DOM/GIDUR/MPCH/2023, el Arq. Denis Munive Pumacahua, Jefe de la División de Obras y Maquinarias, solicita que se presente Certificado de Conformidad Técnica de la obra, **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y**

Jr. Grau N° 390 - Plaza Independencia Chupaca
Municipalidad Provincial de Chupaca

DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355.

Que mediante Carta N° 002 – 2023/ARQ – CEMC, el Arq. Carlos Miranda Chihuan, Inspector de la Obra, **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355**, indica que cumplió con lo establecido de acuerdo al artículo 18 de la LEY N° 31876.

Que mediante Informe N° 229/CEMC/OEPSLO/GIDUR/MPCH/2023, el Arq. Carlos Miranda Chihuan, Inspector de la Obra, reitera la conformación de comité de recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355.**



Que mediante Informe N° 795/DOM/GIDUR/MPCH/2023 el Arq. Denis Munive Pumacahua, Jefe de la División de Obras y Maquinarias, solicita conformación del Comité de Recepción de Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355.**

Que, conforme a lo señalado en el Art. 208.2 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto de Alcaldía N° 001 – 2023 – MPCH,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA". CUI N° 2485355**, la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

1er Miembro	ING. KAROL OSCAR ORDAYA CANO	Técnico Verificador de la DGCUR - MPCH
2do Miembro	ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA	Jefe de la División de Obras – MPCH

3er Miembro	CPCC. VILMA TEODOMIRA MADUEÑO ORCON	Liquidación financiera de obras - MPCH
-------------	-------------------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al comité de recepción designado precedentemente, las acciones administrativas correspondientes sujetándose al marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité de recepción designados en el Artículo Primero de la presente resolución Oficina de Estudios y Proyectos, y División de Obras y Maquinarias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Ing. Jorge L. Oblitas Pimentel
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Anexo 42. Acta de verificación - recepción de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

ACTA DE VERIFICACIÓN - RECEPCION DE OBRA

Pliego : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Unidad ejecutora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA - CUI N° 2485355"

DATOS GENERALES:

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	: 2485355
MODALIDAD	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	: S/ 404,187.41 Soles
PRESUPUESTO ASIGNADO	: S/ 300,000.00 Soles
SEGUNDA ASIGNACIÓN	: S/ 22,500.00 Soles
PRESUPUESTO TOTAL	: S/ 322,500.00 Soles
UBICACIÓN:	
DEPARTAMENTO	: JUNÍN
PROVINCIA	: CHUPACA
DISTRITO	: CHUPACA
LOCALIDAD	: CHUPACA - BARRIO "LA PERLA"
RESIDENTE DE OBRA	: ING. EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA
INSPECTOR DE OBRA	: ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 26 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 27 DE JUNIO DEL 2023
FECHA PREVISTA CULMINACION DE OBRA	: 24 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

II. ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de setiembre del 2023, mediante la anotación en el cuaderno de la obra: asiento N° 106, el residente de obra comunica el término de la obra al 90.02%.

Con fecha 25 de setiembre del 2023, mediante la anotación del cuaderno de obra; Asiento N° 107, el Inspector de obra aprueba la ejecución física al 90.02% de la obra de acuerdo al Expediente Técnico y Autoriza la solicitud de conformación de Comité de Recepción de Obra.


 EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA
 CIVIL
 Reg. CIP 277373

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°0128-2023-GIDUR/MPCH, se Designa a los integrantes del Comité de Recepción de Obra.

Con fecha 25 de octubre de 2023 se realizó la recepción de obra en el cementerio general de Chupaca, se verificó la obra mediante planos de replanteo y anotaciones de consultas en el cuaderno de obra.

III. ANÁLISIS:

Siendo las 9:00 am del día 25 de octubre del 2023, se constituyeron al lugar de la obra los miembros de la Comisión de recepción de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN - II ETAPA CUI N° 2485355", designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°0128-2023-GIDUR/MPCH, integrado por los siguientes miembros:

- 1er MIEMBRO : ING. KAROL OSCAR ORDAYA CANO
Técnico Verificador de la DG CUR - MPCH
- 2do MIEMBRO : ARQ-DENIS MUNIVE PUMACAHUA
Jefe de la División de Obras - MPCH
- 3er MIEMBRO : C.P.CC. VILMA TEODOMIRA MADUEÑO ORCON
Liquidación Financiera de Obra

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ejecución de la obra, para recepcionar los trabajos ejecutados de acuerdo al expediente técnico, especificaciones técnicas, planos de replanteo, anotaciones de consultas en el cuaderno de obra y otros relacionados con las metas físicas del Proyecto, así mismo, la subsanación del pliego de observaciones.

Intervienen el presente acto los siguientes profesionales:

Por Municipalidad Provincial de Chupaca:

- ING. KAROL OSCAR ORDAYA CANO - Técnico Verificador de la DG CUR - MPCH
ARQ-DENIS MUNIVE PUMACAHUA - Jefe de la División de Obras - MPCH
C.P.CC. VILMA TEODOMIRA MADUEÑO ORCON - Liquidación Financiera de Obra

Los intervinientes procedieron a realizar la constatación física de la obra, la misma se encuentra ejecutada al 90.02%, debido a algunas partidas que no eran necesarias la cuales fueron anotadas en el cuaderno de obra mediante consultas y aprobadas por el inspector de obra, aún así, se verificó que la obra está concluida, lista para su puesta en funcionamiento, totalmente operativa y 100% funcional, según las especificaciones del expediente técnico, además de no haberse encontrar observaciones que subsanar. Los integrantes de la comisión no se responsabilizarán si es que existiese algún vicio oculto.


CIVIL
Reg. CIP 277373

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Las metas físicas de la obra involucran las partidas ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico que son las siguientes:

BEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO (S/.)	% AVANCE
01.01	PABELLON TIPO 2				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60 x 2.40M				
01.01.03	ALMACENES	UND	1.00	759.01	100.00%
01.01.04	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL (POLIPROPILENO H=2.50 M.)	MES	3.00	600.00	100.00%
01.02	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS (PABELLON 2)	ML	179.16	20.98	100.00%
01.02.01	SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	3,989.32	100.00%
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL				
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1.00	7,700.00	100.00%
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL				
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO S/EQUIPO	M2	106.00	2.87	100.00%
01.03.03	DEMOLICION DE MURO DE TAPIA EXISTENTE	M2	106.00	2.16	100.00%
01.03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	M3	40.50	44.12	100.00%
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	52.65	17.34	100.00%
01.03.06	EXHUMACION	M3	52.65	42.02	100.00%
01.03.06.01	CARTEL DE COMUNICACION DE EXHUMACION				
01.03.06.02	DEMOLICION DE LAPIDAS MANUAL	UND	4.00	759.01	50.00%
01.03.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.50	M3	10.70	346.67	100.00%
01.03.06.04	EXHUMACION DE CADAVERES	M3	111.54	34.66	100.00%
01.03.06.05	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	UND	18.00	427.74	100.00%
01.03.06.06	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	M3	133.85	20.92	100.00%
01.03.06.07	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	M3	33.46	95.11	100.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	12.84	17.34	100.00%
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=1.60				
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL EN TERRENO NORMAL H=0.60	M3	69.84	34.66	65.98%
01.04.03	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	M3	28.61	29.72	70.39%
01.04.04	RELLENO COMPACTADO CON COMPACTADORA 4 HP MATERIAL SELECCIONADO C/AGUA	M3	71.96	20.92	54.10%
01.04.05	ELIMINACION MATERIAL MANUAL DH=30M (DISTANCIA PROMEDIO)	M3	38.72	95.11	100.00%
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGA MANUAL / VOLQUETE 6 m3 D = 5 Km	M3	102.21	17.34	85.79%
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	M3	102.21	37.93	85.79%
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO CONCRETO CICLOPEO 1:10 (C:H) + 30% P.G.				
01.05.02	SOLADO PARA ZAPATAS E=4" CONCRETO 1:12 (C:H)	M3	37.49	248.39	92.02%
01.05.03	SARDINEL CONCRETO F' C = 140 Kg/cm2	M2	30.82	39.91	100.00%
01.05.04	SARDINEL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M3	3.59	397.52	100.00%
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	M2	7.62	46.22	100.00%
01.06.01	ZAPATAS, CONCRETO F'C= 210 kg/cm2				
01.06.02	ZAPATAS, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	M3	15.41	444.29	100.00%
01.06.03	SOBRECIMENTOS CON CONCRETO F'C= 175KG/CM2	KG	134.65	6.83	100.00%
01.06.04	SOBRECIMENTOS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M3	11.32	406.23	40.46%
		M2	92.48	41.07	45.50%


Reg. CIP 277373

01.06.05	SOBRECIMENTOS ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	KG	574.87	6.83	88.65%
01.06.06	COLUMNA, CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	M3	6.79	475.87	88.22%
01.06.07	COLUMNA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	135.36	53.04	88.30%
01.06.08	COLUMNA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	KG	1,416.61	6.83	91.06%
01.06.09	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	0.25	534.59	100.00%
01.06.10	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	4.29	53.04	100.00%
01.06.11	COLUMNETA SOPORTE TUBERIA (DESAGUE PLUVIAL), ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	KG	28.67	6.83	100.00%
01.06.12	VIGA, CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	M3	4.68	494.96	117.09%
01.06.13	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	74.28	115.15	104.03%
01.06.14	VIGA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	KG	1,010.28	6.83	100.00%
01.06.15	LOSA MACIZA, CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	M3	85.06	494.96	59.16%
01.06.16	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	47.85	118.83	115.59%
01.06.17	LOSA MACIZA FONDO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	415.80	50.44	103.12%
01.06.18	LOSA MACIZA, ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY= 4200 KG/CM2	KG	3,338.48	6.83	85.80%
01.07.01	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA	P2	255.00	17.53	100.00%
01.07.02	CORREA DE MADERA DE 2" x 3"	M2	84.00	104.65	100.00%
01.07.03	COBERTURA DE TEJA ANDINA (FIBROCEMENTO)	M2	30.00	98.10	0.00%
01.08.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	M2	114.24	163.47	100.00%
01.08.02	MURO DE LADRILLO DE CABEZA MEZCLA C:A 1:5 PARA TARRAJEO	M2	304.21	56.14	100.00%
01.08.03	MURO DE LADRILLO DE CANTO. MEZCLA C:A 1:5 PARA TARRAJEO	M2	166.66	72.22	100.00%
01.09.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS	M2	113.95	32.78	100.00%
01.09.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES FROTACHADO MEZCLA C:A 1:5 E=2 CM	M2	8.55	50.87	100.00%
01.09.03	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C:A 1:5 E=2 CM	M2	34.34	42.43	100.00%
01.09.04	TARRAJEO EN VIGAS MEZCLA C:A 1:5 E=2 CM	M2	13.44	30.02	100.00%
01.09.05	TARRAJEO EN CIELORASO MEZCLA C:A 1:5 E=1.5 CM	M	583.20	47.13	100.00%
01.09.06	VESTIDURA DERRAME ANCHO=0.25 M.L. MEZCLA C:A 1:5 E=2 CM	M2	14.60	43.70	100.00%
01.09.07	TARRAJEO EN CANALETA PLUVIAL C:A 1:5 E=2 CM	M	98.80	7.11	100.00%
01.10.01	BRUÑAS DE 1.00 CM. (SOLO M. O., LOS MAT. ESTAN EN EL TARRAJEO)	M2	26.94	62.29	100.00%
01.10.02	PISOS	M2	68.68	49.86	100.00%
01.10.03	VEREDA DE 4" CON BRUÑAS DE CANTO Y TRANSVERSALES CADA METRO, BASE 8.5 CM DE 140 KG/CM2 Y ACABADO 1.5 CM CON MEZCLA 1:2 C:A	M	10.00	6.16	100.00%
01.10.04	PISO DE CEMENTO FROTACHADO E=4" MEZCLA 1:4	M2	111.53	8.23	100.00%
01.11.01	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS 1"x4"	M2	8.55	8.06	100.00%
01.11.02	PINTURA	M2	34.34	10.16	100.00%
01.11.03	PINTURA EN MURO EXTERIOR (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	M2	13.44	10.16	100.00%
01.11.04	PINTURA EN COLUMNA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	M	486.00	2.96	100.00%
01.11.05	PINTURA EN VIGA (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)	M2	6.00	16.13	100.00%
01.11.06	PINTURA EN CIELORASO (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)				
01.11.07	PINTURA EN DERRAME ANCHO= 0.25 M.L. (2 CAPAS IMPRIMANTE Y 2 CAPAS PINTURA)				
01.11.08	PINTURA EN DETALLE ARTISTICO (2 CAPAS PINTURA)				
01.12	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

01.12.01	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL Ø 3"				
01.12.02	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 90°	M	42.00	22.85	100.00%
01.12.03	CODO DESAGUE PVC Ø 3" x 45°	UND	6.00	8.17	100.00%
01.13	VARIOS	UND	12.00	8.17	100.00%
01.13.01	JUNTA DE DILATACION EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
01.13.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M	28.70	4.31	100.00%
01.13.03	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	M2	106.00	0.46	100.00%
		UND	1.00	723.68	100.00%

Finalmente se da por concluido el acto de verificación conjunta siendo las 11:00 am del 25 de OCTUBRE del 2023, procediendo a suscribir la presente Acta de Recepción de Obra en señal de conformidad, en seis (06) originales de igual valor.


ING. KAROL OSCAR ORDÁZ OCHOA
1er MIEMBRO


ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
2do MIEMBRO


C.P. CC. VILMA TEODOMIRA MADUEÑO ORCON
3er MIEMBRO


ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHILIAN
SUPERVISOR E. LÍQUIDA DE OBRAS
INSPECTOR DE OBRA


ING. EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA
RESIDENTE DE OBRA

Anexo 43. N°005-2023-DOM, con el cual el Arquitecto Denis Munive Pumacahua designa al B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta la revisión de los informes mensuales de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

División de Obras y Maquinarias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

MEMORANDUM N°005 – 2023 – DOM

A : B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta
Asistente Técnico – Administrativo de la División de Obras y Maquinarias.
DE : Arq. Denis Munive Pumacahua.
División de Obras y Maquinarias.
ASUNTO : DESIGNACIÓN DE ACTIVIDADES
FECHA : Chupaca, 16 de junio del 2023

ANTECEDENTES:

- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°039-2023-MPCH, con el cual la Municipalidad Provincial de Chupaca contrata al B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta identificado con DNI N°70400325 para desempeñar de forma individual y subordinada como: TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIAS, con fecha 09 de febrero del 2023.

Por ende, se le designa como parte de sus funciones realizar las revisiones de los informes mensuales (valorizaciones) de las obras de **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SÉPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA”** y **“REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) OBELISCO LOS HÉROES DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN”** en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles de haber sido recepcionado por esta oficina los documentos mencionados.


DENIS MUNIVE PUMACAHUA
ARQUITECTO
CAP: 17908

Atentamente,
Arquitecto Denis Munive Pumacahua
(J) DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIAS


HAROLD FREDDY SOCUALAYA ACOSTA
ASISTENTE TÉCNICO – ADMINISTRATIVO
DE OBRAS Y MAQUINARIAS

Recibido 16/06/23

04:37 p.m.

**Anexo 44. Informe de observaciones al informe mensual N°04 – mes de setiembre de la obra
«Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del
distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»**

División de Obras y Maquinarias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

INFORME N°018/AS-DOM/GIDUR/MPCH/2023

A : Arq. Denis Munive Pumacahua
DE : División de Obras y Maquinarias.
ASUNTO : B/Ing. Civil Harold Freddy Socualaya Acosta
ASISTENTE - División de Obras y Maquinarias.
ASUNTO : REMITO OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL N°04 – MES DE SETIEMBRE DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA".

DENIS MUNIVE PUMACAHUA
ARQUITECTO
CAP. 17908
RECIBI CONFIRME

FECHA : Chupaca, 05 de octubre de 2023

ANTECEDENTES:

- La Municipalidad Provincial de Chupaca ha priorizado la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA" con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA OBRA:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA"
CUI	2485355
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
RESIDENTE DE OBRA	ING. EDWIN R. MARTICORENA MARTICORENA
INSPECTOR DE OBRA	ARQ. CARLOS E. MIRANDA CHIHUAN
PRESUPUESTO EXPEDIENTE	S/. 404,187.41
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 300,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CALENDARIOS
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	26 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	27 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA	24 DE SETIEMBRE DEL 2023

Municipalidad Provincial de Chupaca
Ing. Harold Freddy Socualaya Acosta
Asistente Técnico de la División de Obras y Maquinarias

ANÁLISIS:

- Mediante el presente informe se detallan las observaciones encontradas en el informe mensual N°04 mes de setiembre del 2023, emitido por el Residente de obra Ingeniero Civil Edwin Marticorena Marticorena.

ENTREGABLES POR VALORIZACIONES MENSUALES	OBSERVACIONES
FICHA TÉCNICA	OK
MEMORIA DESCRIPTIVA	OK
RESUMEN FÍSICO Y FINANCIERO	Adjuntar el informe financiero (%devengado, %girado) hasta la fecha
METRADOS EJECUTADOS	OK
VALORIZACIÓN DE AVANCE FÍSICO DE OBRA	OK
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	OK
CURVA S	Imprimir a colores (no se diferencia la curva de ejecución programada y ejecutada)
CONTROL DE AVANCE	OK
CONTROL TÉCNICO DE OBRA	OK
CUADERNO DE OBRA (COPIA)	OK
PANEL DE OBRA	Falta la descripción de imágenes



DOCUMENTOS DE OBRA (ACTAS, INFORMES,
RESOLUCIONES, ETC)
MOVIMIENTO DE ALMACÉN (KARDEX)
PECOSA'S
PARTES DIARIOS

ORDENES DE BS Y SS

adjuntadas en el informe mensual
Adjuntar la Resolución de aprobación
de analítico de obra
OK
OK
No se evidencian partes diarios de las
maquinarias usadas en el mes de
setiembre
Adjuntar órdenes de servicio del
personal técnico

CONCLUSIÓN:

1. Por el presente informe se comunica al jefe de la División de Obras y Maquinarias Arq. Denis Munive Pumacahua, las observaciones encontradas en el informe mensual N°04 – mes de setiembre del 2023 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – II ETAPA"
2. Se recomienda comunicar de manera urgente al Residente de obra Ing. Civil Edwin Marticorena Marticorena para el levantamiento de observaciones del Informe mensual N°04 – mes de setiembre del 2023.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Ing. *[Firma]*
BENEDICTO Acosta
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIVISIÓN
DE OBRAS Y MAQUINARIAS

Anexo 45. Acta de inspección N°01 a la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

División de Obras y Maquinarias


MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

Siendo las 03:33 horas del día 09 de junio (mes) del 2023, en la localidad de Chupaca del distrito de Chupaca provincia de Chupaca lugar donde se ejecuta la obra denominada Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, departamento de Junín que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. en Ingeniería Civil Harold Soculaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva; Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:		☒
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☒	
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)	☒	
Contrastación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo		☒
b) Nombre del maestro de obra	☒	
OBSERVACIONES: * El Residente de Obra se encuentra en la MPCT en reunión con el Alcalde, jefe de logística y jefe de OPP. * Se verifico la presencia del Asistente Técnico de Obra maestro de obra, almacenero y personal obrero * Se visualizan el cartel de obra y el cartel de exhumación para que los familiares de los difuntos se acerquen a la MPCT y coordinar el cambio de nicho. * Se vienen ejecutando las partidas de demolición de muros de tapia, eliminación de material excedente y exhumación de cadáveres.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 ROL: 1/1
 ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
 JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIAS
 Arq. Denis Munive
 Pumacahua

hora: 04:21 p.m.

 Bach. Ing. Harold Soculaya
 Acosta

Anexo 46. Acta de inspección N°02 a la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

División de Obras y Maquinarias


 MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CHUPACA
 Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

Siendo las 11:00 horas del día 10 de Julio (mes) del 2023, en la localidad de Chupaca del distrito de Chupaca provincia de Chupaca lugar donde se ejecuta la obra denominada «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín II Etapa» que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. en Ingeniería Civil Harold Soculaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva; Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	☐
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	☐
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)	☒	☐
Contratación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo	☐	☒
b) Nombre del maestro de obra	☒	☐
OBSERVACIONES:		
* Se verificó la presencia del personal técnico y personal obrero en obra con los respectivos EPP's. * Se realizaron las excavaciones de zanjas para las zapatas, cimientos y sobrecimientos. * Se verificó que el maestro de obra viene trabajando con 03 cuadrillas: 01 para movimiento de tierras y eliminación, 01 para acero y 01 para encofrado con formicos. * Ya se encuentra el cemento en almacén para iniciar con la preparación del concreto $f'c=175$ y 210 Kg/cm^2.		

Fecha: 10 de Julio de 2023
 Arq. Denis Munive Pumacahua
 Jefe de División de Obras y Maquinarias

hora: 11:50 a.m.
 Bach. Ing. Harold Soculaya Acosta

Anexo 47. Acta de inspección N°03 a la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del cementerio general del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa»

División de Obras y Maquinarias


MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ACTA DE INSPECCION O VISITA INOPINADA A OBRA

Siendo las 10:15 horas del día 13 de Setiembre (mes) del 2023, en la localidad de Chupaca, del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, lugar donde se ejecuta la obra denominada «Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura del Cementerio General del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín – II Etapa» que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Chupaca, se hizo presente el Arq. Denis Munive Pumacahua en calidad de Jefe de la división de obras y maquinarias y Bach. en Ingeniería Civil Harold Socualaya Acosta en calidad de asistente técnico de la división de obras y maquinarias (Presidente, Vicepresidente, Gerente General Regional, Consejeros Regionales, Gerente Regional de Infraestructura o quien corresponda, Sub Gerente Regional de la Gerencia Regional respectiva; Titulares Responsables de Estudios, Obras, Infraestructura, Construcción, servidor delegado por autoridad competente que visita), con la finalidad de constatar la asistencia de obra y de verificar la situación actual de obra de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCION REALIZADA	PERMANENCIA	
	SI	NO
Verificación de permanencia del Ing. Residente en Obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de obra Nombre:	☒	☐
Verificación de permanencia del asistente de almacenero Nombre:	☒	☐
Verificación de cuaderno de obra (el cuaderno de obra se encuentra al día)	☒	☐
Verificación de almacén (verificación del movimiento de obra de almacén, PECOSA, KARDEX)	☒	☐
Contratación de permanencia de personal de campo:		
a) Nombre del Topógrafo		☒
b) Nombre del maestro de obra	☒	☐
OBSERVACIONES:		
* Se verificó la presencia del personal técnico (Gerente, asistente, almacenero y maestro de obra) y la presencia de 1 personal obrero		
* Se vienen ejecutando las partidas de losa maciza (vaciado de concreto, encofrado y desencofrado de niveles inferiores, y armado de acero)		
* Se verificó que durante el vaciado del concreto se está cumpliendo con los procesos constructivos		
* No se evidenció el retraso de partidas de acuerdo al cronograma programado		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIAS
Arq. Denis Munive
Pumacahua

hora: 11:05

Bach. Ing. Harold Socualaya
Acosta